

Archivo Municipal
de

VILLAR DE RENA

Código de referencia : ES.06156.AMVRE/1.1.01//28.4

Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

Fecha(s) : 1950 / 1955

Nivel de descripción : Unidad documental compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción : 112 hojas

Nombre del Productor : Ayuntamiento de Villar de Rena

□ □	LA MINERVA EXTREMEÑA	Plaza de España, 14.-Tel. 1669	BARRENA	□ □
□ □		Part.º 1744 BADAJOZ		□ □
ALMACÉN DE PAPELERÍA y Objetos de Escritorio	* <i>Indice año 1950</i> *	LIBRO		IMPRESIÓN Y LIBRERÍA - POSTALES
	<i>a 6 de febrero 1955</i>	ACTAS		
	* <i>del Ayuntamiento</i> *			
□ □	MODELACIÓN IMPRESA	para Oficinas públicas, Libros Bayades		□ □

Libro de actas

año 1950

Diligencia de apertura. - Este libro compuesto de cien folios, sellado con el de este Ayuntamiento y rubricado por el Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel celebre, concernientes a ordinarias y extraordinarias, comenzando en este día.

Y para que conste extiendo esta diligencia, que visa y sella el Sr. Presidente en Villar de Orena a 1.º de Enero de mil novecientos cincuenta.

Ato. nos
El Alcalde
Gil de Lucena



El Secretario
[Signature]

Seus asistentes

Antonio Sanchez Michelor
Jose Alfredo Ramos
Ambrosio Redondo
Brianeano.

Señon ordinaria del día 1º Enero 1950.¹

En Villal de Pena siendo las
ocho horas del mismo y al objeto de celebrar la sesión
ordinaria de dicho ayto. se reunieron en estas horas
concurriendo los seus del margen que componen
la totalidad de los concejales de esta corpora-
cion bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don
Francisco Tril de Lirio y Calderon, que declaró
abierto el acto.

De orden del Sr. Alcalde por el Secretaria
se dio lectura del acta de la sesión ordinaria ante-
rior, que por todos fue aprobada y firmada.

Seguidamente se dio cuenta de los Boletines
oficiales y comisiones recibidas desde la fecha
de la última sesión ordinaria, quedando todo
interesado y conforme.

En continuación se conoció de la Circular
de la Dirección General de Trabajo (Sección de
Habitación) relativa a las normas a seguir
sobre intervención de los fondos de la décima
del pago obvio y condición de cuenta trimestra-
les de los mismos.

Y no teniendo más asuntos de que tratar
se levantó la sesión a las ocho horas y
minutos extendiéndose la presente
acta que firman los seus asistentes, de que
yo el Secretario certifico.

J. Gil de Lirio

Redondo

Sanchez Michelor

Señores asistentes

A Antonio Sanchez
Melchor
A Jose Alfredo Ramos
" Ambrosio Medondo
Torreano.

Señon ordinaria del dia 15 Enero 1950

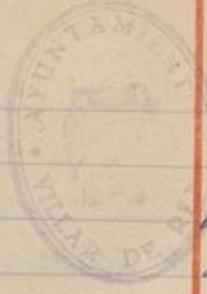
En la villa de Villavieja de Bena
viendo la cuenta pesas del mismo y al objeto de ultimar
la misma ordinaria de dicho dia, se reunieron en esta
sala de sesiones los señores del margen que componen
la totalidad de los concejales de esta corporacion, ba-
jo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Ignacio Gil de
Lirio y Galdames, que declaró abierto el acto.

Concluida y de orden del Sr. Alcalde se el
secretario diligenció del acto de la misma ordinaria
anterior que por todos fue aprobada y firmada.

A seguida se leyó parte de los Relevarios, órdenes
y comisiones recibidas desde la fecha de la últi-
ma sesión ordinaria, quedando todos enterados
y conformes.

A continuación fueron presentadas las factu-
ras de medicamentos suministrados a la Mercedia
León y Beneficencia Municipal, durante el 1º
trimestre del año 1949, por los farmacéu-
ticos don Amalio Ojeda Montes y don Juan de
Castro Leber, por un total de trescientas em-
presas y cinco pesetas con cuarenta centimos, las
que fueron aprobadas por unanimidad, acordan-
dose para el crédito reconocido del Presupuesto or-
dinario de 1950, la cantidad de seiscientos veinte
dos pts, sesenta y ocho centimos, ya que en la
comisión del Presupuesto de 1949, solo se acordó
un saldo de cinco treinta y dos pts. setenta
y dos centimos, cantidad que se parará a re-
mitir al Presupuesto reformado.

Por el Sr. Alcalde se propuso suprimir la parti-
da consignada en Presupuesto de seiscientos pesetas
para gratificación del Encargado del Pabellón Pública,
ya que este trabajo puede hacerse al guiso sin



retribucion alguna.

La corporacion entera del dicho ayuntamiento por unanimidad la propuesta del Sr. alcalde, ya que debido a la situacion economica por que atraviesa este Ayuntamiento lo que interesa es hacer economias.

Se dio cuenta de los jornales que cobran el maestro albañil y el oficial en cargo de la reparacion de la casa de las torres, con un total de treinta y cinco y setenta y cinco ptas. respectivamente, asi como del alojamiento solicitado por ambos, acordandose por unanimidad abonarles el citado alojamiento, pero estrictamente lo que concierne a ellos solamente, pues por conveniencia propia tienen a sus familiares, en sus habitaciones de su cuenta.

Adicionalmente se hizo saber por el Sr. alcalde, de haber entregado un cheque al estado, maestro albañil por ptas. cuatrocientas veinte, para pago de la toma anterior, con cargo al rubro existente en el banco de paises de credito, procedente de la decima del paro.

No teniendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion a las once y treinta y cinco minutos, y atendiendo a la presente acta que firman los Sres. asistentes, de que yo el secretario certifico.

J. Gil de Quiroga (Signature)
Belorub (Signature)
Josi Cabredo (Signature)

Presidentes.

El Antonio Sanchez Mel-
chior
El Jose Latorre Ramos.
Ambrosio Balon de
Bromeano.

Señon Ordinaria del dia 1º de febrero de 1950.

En Villar de Perla, a las veinti-
de horas de dicho dia y al objeto de celebrar la sesión or-
dinaria correspondiente se reunieron en estas horas
honestas los señores del margen bajo la Presidencia
del Sr. Alcalde D. Ignacio Gil de Riquelme Caldeirán
que declaró abierto el acto.

Se ordenó al Sr. Alcalde y al Secretario, di-
rector al del acto de la sesión ordinaria anterior, que
partidos fue aprobada y firmada.

Segundamente se dio cuenta de los Boletines o-
ficiales y comunicaciones recibidas desde la fecha de
la última sesión ordinaria, quedando todos ante-
riores y conformes.

A continuación y por el Sr. Alcalde se dio cuenta de los
remotos que figuran ahora en el orden del dia, reman-
dando los siguientes asuntos:

- 1º Verificar gestiones para la escuela unitaria de niños
ya que el local donde esta instalada se necesita un
dueno para primeros del mes de abril, como mini-
mo de casa para el maestro; pudiendo verse para
este ultimo caso al vecino de esta D. Juan Ramos
Riquelme, por mediación del propio maestro Nacional.
- 2º Requirir las ordenes necesarias para instalar a las
autoridades locales a tomar la manana de los
partes de las banderas, como costumbre tradicional
las que se abonan con cargo al presupuesto 18
del presupuesto de gastos.

Además fue presentada por D. Antonio Bal-
go Tejedor, de esta localidad, factura de la im-
presión y puesta en marcha del Boletín municipal por
un importe de doscientos pesetas, la que
fue denegada por unanimidad, ya que este
se como encargado de dicho Boletín tiene
obligación a efectuar dicho trabajo, con cargo a su

gratificación que le ha sido asignada.

La tarde se conoció del escrito de la Delegación Provincial de Industrias, relativo a decretos de facturación al tanto al tanto en caso de extinción del alambreado público.

No temiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión a las once y treinta y cinco minutos, extendiéndose la presente acta que firman los señores asistentes, de que yo el Secretario certifico.

J. Gil de Quiriga
Antonio Sanchez
José Calvo
Antonio Redondo
José Calvo

Señores asistentes.

Sesion ordinaria del dia 15 de febrero 1950

- Antonio Sanchez Machado
- Jose Calvo Ramos
- Antonio Redondo Broncano

Con Llamada de Sesión a las once y treinta y cinco minutos del día quince de febrero y al objeto de celebrar la sesión ordinaria de dicho día, se reunieron en estas salas municipales los señores del margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Ignacio Gil de Quiriga Calderón, que declaró abierto el acto.

Se ordenó del Sr. Alcalde por el Secretario, dictar el acta de la sesión ordinaria anterior, que por haber sido aprobada y firmada.

Segundamente se dio cuenta de los Boletines oficiales y comunicaciones recibidas desde la fecha de la última sesión ordinaria, quedando todos enterados y conformes.

A continuación se tomaron los siguientes acuerdos: 1.º. Nombrar Regidor Sindico

para abono de quintas al concejal D Antonio Sanchez
Melillo.

2º Idem Tallador a D Francisco Calderero Utrero, ac-
tuosero de medidas el titular D Ambrosio Melendo Bran-
ceno.

3º Proceder seguidamente a la reparacion de la base
de la maestria vecinal, con cargo al Capitulo Co-
munitario habilitandole el credito necesario den-
tro del ejercicio, a las comisiones recurrentes in-
suficiente.

Por el Sr Secretario y otros ventos de que por Don
manuel Luis de Villar Banda, propietario de la base
ocupada por el Ayuntamiento, D. Pascual Julien Ferrer
y familia, intercedia por la venta anual quinien-
tas pesetas acordandose por unanimidad, abo-
narse la suma de

Tambien se acordó, previo asesoramiento del Sr
Secretario, ratificar el acuerdo tomado por el Ayunta-
miento anterior en sesion ordinaria de quince
de Diciembre de 1948, referente a sueldos de los
empleados del Ayuntamiento y que se consignen
en el presupuesto para el actual ejercicio en la misma
cantidad a saber:

Sueldo del Secretario - siete mil doscientas pts.

idem del Jurado - cuatro mil trescientas veinte.

idem del Alcaide - tres mil doscientas cuarenta.

Asimismo se acuerda ratificar el acuerdo de con-
cesion de una paga extraordinaria a este perso-
nal, con motivo de las fiestas de Navidad, y que se
consignen en cantidad del haber de una misma-
lidad en el presupuesto para el actual ejercicio.

Tambien se acuerda ratificar el acuerdo del
año anterior sobre una gratificacion de dos-
cientos cincuenta pesetas para el Recaudador
municipal.

Se acuerda fijar en cincuenta pesetas y para

la subvención para el Colegio Provincial de Secretarios Intendentes y Delegados de la Administración Local.

Y por último, se acordó hacer la distribución de fondos del presente mes.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las veintuna horas y treinta minutos, extendiéndose la presente acta que firman los señores asistentes, de que yo el secretario certifico.

J. Gil de Quirós

Antonio Sánchez Madroñal
José Calzado Ramos
Ambrosio Redondo Broncano

Señores asistentes.

Sesión extraordinaria del 25 de febrero.

En villa de Bernal a veinticinco de febrero, de mil novecientos cincuenta, por iniciativa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ignacio Gil de Quirós Calderón se constituyó el Ayuntamiento pleno, en las salas capitulares, compuesto de los señores Concejales que al mar que se expresan al objeto de proceder a la discusión y votación definitiva del presupuesto ordinario de este Municipio para el año de 1950, cuyo proyecto ha sido formado por la Comisión de Hacienda del Sr. Presidente Manuel los demás formalidades legales.

Abierta públicamente la sesión por el Sr. Presidente, yo el infrascripto secretario, de orden del mismo, procedí a dar lectura íntegra, por capítulos y artículos, de las partidas de ingresos y gastos. Que en dicho presupuesto se detallan

Cuando créditos fueron discutidos, acordándose en
 definitiva y por unanimidad aprobar el presupuesto
 de que se trata, fijando los ingresos y los gastos en las
 cifras que, por copistas, se expresan seguidamente.

Gastos - Gastos		
1º	Obligaciones Generales	9.441 95
2º	Representación Municipal	1.021 96
3º	Vigilancia y Seguridad	100 00
4º	Policía Urbana y Rural	3.800 00
5º	Recomendación	250 00
6º	Personal y material de oficinas	20.881 00
7º	Salubridad e Higiene	2.716 47
8º	Beneficencia	2.284 36
9º	Asistencia Social	2.334 00
10º	Instrucción Pública	1.742 48
11º	Obras Públicas	700 00
12º	Fomento de los Intereses Comunes	1.021 96
13º	Asignación forzosa del Municipio	6.295 67
18º	Imprecisos	500 00
Total del Presupuesto de gastos		52.209 65

Ingresos		
1º	Prentas	1.964 80
5º	Percepciones y extraordinarios	3.297 60
6º	Arbitrios con fines no fiscales	630 00
8º	Derechos y Tasas	6.412 40
9º	Quotas, recargos y participaciones en arbitrios profesionales	2.060 36
10º	Imposición Municipal	27.644 49
11º	Multas	100 00
Total del Presupuesto de Ingresos		52.209 65

Acordándose que el presupuesto
 aprobado en esta forma, se exponga al público por
 término de quince días, y que durante este plazo
 se remita al Sr. Delegado de Hacienda
 copia certificada del mismo todo a los efectos
 del artículo 200 del Estatuto Municipal y del
 Decreto de 25 de marzo de 1946, que regula

Las Vecerías Locales.

Con lo cual la Presidencia levantó la sesión a las veintidos horas, extendiéndose la presente acta que firman los tres asistentes de que go el secretario sustituto.

J. Gil de Ruzafa
J. Sánchez
Antonio
José Calzado
Alonso

Señoras Asistentes.

- d. Antonio Sanchez Melchor.
- " José Calzado Ramos.
- " Ambrosio Pedrono Brancana

Sesion ordinaria del día 1º de Marzo.

En Villar de donna cuando las veinte horas del día primero de marzo de mil novecientos cincuenta y al objeto de celebrar la sesión ordinaria del día de hoy se remitió en estas horas comisionales los señores del margen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Ignacio Gil de Ruzafa, Conde de Villaverde, que declaró abierto el acto.

Se ordena del Sr. Alcalde go el secretario, dilecturas del acto de la sesión ordinaria anterior, que por todos fue aprobada y firmada.

Seguidamente se dio cuenta de los boletines oficiales y comunicaciones recibidas desde la fecha de la última sesión ordinaria, quedando todos enterados y conformes.

En continuación se nombró Comisionado de quintos para entrega de los moldes del Reglamento de 1949 en las Casas de Reclusión de Villanueva de las Serenas al Concejal don Antonio Sanchez Melchor.

También se conoció de la Circular de la Delegación Provincial de Estadística sobre formación del padrón de edificación y viviendas, a com-

stando por unanimidad alquien el material necesar
rio para ello, antes del 15 de los corrientes.

Quinto se dio cuenta del informe redactado por el
Excmo Sr Gobernador Civil de la Provincia, relativo al paro
obrero y necesidades de esta localidad, el que ha sido emi-
do seguidamente por conducto del Sr Alcalde y Junta
de Vecinal de la labor de Pastos de San Antonio And-
rés de losos, exhibiendose las copias correspondientes de las
que quedaron enterados todos los asistentes.

Por ultimo y por el Sr Secretario-Intendente, se
dio cuenta de haberse extendido un cheque al mar-
que albanil de Pedro Ramon Tejeda por pesetas, tres-
cientas ochenta y cinco del saldo que existe en el Banco
Español de crédito, procedente de los fondos del paro obrero,
que con ochenta pesetas donadas por el banquero don
Jose Calzado Ramos, hacen un total de trescientas
cincuenta pesetas, importe de diez dias de trabajo
de dicho albanil en las obras de reparacion de la
casa-banquet, comprendidos estos el mes y el
dia y ocho de febrero anteriores, ambos inclusive.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar,
se levantó la sesion a las once y media horas y diez
minutos, extendiendose la presente acta, que fir-
man todos los tres asistentes, de que yo el Se-
cretario certifico.

J. J. de Zuniga

Antonio Sanchez

Enrique Gomez

Alcalde

Intendente

Señores asistentes
Sr Antonio Sanchez Mel-
chor.
" Jose Calzado Ramos
" Ambrosio Pedron de
Boroneano.

Sesion ordinaria del dia 15 de marzo.

En villa de Orma, siendo las once y media horas del
dia quince de marzo de mil novecientos cincuenta, y al
objeto de celebrar la sesion ordinaria del dia de hoy se
reunieron en esta, Casas Comunitarias por el Sr del mar-
gen, bajo la presidencia del Sr Alcalde don Juan

vio Sr. de Domingo Calderón, que declaró al respecto el acto.

Se ordenó al Sr. Alcalde y al Secretario de lectura del acta de la Sesión ordinaria anterior, que por todos fuesen aprobada y firmada.

Seguidamente se dio cuenta de los boletines oficiales y comunicaciones recibidas desde la fecha de la última Sesión ordinaria, quedando todos enterados y conformes.

A continuación y por unanimidad se tomaron los siguientes acuerdos.

- A) Gestionar de la Excmo. Sra. Provincial la concesión de la carretera o camino vecinal en propiedad desde esta localidad al pueblo de Miraflores (Cádiz).
- B) Idem la concesión de una escuela unitaria elemental y para pasar a maestro.
- C) Idem la creación de cuatro familias.
- D) Idem la concesión de un grupo de viviendas protegidas de veinte casas como mínimo.

Los gastos gestionados serán pagados personalmente por el concejo de Excmo. Sr. Donde Brancano, el que se ha ofrecido espontáneamente a ello, aprovechando la ocasión de su viaje a Badajoz el próximo día diez y ocho del actual.

La segunda y por el Sr. Secretario-Interventor se exhibió el libro de acta de ayuntamiento con motivo de haberse practicado el acto de ayuntamiento ordinario de treinta y uno de Diciembre del año 1949, - la que debidamente examinada arrojó el siguiente resultado:

Existencia en 31 de Diciembre de 1948:	pta.	27.481'40
Ingresos en todo el año 1949	"	18.594'20
Total de ingresos	-	52.272'60
Pagos efectuados en el año 1949	-	50.278'89
Existencia trasladada al ejercicio de 1950	-	1.968'71

Por último se acordó (haber) la distribución

de fondos del presente mes.

Y no teniendo más asuntos que tratar se levantó la sesión a las once y media hora para atenderse lo presente resto que firmen los señores asistentes de que yo el secretario certifico.

J. Gil de Rungta
Antonio Sanchez
José Caballero
Antonio Redondo

Sesión ordinaria del día 1º de Abril de 1950

Señores asistentes

A Antonio Sanchez
malchor

Jose Caballero
Antonio Redondo
Borroncano.

En villa de Serna, siendo las once y media horas del día primero de Abril de mil novecientos cincuenta, reunidos en esta villa los señores concejales al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día por ser del margen, bajó la presidencia del Sr. Alcalde al Sr. Gil de Rungta, alderon que declaró abierto el acto.

Le ordenó el Sr. Alcalde, yo, el secretario, a los señores del acta de la sesión ordinaria anterior, que por tanto se ha aprobado y firmada.

Seguidamente se dio cuenta de los boletines oficiales y comunicaciones recibidas desde la fecha de la última sesión ordinaria, quedando todo enterado y conformes.

En confirmación por el concejo Sr. Redondo, se dio cuenta de un gestión en Badajoz, relacionadas con los asuntos que les fueron encomendados en sesión anterior, en la forma siguiente.

Puntos

a) Que las pruebas emitidas de mine y leña para el municipio, será comprada por la Diputación Provincial mediante de cuenta del Ayuntamiento el ofrecimiento del solar solamente.

b) Que el camino original desde este pueblo a Matagorda será solicitado por esta corporación

- (C) Que los huertos familiares pueden crearse siempre que el Ayuntamiento dispusiere de terreno para ello.
- d) Que la construcción del Grupo de Niñerías, sea realizada del Instituto Provincial de la Hacienda.

El Ayuntamiento interesado de dichas gestiones, por una primordial acuerdo: Autoriza al Sr. Alcalde para dirigirse instancial a la Diputación Provincial solicitando la construcción del huerto vecinal a municipios, así como para dirigirse al Instituto Provincial de la Hacienda para la construcción de un grupo de Niñerías Protegidas, de acuerdo con la creación de huertos familiares por no disponer de terreno este Ayuntamiento.

Por el Sr. Alcalde se dio cuenta de haber recibido un nota de esta Parroquia, con motivo del "Día del Territorio" acordándose por unanimidad contribuir con quinientos pesetas.

Asimismo y por el Sr. Secretario Interinter se hizo saber que había expirado el plazo de exposición al público del Presupuesto Ordinario para el ejercicio de 1950; acordándose por unanimidad emitir copia certificadas al Sr. Jefe de Negocios de Hacienda de la Provincia, para su aprobación en la medida.

También fue admitida la cuenta de bandales vendida por el Sr. Secretario, correspondiente al ejercicio de 1949, unificándose el siguiente acuerdo: "Dada la cuenta de bandales de este Municipio correspondiente al ejercicio de 1949 y el informe de la Intervención que en la misma se existe, después de examinada y hallada conforme la exposición remitida por unanimidad prutale en aprobación definitiva.

Por último fueron aprobados los pagos efectuados en el mes anterior.

Y no teniendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las once y cinco minutos, extendiéndose la presente acta que firmamos los

Señores asistentes de que yo el secretario certifico.

J. Gil de Luján

[Signature]

[Signature] *[Signature]*

Señores asistentes
Sesion ordinaria del dia 15 de Abril de 1950.

Señores asistentes

A Antonio Sanchez
Melchor

José Valcarlos Ramos

Ambrosio Redondo
Bromcano.

En virtud de haber sido las veinte horas del día quince de Abril de mil novecientos cincuenta y cinco en estas sesiones comunitarias por las del mañana bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ignacio Gil de Luján Calderón, el que declaró abierta la sesión.

Se ordena al Sr. Alcalde y al secretario, de lectura del acta de la sesión ordinaria anterior, que por todo fue aprobado y firmada.

Segundamente se dio cuenta de los Boletines Oficiales y comunicaciones recibidas desde la fecha de la última sesión ordinaria, quedando todo en orden.

A segunda fueron presentadas las facturas de medicinas suministradas a la Hermandad de San José y Beneficencia Municipal, por los farmacéuticos de la Hermandad de San José y de San José de San Mateo, por un importe total de setecientos cincuenta y cuatro pesetas, treinta y cinco céntimos, cantidad que fue reconocida y aprobada.

Medicinas
Orens

En continuación se por el Sr. Alcalde se hizo saber la consulta publicada en la Revista de Administración Pública, relativo al pago de las medicinas suministradas a la Hermandad de San José, en la que se concreta que tienen que contribuir al pago de las mismas todos los miembros de la Hermandad en proporción al número de habitantes, a partir del año 1945, y con este motivo se dio de oficio por duplicado al Ayuntamiento

de Brena notificado dichos extremos detallando las cantidades que le corresponden a dicho Ayuntamiento con objeto de que puedan consignar en Presupuesto las cantidades que le corresponden; prestando en aprobación esta Corporación a dicho particular.

Por el Sr. Secretario, se dio cuenta de haber reunido a los Industriales de Burelas de esta plaza, con objeto de que manifestaran el convenio de arrendar e hipotecar que gozan por dicho artículo; como en una anterior, y como no ha conseguido puntos de acuerdo, lo remite al conocimiento de la Corporación para que este mande sobre el particular.

La Corporación enterada por unanimidad acuerda: que se les reúna nuevamente a dichos Industriales y se les proponga contribuir por Burelas Brena con el 60% del convenio y Alfonso Salcedo Obisores con el 40% y en caso de desacuerdo, resolver el Ayuntamiento de acuerdo con lo que prescribe el Decreto de 25 de Enero de 1946, que regula las Haciendas Locales.

Por el mismo Sr. Secretario se dio cuenta que el Sr. Francisco Calderón Nieto, intercederá el resto según se le adjudica por la supresión de las Casas-Cuarentas de la Guardia Civil, para las fincas comunales acordándose en principio nombrar las comisiones que han de asistir los propietarios, con objeto de que si voluntariamente quisieren contribuir en la forma que expresamente conviniere, y poder hacer frente a dicha obligación, sin perjuicio de pagar las cantidades que entreguen si en lo desearen, en cuanto se consiga el préstamo solicitado para tal fin al Banco de Crédito Local de la zona.

Por el Sr. Alcalde se dio cuenta de los asuntos siguientes:
 17) Haber dirigido las instancias a la Diputación Provincial solicitando la construcción del camino ocidental a Mirafadas y al Instituto Provincial de la Vivienda solicitando la construcción del vía y grupo de viviendas Protegidas.

b) Haber ordenado el Blaqueo de los departamentos o
partes de la base. Cometas de la Marina Civil y cuatro
Tablones del mismo.

c) Haber recibido escrito de la Sección Provincial de Pedu-
nicación local, aprobando el presupuesto en dinaro de
este Municipio para el año actual por la cantidad
de cincoenta y dos mil doscienta nueve pesetas
con sesenta y cinco céntimos, a todas las que se
tratan, con la restitución viginti. Pagar
cincoenta pesetas al Ayuntamiento 2.º de Representa-
ción Municipal incurrentes a ellas en el Ayuntamiento 1.º de
11, para la cuota al Instituto de Estudios de O. Local.

La exposición debidamente interesada se debe a un
no haber por unanimidad, protestas en aprobación.

Y por último se acuerda la distribución de
fondos del presente mes.

Y no temiendo más asuntos de que tratar, se
levantó la sesión a las once y dos horas y quince
minutos, extendiéndose la presente acta, que fir-
man los tres asistentes, de que yo el secretario cer-
tifico.

J. Gil de Luna

José Ceballos

José Ceballos

José Ceballos

Senores asistentes

Señor ordinaria del día 12 de Mayo de 1950

El Antonio Sanchez Mel-
chior
" José Joaquín Prados
" Ambrosio Pedrono
Baroncano.

En Villal de Reina, siendo por escrito por medio del
día primero de Mayo de mis procuramientos convenientes,
se reunieron en esta sesión, con asistencia, al efecto
de celebrar la sesión ordinaria del día de hoy, los
señores del margen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde
El Ignacio Gil de Luna, balderrín, que declaró
abierto el acto.

Orden del Sr. Alcalde y el Secretario de Intendencia del
Acta de la Sesión ordinaria anterior, que por todas
fue aprobada y firmada.

Seguidamente se dio cuenta de los Protonotes,
Oficiales y comunicaciones recibidas desde la fecha de la
última Sesión ordinaria, quedando todos enterados
y conformes.

La continuación se conoció del escrito del Banco
de Crédito Local de España del Ventador del para-
do mes de Abril, por el que interesa las relaciones no-
minales de resultas de Cobros y pagos en 11 de Junio
por p. p. para completar la documentación del
cuadrante de este Ayuntamiento, relativo al pro-
cedimiento de Ventas y cuico sus preceptos, rela-
ciones que han sido confeccionadas y unidas a
dicho Organismo a comiso segundo, quedando
debidamente enterada la Corporación.

Asimismo y por el Sr. Secretario fue presentado
el apéndice de Urbanas del año en curso, el
que encontrando justas las transmisiones de
terminio efectuadas, se le dio su aprobación.

Y por último se aprobaron los pagos efec-
tuados en el mes anterior.

No teniendo más asunto de que tra-
tar, se levantó la Sesión a las diez y tres cuartos
y tras esta minuto, extendiéndose la presen-
te acta que firman los señores asistentes, de
que yo el Secretario certifico.

J. Gil de Lencina
Juan Cabal
Antonio Sandoval
Miguel
Domingo

Señores asistentes

El Antonio Sanchez

Medina
Jose Calzado Romero
Ambrosio Puelon de
Torreano.

Reunion ordinaria del dia 15 de Mayo de 1950.

En el local de Pena, siendo las veinte horas del dia quince de Mayo de mil novecientos cincuenta. Reunidos en esta casa Comunal al efecto de celebrar la reunion ordinaria del dia de hoy, los señores del margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ignacio del Pinar y del Sr. D. Juan, que declaro abierto el acto.

Se ordena del Sr. Alcalde y el Secretario, dictar el acta de la reunion ordinaria anterior, que por todos fue aprobado y firmado.

Seguidamente se hizo cuenta de los Boletines oficiales y comunicaciones recibidas desde la fecha de la ultima reunion ordinaria, quedando todo en orden y conforme.

Al seguir se conoció del escrito del Banco de Crédito Local de España de cinco de los corrientes, en el que acusa recibo a las relaciones nominativas de resultados de cobros y pagos remitidas por este Ayuntamiento, al objeto de completar la documentación del expediente de solicitud del préstamo que se tiene solicitado.

Tambien se acordó nombrar definitivamente las comisiones que se han de elevar a los señores límites para limitar a los propietarios del terreno y allegar fondos para sumarse de pagar la casa de las Guardias Civil, a que se refiere el acuerdo tomado en la reunion del dia quince del pasado mes de Abril.

Quimismo se acordó por unanimidad, habilitar parte del local de las casas comunales para ser parcela municipal de minas, para tanto sea construido el local escuela y casa de Maestre que se tiene solicitado para lo cual se efectuarán las obras necesarias y se habilitará el crédito correspondiente.

Por último se acordó hacer la distribución

de fondos del presente mes.

No teniendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las once y siete horas y siete minutos, extendiéndose la presente acta que firman los señores asistentes de que yo el secretario certifico.

J. G. de Luiniga *[Signature]*

[Signature]

[Signature]

Señores asistentes.

- Antonio Sanchez mul-
- tor
- Jose Lebrado Thomas
- Antonio Pineda
- Broncano.

Señon ordinaria del día primero de junio 1950

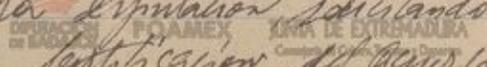
En villa de Suenari primero de junio de mil novecientos cincuenta, siendo las once y siete horas de día, se reunieron en estas horas, los miembros los señores del margen bajo la presidencia del Sr. alcalde don Ignacio Sol de Domingo Realdorin, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día, declarándose a puerta la sesión por el mismo.

Se ordenó del Sr. alcalde y el secretario, dictar el acta de la sesión ordinaria anterior, que por todos fue aprobada y firmada.

Seguidamente se dio cuenta de los Bolosques operarios y comisiones recibidas desde la fecha de la última sesión ordinaria, queriendo todos entenderlos y conformes.

A continuación se dio cuenta de un escrito de la Intendencia Provincial de fecha 19 de Mayo último, y como contestación al dicho Alcalde de Cuatro de Abril, manifestando que para tramitar expediente para la construcción del camino vecinal de Villar de Suenari (mayoría solicitada por este Ayuntamiento) y necesitando 1º dirigirse instancias a la Presidencia de dicha Intendencia solicitando la construcción del mismo.

2º certificación del Acuerdo tomado por este Ayuntamiento.



en el que se comprometo a solicitar el anticipo mismo reintegrable, así como los subvencionados que comprometen.

La Corporación intercedió de dicho anticipo y no dispuso de medios económicos para hacer frente al anticipo reintegrable que podría conseguirse, acordado por unanimidad de voto de la petición.

A continuación se dio cuenta de una instancia del Presidente accidental en esta termino Fernando Herrera Alvarez, solicitando una parcela sobrante de la vía pública que existe al final de la calle Capitán Junco, tomándose por unanimidad el siguiente acuerdo "dejar al solicitante la petición de dicha parcela, toda vez que nada de dicho terreno y existen otros con más derechos que el solicitante, faltar de viviendas que también les interesa."

La Presidencia manifestó que la Comisión de Hacienda debe ocuparse de examinar las cuentas principales documentadas correspondientes al ejercicio de 1946, verificando su exactitud y mere. Con cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 2º del artículo 252 del Decreto de 25 de enero de 1946, la Comisión reunida por unanimidad, emitió el dictamen y memoria a que se refiere el apartado 3º del mencionado artículo.

Por último se aprobaron los pagos efectuados en el mes anterior.

No teniendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión a las 12:15 horas y quince minutos, extendiéndose la presente acta que firman todos los señores asistentes, de que yo el secretario, certifico.

J. J. de Guíñiga
José Caballero
Antonio Sánchez
Alfonso
Alfonso

Senores asistentes.

- Antonio Sanchez Mel.
- Jefe balizado Ramos
- Ambrosio Redondo Boroncano.

sesion ordinaria del dia quince de Junio de 1950.

En el local de Sena, a las cuatro horas del dia quince de Junio de mil novecientos cincuenta, reunidos en esta casa comunal al efecto de celebrar la sesion ordinaria del dia de hoy por ^{ser} del margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Ignacio Gil de Zubiena, Baldeben, que declaro abierto el acto.

Se ordeno al Sr. Alcalde, ya el Secretario, de lectura del acta de la sesion ordinaria anterior, que por todos fue aprobada y firmada.

Seguidamente se dio cuenta de los Relevores oficiales y comunicaciones recibidas desde la fecha de las ultimas sesiones ordinarias, quedando todos contestados y conformes.

A segunda se conocio del credito del Franco e lebidito local de Sena del quinquenio del pasado mes de Mayo, por el que se interpuso a) boveda del estudio tecnico o memoria que acredite el detalle o importe de las obras de reparacion de la casa-bodega y copia certificadas del presupuesto extraordinario en el estado de tramitacion en que se encuentra en expediente, sin perjuicio de justificar en un dia las autorizaciones preceptivas; todo ello a efectos de la declaracion de presupuesto de concurrencia del prestamo de treinta y cinco mil pesetas que se tiene habilitada para el adquiren y reparacion de la casa-bodega de las Guardias Verdes.

La cooperacion debidamente enterada y a propuesta del Jefe de Ambrosio Redondo, por unanimidad acordada: se da en un momento las gestiones que se interpuso, hasta tanto se sea si puede llegarse a la cooperacion si acudiri al presupuesto, toda vez que este sera aparejado los cargos en presupuesto de la consignacion correspondiente para atender al principal y amortizacion

20- Que las cuentas de que se trata han estado expuestas al público en la Secretaría Municipal por término de quince días, durante los cuales y ocho subsiguientes no se formularon reclamaciones de clase alguna.

3^o Que en la tramitación de este expediente se han observado las prescripciones legales.

4^o Que la existencial que figura como procedente del año anterior es de tres mil setecientos cuarenta y ocho pesetas, ochenta centimos, los ingresos realizados en el ejercicio de la cuenta ascienden a cuarenta y ocho mil quinientos noventa y cuatro pesetas, veinte centimos formando un total de cuarenta y ocho mil, trescientas ochenta y dos ptas, sesenta centimos, y siendo un cuenta mil, trescientas setenta y ocho pesetas, ochenta y nueve centimos por parte patryfechos en dicho periodo, aparece una existencial en caja de mil novecientas sesenta y tres pesetas, setenta y un centimos.

5^o Que la cuenta de propiedades y derechos presenta un activo de ochenta mil novecientas treinta y cinco ptas, ochenta y un centimos, no existiendo pasivo alguno.

6^o Que la relación de deudores asciende a ochenta y siete mil trescientas cincuenta y una pesetas con ochenta y siete centimos y la de acreedores a ochenta y siete mil setecientos cuarenta y seis ptas, quinientos centimos.

Que la Comisión de Hacienda en su memoria fecha diez de mayo, propone su aprobación por me en conformidad con las mismas extralimitaciones que elabre alguna.

Considerando:

1^o Que las cuentas de que se trata no contienen errores materiales, ni se encuentran en ellas cosas dignas de enmienda o corrección.

2^o Que las de Ingresos y Propiedades y de derechos

Plan de cuentas con los libros de la contabilidad municipal

9.º Fue durante el periodo de exhibición al público y ocho días posteriores, no se formuló reclamación alguna.

10.º Fue es procedente la aprobación provisional de los cuentas general de presupuesto, fijando el cargo y data en las contabilidades que se mencionan en el Resultado suscrito, así como también aprobar definitivamente las cuentas del patrimonio, de bonos y de valores independientes del presupuesto.

Al momento, existe el informe de la Comisión de Hacienda por unanimidad acordada.

1.º Aprobar provisionalmente la cuenta general de presupuesto correspondiente al ejercicio de 1949, con las contabilidades de cargo y data indicadas en el Resultado de 10.º, las cuales se elevarán en término reglamentario, al Servicio Patrimonial de Inspección y Apoyo para su aprobación definitiva.

2.º Aprobar definitivamente las cuentas del patrimonio, de bonos y de valores independientes del presupuesto, relativas al ejercicio de 1949.

Por último se acordó pasar la distribución de fondos del presente mes.

Y no teniendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las cuatro horas y quince minutos por extinción de la presente sesión, que firman los señores asistentes, de que yo el secretario certifico.

J. Gil de Luñiga José Calzado

Antonio Sánchez Delgado

Delgado

Señores asistentes.

- Don Antonio Sanchez Melero
- Don José Valverde Ormas
- Don Ambrosio Pedron de
- Don Benigno

Señor ordinario del día 1º de Julio de 1950.

En Villa de Zena, siendo las once horas del día primero de Julio de mil novecientos cincuenta; se reunieron en esta casa consistorial al objeto de celebrar la sesión ordinaria del día de hoy, con pre del margen bajo la Presidencia del Sr. alcalde D. Ignacio San de Zúñiga Calderón, que declaró abierto el acto.

Se ordenó del Sr. alcalde y el secretario, el lectura del acta de la sesión ordinaria anterior, que por todos fue aprobada y firmada.

Seguidamente se dio cuenta de los Boletines oficiales y comunicaciones recibidas desde la fecha de la última sesión ordinaria, quedando todos enterados y conformes.

A continuación se leyó de una instancia presentada por el secretario de la Corporación, solicitando la reintegración que le corresponde como secretario del Juzgado de Paz de esta villa, para su distribución equitativa entre el personal de dicho Juzgado, comprendiendo al Sr. Benigno del año 1945, 7 años de 1946 y 1947, según define claramente las leyes de la Insularización General de la Justicia Municipal de 25 de Mayo del año 1949, publicada en el Bo. de la Justicia Municipal de 1º de Julio del mismo año, cuyo injuste ascenso a los cincuenta y mil seiscientos ochenta y siete pesetas con cincuenta céntimos.

En la sesión entera de dicho asunto se acordó la petición conjunta acordada por unanimidad de conocer dicho crédito y habilitar el crédito necesario para atender dicha obligación.

Las actas se aprobaron por pagas efectuadas en el mes anterior.

No fuyendo más asuntos de que tratar, se

cuantrecenas a las Inmarcha Lirial y Beneficencia
Municipal durante el mismo trimestre, por un im-
porte de pta. cuatrocientas sesenta y siete, con
veintiocho y cinco céntimos.

Por la aprobación debidamente reformada de acuerdo
por unanimidad aprobar las ordenanzas de habili-
tación los créditos necesarios para la primera por mo-
mento consignación referente en el capítulo correspon-
diente del presupuesto de gastos.

Por último se acordó hacer la distribución de
fondos del presente mes.

Y no teniendo más asuntos de que tratar, se le-
vanta la sesión a las veintiocho horas y veinte
minutos, extendiéndose la presente acta que firman
los Sr. asistentes, de que yo el secretario certifico.

J. J. de Luinca *Alcalde*
[Firma]
[Firma]

Señores asistentes:

- .. Antonio Sanchez Melchor
- .. Pepe Galvado Ramos
- .. Ambrosio Pedrondo
- .. Moncano.

Señon ordinaria del día 1º de Agosto de 1950.

En el día de Buena, siendo las veinte horas del
día primero de Agosto de mil novecientos cincuenta,
y al objeto de celebrar la sesión ordinaria del ayto
de hoy se reunieron en esta leera los señores
Sr. Jefe del margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde
de El Ignacio Sr. de Luinca, Calderón, que de-
claró abierto el acto.

Se ordena al Sr. alcalde y al secretario, (tenien-
do a mi presencia en extractos de esta Sesión)
la lectura del acta de la sesión ordinaria ante-
rior que podrá ser aprobada y firmada.

Seguidamente se dió cuenta de los Boletines
especiales y esmeraciones recibidas de la Junta

de la última sesión ordinaria, quedando todos en-
terados y conformes.

Y por último se aprobaron los pagos efectuados
en el mes anterior.

No teniendo más asunto de que tratar, se le-
vantó la sesión a las veinte horas y veinticinco
minutos, extendiéndose la presente acta que fir-
man los señores asistentes, de que yo el secretario, cer-
tifico.

J. Gil de Quiroga *José Calvo*
José Calvo
José Calvo

Señores asistentes.

Antonio Lanchuel Mel-
chior
Jose Galera de Tharros
Ambrosio Redondo
Baronciano.

Sesión ordinaria al día 15 Agosto de 1950

En virtud de orden, siendo las veintidós horas
del día quince de agosto de mil novecientos cincuenta;
y al efecto de celebrar la sesión ordinaria del día de-
ho, se reunieron en esta casa comunal los señores
del margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Jona-
s Gil de Quiroga, se declaró abierto el acto.
Se ordenó del Sr. Alcalde, yo el secretario, el texto
del acta de la sesión ordinaria anterior, que por todos
fue aprobada y firmada.

Seguidamente se dio cuenta de los Boletines oficiales
y comunicaciones recibidas desde la fecha de la última
sesión ordinaria, quedando todos enterados y conformes.

Y por último se acordó hacer la distribución de
fondos del presente mes.

No teniendo más asuntos de que tratar, se le-
vantó la sesión a las veinte horas y quince
minutos, extendiéndose la presente acta que firman
los señores asistentes, de que yo el secretario certifico.

J. Gil de Quiroga *José Calvo*
José Calvo

José Calvo

Señores asistentes

Señion ordinaria del dia 12 de Septiembre de 1950.

- A Antonio Sanchez Melchor
- " Jose Calzado Thomas
- " Ambrosio Puelon de Brancasano.

En Villar de Pena, siendo las veinte y dos horas del dia primero de Septiembre de mil novecientos cincuenta; al objeto de celebrar la seccion ordinaria del dia de hoy se reunieron en estas Casas Comunitarias los señores del margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ignacio Gil de Zuniga Calderon, que declaró abierto el acto.

De orden del Sr. Alcalde yo el secretario, dictada del acta de la seccion ordinaria anterior, que por todo fue aprobado y firmado.

Seguidamente se dio cuenta de los boletines operales y comunicaciones recibidas desde la fecha de la ultima seccion ordinaria, quedando todas enteras y conformes.

Por ultimo, se aprobaron los pagos efectuados en el mes anterior.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar se levantó la seccion a las veinte y tres horas y veinte minutos extendiendose la presente acta, que firman los señores asistentes de que yo el secretario certifico.

J. Gil de Zuniga *[Signature]*
[Signature]
[Signature]

Señores asistentes.

Señion ordinaria del dia 15 de Septiembre de 1950.

- A Antonio Sanchez Melchor
- " Jose Calzado Thomas
- " Ambrosio Puelon de Brancasano.

En Villar de Pena, siendo las veinte y dos horas del dia quince de Septiembre de mil novecientos cincuenta; y al objeto de celebrar la seccion ordinaria del dia de hoy se reunieron en estas Casas Comunitarias los señores del margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ignacio Gil de Zuniga Calderon, que declaró abierto el acto.

De orden del Sr. Alcalde yo el secretario

directoras del acto de la sesion ordinaria anterior
que por todos fue aprobada y firmada.

Seguidamente se dio cuenta de los Boletines Oficiales y comunicaciones recibidas desde la fecha de la ultima sesion ordinaria quedando todo enterado y conformes.

Por ultimo se acordó hacer la distribucion de fondos del presente mes.

No teniendo más asuntos de que tratar se levantó la sesion a las once y media minutos extendiendose la presente acta que firman los señores asistentes de que yo el secretario certifico.

J. Gil de Zuniga

Señor. Caballero
Antonio Sanchez
Melchor
Jose Calvo
Ambrosio Pueland
Poroneano.

Señores asistentes

Antonio Sanchez

Melchor
Jose Calvo
Ambrosio Pueland
Poroneano.

Sesion ordinaria del dia 1º de Octubre de 1950.

En Villar de Domingo, siendo las once y media horas del dia primero de Octubre de mil novecientos cincuenta al objeto de celebrar la sesion ordinaria del dia de hoy, se reunieron en estas horas acostumbradas los señores del margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Ignacio Gil de Zuniga Calvo, que declaró abierta la sesion.

De orden del Sr. Alcalde yo el secretario, dirigí lectura del acto de la sesion ordinaria anterior, que por todos fue aprobada y firmada.

Seguidamente se dio cuenta de los Boletines Oficiales y comunicaciones recibidas desde la fecha de la ultima sesion ordinaria, quedando todo enterado y conformes.

A continuacion se leyó de una carta particular del Sr. Gobernador Civil de la Provincia, por la que se le encomienda a esta corporacion, la

compraciones en presupuesto de alguna cantidad que permita la terminación de las obras del Refectorio de Palomas, dependiente de la Junta Provincial de Protección de menores.

La corporación entera del de dicho asunto, por unanimidad acuerda: No designar cantidad alguna en presupuesto, ya que no se dispone de consignación en el presupuesto vigente y estar a la espera de la parte de presupuesto para tenerlo en cuenta para el próximo presupuesto.

Por la Presidencia se hizo saber que había sido requerido meramente por el Administrador de Ep. de del Oeste S. A. de S. Manner de la Sierra, para que el Ayuntamiento satisficiera el costo de la explotación para la instalación del alumbrado de electric, consistente en dar un presupuesto acordado por unanimidad a través una de las empresas entre los vecinos de esta localidad al amparo del apartado g) del artículo 14 del Decreto de 25 de Enero de 1946, por el que se regula las condiciones locales, como en principio y una acordado.

Por último fueron aprobados los pagos efectuados en el mes anterior.

Y no teniendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión a las once y tres horas, extendiéndose la presente acta que firmen por sus autores, de que yo el secretario certifica

J. F. de Huinga *José Caballero*

Antonio Sánchez *Antonio Sánchez*

Antonio Sánchez

Señores asistentes.

L. Antonio Sanchez
Melchor
Jose Valera Ramos
Ambrosio Pedrona
Boronecano.

Sesion ordinaria del dia 15 de Octubre de 1950.

En villa de Pung, siendo las once horas del dia quince de octubre de mil novecientos cincuenta, al efecto de celebrar la sesion ordinaria del dia de hoy se reunieron en estas Casas Comunitarias los señores del margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Ignacio Gil de Zuniga Calderon, que declaro abierto el acto.

Seguidamente se dio cuenta de los boletines oficiales y comunicaciones recibidas desde la fecha de la ultima sesion ordinaria quedando todos en su lugar y conformes.

Se ordena del Sr. Alcalde y el Secretario de leer el acta de la sesion ordinaria anterior, que por todos fue aprobada y firmada.

A seguida fue presentada la factura de mercaderias suministradas durante el 3º trimestre, en la materia Civil y Beneficencia Municipal por el farmacutico El Curioso Pomas Mateu, por importe ciento treinta y nueve con setenta y seis centimos, la que fue aprobada por unanimidad.

El presupuesto del doctor Sr. Pedrona se acordó aprobarlo con el centimo por hora, para la obra de reparacion de la casa celebrada la fiesta de la Bandera en esta villa el diez doce de los corrientes.

Por ultimo se acordó hacer la distribucion de fondos del presente mes.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesion a las once y media horas, extendiendose la presente acta que firman los señores asistentes, de que yo el Secretario certifico.

J. Gil de Zuniga
Antonio Sanchez
Jose Valera Ramos
Ambrosio Pedrona

Sesion ordinaria del dia 1º Noviembre.

Señores asistentes

- D. Antonio Sanchez Melchor
- D. Jose Calzado Ramos
- Ambrosio Redondo Broncano

Los señores de Rana, siendo las veinte horas del dia primero de Noviembre de mil novecientos cinco, prohibido de celebrar la sesion ordinaria del dia de hoy, se reunieron secretos en la comitonal del 1º vez del margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ignacio Pul de Ramirez Calderon, que declaró abierto el acto.

Le orden del Sr. alcalde y el secretario, a lectura del acta de la sesion ordinaria anterior, que por todos fue aprobada y firmada.

Seguidamente se dio cuenta de las solicitudes y comunicaciones recibidas desde la fecha de la última sesion ordinaria, quedando todas enteradas y conforme.

Carreteras cobradas

Se dio cuenta de una instancia suscrita por D. Alfonso Hernandez Garcia, vecino de esta villa, en solicitud de que el Ayuntamiento decretase a favor del recurrente, previas las formalidades de ley, de un pequeño solar o parcela sobrante de la obra pública, que existe al final de la calle baptizada Luenga contiguo con la casa de D. Ray Mariano Domales, que a juicio del recurrente no reúne condiciones para ser edificable por el Ayuntamiento y si pudiera ser útil para construir una graxilla ordinaria donde poder recogerse y cuyo solar dice guardaría la línea del edificio inmediato, en beneficio del ornato público y seguridad personal.

Respuesta la Corporacion por unanimidad de acuerdo: Se le comisiona a palabra un bando de su seno, compuesto por el concejal Sr. Redondo, y el Sr. alcalde D. Ignacio Pul de Ramirez, auxiliados del jurado alante el Sr. D. Antonio Hernandez, practique un determinado reconocimiento

minuto sobre el terreno y haga constar en informe
expreso y detallado la impresión y condiciones de
dicho solar, si este u o no susceptible de edificación
comercial o industrial que pueda ofrecerse ven-
ta para los usos que el solicitante indica y para que
sirva a juicio de dicho perito, con todo lo demás
que las Comisiones considere prudente más que de
cuyo informe se dará cuenta al Ayuntamiento para
la resolución que proceda.

2º A continuación se acordó continuar con asuntos
puestos, correspondientes a la cuota de bienhecho
para el día del domini, acordada por el Ayunta-
miento anterior.

3º Por Secretaría Intermedia se dio lectura a la me-
moria inserta que obra por cabeza del expediente
de Mancomunidad de unos y otros Capítulos, tomando
del reglamento acuerdo: se acepta en principio la
propuesta de Mancomunidad que ha sido leída, sin
perjuicio de que el Ayuntamiento celebre su asen-
sación definitiva en la primera Sesión que celebre.

4º Por último se aprobaron los pagos efectuados en
el mes anterior.

No teniendo más asuntos de que tratar se le-
vantó la Sesión a las veinte y cinco y un cuar-
ta minutos extendiéndose la presente acta
que firmaron los señores asistentes, de que yo el Se-
cretario certifico.

J. Gil de Lugo Antonio Landa

Roberto José Cabada

Señores asistentes

- Antonio Sanchez Melchor
- Jose Beltrán Benmos
- Ambrosio Pedrona Broncano.

Señora ordinaria del día 15 de Noviembre.

En Villa de Orena, vicente las veinte horas del día quince de Noviembre de mil novecientos veinticuatro; al efecto de celebrar la sesión ordinaria de este día, se reunieron en estas Casas Consistoriales los señores del margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Ignacio Sol de Quiniga Caldeón, que declaró abierto el acto.

Le orden del Sr. Alcalde y el Secretario, di lectura del acta de la sesión ordinaria anterior, que por todos fue aprobada y firmada.

Seguidamente se dio cuenta de los boletines oficiales y comisiones recibidas desde la fecha de la última sesión ordinaria, quedando todos contestados y conformes.

A continuación se tomaron los siguientes acuerdos:

1.^o Se acepta en principio y hace lugar la propuesta de suplemento de crédito que ha sido leída; expóngase al público por quince días en la forma que dispone el Decreto de 25 de Mayo de 1944, y cumplido este trámite, con las reclamaciones que se hagan formulado, considere definitivamente lo que proceda.

2.^o Dista la transferencia de crédito de unos a otros capitales del presupuesto Municipal ordinario de gastos exigidos, que formula el Sr. Secretario-Interventor que ha sido aceptada en principio por el Ayuntamiento en sesión anterior,

considerando: que las deducciones de compensaciones primitivas del presupuesto de referencias no afecten indistintamente a que estén afectas, ni consta que haya sido liquidada ni contraídas obligaciones alguna ni infracción de especial disposición por la que se formula al Ayuntamiento.

Considerando que en la tramitación de este expediente se han observado las disposiciones legales y especialmente las contenidas en los artículos III IV y V del Título 2º de la Ordenación Provisional de las Haciendas Locales, aprobada por Decreto de 25 de Enero de 1946.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda prestar su aprobación a la transferencia propuesta, que fija en las cantidades siguientes:

reducciones:

Artículo 2º	Artículo 1º	Partidas 26-	-	235'00
" 7º	" 1º	" 17-	-	200'00
" 8º	" 1º	" 52	-	800'00
" 11	" 9º	" 71	-	160'00
" 13	" 9º	" 72	-	50'00

Dotas mil, novecientas noventa y cinco pesetas

Incrementos

Artículo 4º	Artículo 1º	Partida 29-	-	835'40
" 6º	" 1º	" 28	-	299'60
" 11º	" 1º	" 70	-	260'00
" 18º	" 11º	" 76	-	500'00

Dotas, igual mil, novecientas noventa y cinco pesetas.

Finalmente se acuerda expresar al pueblo este expediente por plazo de quince días hábiles, a tenor del artículo 297. del referido Decreto, en armonía con el número 9 del artículo 236 del mismo.

Por último se acordó hacer la distribución de fondos del presente mes.

Y no teniendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión a las once y noventa horas, extendiéndose la presente acta que firmaron los suscritos, de que yo el secretario certifico.

J. Gil de Quiriga Antonio Sánchez
 Secretario
 José Cabada

Señores asistentes

- 1. Antonio Sanchez Melhor
- 2. Jose Calrado Ramos
- 3. Ambrosio Fredlandt Broncano.

Señon ordinaria del dia primero de Diciembre.

En villa de Roma, siendo las veinte horas del dia primero de Diciembre de mil novecientos cincuenta y uno, al objeto de celebrar la sesion ordinaria del dia de hoy, se reunieron en aptas salas, Comisariales las del margen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Hyraque Gal de Dominga Calderon, que declaró abierto el acto.

De orden del Sr. Alcalde y el secretario asistieron al acto de la sesion ordinaria anterior, que por todo fue aprobado y firmado.

Segundamente se dio cuenta de los Boletines oficiales y comunicaciones recibidas desde la fecha de la ultima sesion ordinaria, quedando todas enteradas y conformes.

A confirmacion se conato de la circular no 27 del Gobierno Local, por la que se ordena continuar en cada localidad una Junta Local Pro-Navalca, con el objeto de abrir una canchada en un sector de las Promidas, encabezando la suscripcion por el Ayuntamiento.

La responsabilidad enterada de dichos asuntos acordos locales dicha suscripcion con monedras perotas.

Tambien se acordó fijar el 15% de Recargo municipal para la Matrícula Industrial del ejercicio del año 1951.

Por ultimo se aprobaron los pagos efectuados en el mes anterior.

Se no demandó más asuntos de que tratar, se levantó la sesion a las veinte horas y veinte minutos, extendiendose la presente carta que firmaron los asistentes, de que yo el secretario certifico.

J. Gal de Dominga, Antonio Sanchez
 J. Calrado Ramos
 Ambrosio Fredlandt Broncano
 J. Gal de Dominga

Señores asistentes

1. Antonio Sanchez Melchor

2. Jose Calzado Serrano

3. Ambrosio Redondo Brea
Cano.

Señor ordinario del día 15 de Diciembre de 1950.

En Villa de Pina, siendo las veinte horas del día quince de Diciembre de mil novecientos cincuenta y uno, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día, se reunieron en este lugar, constituidos los señores del margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ignacio del Rosal de los Rios, que declaró abierto el acto.

Se ordena al Sr. Alcalde y al Secretario de la sesión de la sesión ordinaria anterior, que por todos fue aprobada y firmada.

Legítimamente se dio cuenta de los solicitudes operativas y comisiones recibidas desde la fecha de la última sesión ordinaria que se celebró, las cuales se acordó y conformó.

En continuación y en vista la propuesta de presupuesto de crédito para cubrir el capítulo 1º artículo 1º del presupuesto de gastos de la Compañía necesaria para atender los créditos reconocidos por este Ayuntamiento durante el actual ejercicio, que formula el Sr. Secretario Interino y que hace la junta la Comisión de Hacienda en sesión de 15 de Diciembre, por cual ha permanecido expuesta al público por término de quince días, durante los cuales no se ha formulado reclamación alguna.

Considerando que comparadas las cifras que figuran en el capítulo 15 del presupuesto es mayor y en el 18 de gastos aparece un sobrante de dos mil quinientos sesenta y ocho pesetas, ochenta y tres centimos, de las que perfectamente pueden deducirse las dos mil ciento quince y pesetas, ochenta y tres centimos, que se destinan a las atenciones que se van haciendo.

Considerando que en este procedimiento se han observado los límites reglamentarios.

del finca, cumpliendo el acuerdo adoptado por las
corporación en sesión del día primero de Noviembre
último, por el cual se le otorga el usufructo de una por-
ción fructífera y habiendo medido por el terreno
no agrarice, con un de setenta y siete metros cua-
drados, que ha sido marcado con veinte y cuatro cuerdos, la
Dando fe que dada, a conocer al vecindario por
medio de edictos la pretensión del usufructo y sus
condiciones, no se ha presentado reclamación alguna
durante los quince días concedidos al
efecto, - Considerando que la adjudicación de que
se trata favorece en extremo al cultivo público
y seguridad pública, por lo que debe ser declarada la
indignidad que hay en el uso público
y para en que el solar es, el cual por sus con-
diciones merece el carácter de una finca pública
que no tiene otra aplicación que la que el Con-
sejo propone para su uso y destino, y
considerando que los ayuntamientos tienen facultad
para regir y gobernar los terrenos, solar de la
municipalidad de la villa y carácter del que se
figura, con arreglo a lo dispuesto en la vigente
Ley Municipal.

Dada la ley ante mencionada y demás disposi-
ciones concordantes sobre el particular.

El Ayuntamiento por unanimidad, acuerda
mandar practicar el plano de adjudicación al finca
mencionada de terreno, al finca de la finca Roman
del solar de que se ha hecho mención,
por la cantidad de veinte y cuatro cuerdos y tres
en que ha sido marcado, cuya obra sea agrarice
y se abra en la explotación de este municipio
dentro de los diez días siguientes a la notifi-
cación de este acuerdo, y conforme a lo prescrito
por la Ley Municipal de Extremadura en los men-

donado informe, rogase saber al interesado que dicha adjudicacion tiene efecto a condicion expuesta de que en el termino de seis meses levante fachada a tres metros de altura mandamiento, y que de no hacerlo en el plazo expresado, incurrira en la multa correspondiente. Por ultimo, se autoriza al Alcalde-Presidente para que, a nombre y representacion del Ayuntamiento, otorgue a favor del municipio el alfofo Juanas de Paraiso, la correspondiente escritura de venta del terreno de unos en los terminos que la adjudicacion tiene lugar, dando de cuenta de este, los gastos que con tal motivo se causen.

A continuacion se acordó practicar el libro de actas de este Ayuntamiento para las sesiones que se celebren en el año de 1957.

Por ultimo se acordó hacer la distribucion de fondos del presente mes.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion a las 8:00 horas, por lo que se extendió la presente acta que firmamos los señores asistentes, de que yo el Secretario certifico.

J. J. de Quiñiga José Cobarrubias
 Juan Sánchez
 Ramón

Señores asistentes.

Antonio Sanchez Melero
 Jose Leandro Romero

Señor ordinario del día 16 de Enero de 1957

En villa de Bony siendo las 8:00 horas del día primero de Enero de mil noventa y cinco, y al objeto de celebrar la sesion ordinaria de este día, se reunieron en estas horas acostumbradas por el margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. de Quiñiga, los

deros, que declaró abierto el acto.

Le ordenó del Batallón y el Secretario, la lectura del acto de la sesión ordinaria anterior, que por todos fué aprobada y firmada.

Seguidamente se dio cuenta de los Balances oficiales y comunicaciones recibidas desde la fecha de la última sesión ordinaria, quedando todo, en todo y conforme.

A continuación por la Presidencia se expresó: Que tal vez que disponer a las lamparas del alumbrado público, y de acuerdo con el contrato establecido con el Sr. Plancha del Sr. A. de la casa precisa interesar de la misma un presupuesto para ello, ya que por el Sr. Plancha del Sr. A. de la casa de esta localidad han producido dudas, el que ha contestado no ser de su competencia.

El Ayuntamiento acordó de ello y de acuerdo con el contenido de la resolución de del contrato de suministro de alumbrado público, a cargo de la unanimidad, presentada en conocimiento de la Comisaria de Intendencia de Bogotá, E. U. de C. a antes mencionada, adjuntando un presupuesto para poder cubrir a la reparación de lamparas.

También se conoció del expediente del Ingeniero Plancha del Sr. A. de la casa, sobre reconocimiento de cargo en el que se ordena al Sr. Plancha del Sr. A. de la casa de la Serena, que de acuerdo con este expediente se organice el mencionado servicio, fijando una o dos veces a las semanas por semana en este un presupuesto de alumbrado de la Serena a efectos de reconocimiento, cuando de un acuerdo de este Ayuntamiento por parte del Sr. Plancha del Sr. A. de la casa se informara la Presidencia que se acordara a Plancha con el Sr. Plancha del Sr. A. de la casa que el duplicamiento

se harán por la imprenta "Simena" justificando
en esta el papel, por cuanto mas economi-
co y mas beneficioso para los intereses del ayuntamiento.
Los últimos se aprobaron los papeles efetrados
en el mes anterior.

Posteriormente, más asuntos de que tratar, se
leyó ante la sesión a la vez, los artículos y conven-
tos mínimos, y como se le presentó esta que
firmar por el presidente, de que yo el secretario
certifico.

J. Gil de Lirio
José Calado
Antonio Sánchez
Pérez

Señoras asistentes:
D. Antonio Sanchez Mederos
D. Jose Calado Ramos

Sesion ordinaria del 15 de febrero de 1951
En villa de Pinar, a las diez y cinco ho-
ras del día quince de febrero de mil novecien-
tos cincuenta y uno, y el objeto de celebrar la
sesion ordinaria del día de hoy se reunieron
en esta villa, los señores, por el margen
que, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don
Agustín Gil de Lirio, se celebró que dicta-
ro abierto el acto.

Se ordenó al Sr. Alcalde y al secretario
de lectura del acta de la sesión ordinaria
anterior, que por todos fue aprobada y
firmada.

Segundamente se dio cuenta de las Resolu-
ciones obrantes y comisiones recibidas de la
Junta de la Junta de la última sesión ordina-
ria, quedando todos enterados y conformes.
En consecuencia se ordenó presentar las
facturas de medicinas suministradas durante
el trimestre pasado, para su pago.

Juan de los Rios y don Aurelio Rios / Ma-
rio, cuyo importe ascendió en las cantidades de
quinientas setenta y cinco ptas, diez centimos, la
que me aprobada por unanimidad.

A segunda y por el secretario interinterior, fue
presentado el libro de acta de arqueo, examinán-
dose el arqueo extraordinario, levantado en tien-
da y uno de diciembre último, el que dio el si-
guiente resultado.

Existencias en caja en tienda y uno de diciembre
de mil novecientos cuarenta y nueve. - mil no-
vecientas sesenta y tres pesetas, ochenta y seis cen-
timos. Recaudado en el año de mil nove-
cientos cuarenta y siete mil
quinientas noventa y tres pesetas, ochenta y seis cen-
timos. Total. - novecientos y noventa y tres mil
ochocientos ochenta y seis pesetas, ochenta y seis cen-
timos. Satisfecho en virtud de
mandamiento de pago. - noventa y siete
mil quinientos y ocho pesetas, ochocientos cen-
timos. Prestados para el ejercicio de mil
novecientos cuarenta y uno. Por mil seiscientos
ochenta y siete pesetas, ochenta y seis cen-
timos.

En los precedentes acuerdos prestado en expro-
piedad ya que no se celebró en el mismo ejer-
cicio, ni en las limitaciones de clase alguna.

Por último se acordó para el presente la distribu-
ción de fondos del presente mes.

Y no temiendo más asuntos de que tratar, se
levantó la sesión a las cuatro y media horas, exten-
diéndose la presente acta que firman los señores interio-
res de que yo el secretario certifico.

Juan Calvo

J. J. de Luna

Señores asistentes

L. Antonio Sanchez Melchor
J. J. de Luñiga

Señor de 1.º de febrero de 1951.

En Villanueva de Benavente, a las veinte horas del día primero de febrero de mil novecientos cincuenta y uno, siendo las veinte horas del mismo y al objeto de celebrar la sesión ordinaria del día de hoy, se reunieron en estas horas constitucionales los señores del margen bajo la Presidencia del 1.º alcalde D. Francisco Gil de Luñiga Calderín, que declaró abierto el acto.

De orden del Sr. alcalde y el secretario, dió lectura del acta de la sesión ordinaria anterior, que por todos fue aprobada y firmada.

Seguidamente se dio cuenta de los Colegios profesionales y comisiones recibidas desde la fecha de la última sesión ordinaria acordándose todos enterados y conformes.

A continuación se acordó adquirir la tela necesaria para el día de "Las banderas" invitándose a las Juntas de los locales a traerlas como costumbre tradicional.

Concluyendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las veinte horas y treinta minutos, extendiéndose la presente acta que firman todos los señores asistentes, de que yo el secretario certifico.

J. J. de Luñiga
Francisco Sánchez

Fco. Calvo

Calvo

Señores asistentes

El Antonio Sanchez Melchor
" Francisco Barraldo Ramos.

Señor Ordinaria del día 15 de febrero 1931

En obediencia de lo que se mandó en el auto de fecho de 15 de febrero de mil novecientos treinta y uno, y al objeto de celebrar la sesión ordinaria del día de hoy, se remiten en estas letras Comisionales, la del margen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Ignacio del Valle Jimenez, que deberá abrirse al auto.

Se ordena al Sr. Alcalde y al Secretario de lectura del auto de la sesión ordinaria anterior que por todos fue aprobada y firmada.

Seguidamente se dio cuenta de los Boletines oficiales y comisiones recibidas desde la fecha de la última sesión ordinaria, quedando todos enterados y conformes.

A continuación y por el Sr. Secretario se explicó la participación de la Casa Bayas Hermanos y Compañía, sobre las consultas efectuadas a través de la Junta de Bienes Patrimoniales, con motivo de la propuesta de permiso de un solar propio de esta Compañía que no figura en el inventario con la casa Urastu de las fincas, linda propia de la Francisco Caldeza Urastu.

En dicha contestación se dice que el art. 190 de la misma Ley de Regimen local, en su inciso del primer párrafo de su texto, la enajenación de bienes de propios, especialmente permisos con otros bienes inmuebles, y el art. 189 de la misma Ley exige la autorización del Ministerio de la Gobernación para las permisos de bienes cuando su valor exceda del 25% del presupuesto; no obstante, debe darse cuenta al referido Ministerio, aconsejando porque el Ayuntamiento debe incluir en el inventario la parcela en cuestión, inscribiéndola en el Registro de la propiedad y después comunicarla al Ministerio de la Gobernación para su aprobación.

El Ayuntamiento enterado del texto de las Comillas
mencionadas, acuerda por unanimidad su realiza-
cion.

Continuacion se dio cuenta del credito del Ayuntamiento de Alcamora de la Pecera por el que se comen-
za este Ayuntamiento por doscientos quinientos con la copia
pasion pecera del Partido, que ascende a ochocientos
y cinco de pesetas, acordandose satisfacer la can-
tidad que se pida en el primer ingreso que se
realice.

Tambien se acordó ratificar el acuerdo tomado
en sesion de quince de Diciembre de 1948, referente
a los sueldos del Secretario de esta Corporacion y
del Alcaide Municipal, y que se consignen
en el Presupuesto para el actual ejercicio con la misma
cantidad, acordandose el del Ayuntamiento un 75%,
quedando fijado este para el actual ejercicio en
la siguiente forma:

- Sueldo del Secretario, noventa mil quinientas pesetas.
 - idem del Auxiliar, cinco mil quinientas.
 - idem del Alcaide, tres mil quinientas.
- Tambien se acordó ratificar el acuerdo en concusion
de una paga extraordinaria a esta persona con ma-
taria de las fiestas de Navidad, concediendole otra
con motivo del 15 de Julio, y que se consignen
en cantidad de cada una de estas, del haber de
una mensualidad en el presupuesto del actual ejer-
cicio.

Tambien se acuerda ratificar el acuerdo del
año anterior sobre una gratificacion de concien-
tas cincuenta pesetas para el Secretario Municipal
y en una cantidad de pesetas la subvencion
para el Colegio Patronal de Secretarios Inten-
tales y Representantes de la Administracion Local.

Se acuerda una suma de que trata

se levantó la sesión en las veintidós horas y dieciséis minutos, extendiéndose la presente acta que firman los señores asistentes, de que yo el secretario certifico.

J. Gil de Luna
Antonio Sanchez

José Calzado

Señor

Señores asistentes.

A Antonio Lombier
" Manuel
" José Calzado Ramos

Sesión extraordinaria del día 20 de febrero.

En villa de Linares a veinte de febrero de mil novecientos cincuenta y uno; previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Ignacio Gil de Luna, se celebró el Ayuntamiento en las salas capitulares, compuesto de los señores concejales que al margen se expresan, en sesión extraordinaria al efecto de proceder a la discusión y aprobación del presupuesto ordinario de este Ayuntamiento para el año 1951, cuyo proyecto ha sido formado por la Presidencia, asistido del secretario interino, Sr. D. Manuel Menado, las demás formalidades legales y determinadas por la Comisión de Hacienda.

Abierta públicamente la sesión por el Sr. Presidente, yo el secretario de orden del mismo procedí a dar lectura íntegra, por capitales y artículos de las partidas de ingresos y gastos que en dicho presupuesto se detallan, cuyos artículos fueron discutidos y aprobados por unanimidad, quedando cifradas en las cantidades que a continuación se detallan, acordándose en definitiva y por unanimidad aprobar el presupuesto de que se trata, fijando los ingresos y los gastos en las cifras que, por capitales, se expresan seguidamente:

Conceptos

	Conceptos	Ptas	Cts
1º	Obligaciones Generales	12,210	93
2º	Representacion Municipal	972	09
3º	Vigilancia y Seguridad	50	00
4º	Policia Urbana y Rural	4,713	16
5º	Reclamacion	250	00
6º	Personal y material de oficinas	23,529	00
7º	Salubridad e Higiene	2,691	80
8º	Beneficencia	2,284	26
9º	Asistencia Social	1,996	40
10	Instruccion Publica	1,669	02
11	Obras Publicas	700	00
12	Fomento de los intereses comunales	1,022	09
17	Agresion personal del Municipio	4,719	26
18	Impuestos	500	00
	<u>Total de Gastos</u>	<u>58,458</u>	<u>11</u>
	<u>= Presupuesto de Ingresos =</u>		
1º	Rentas	1,966	80
5º	Rentales y extras dinarios	4,968	61
6º	Arbitrios con fines no fiscales	630	00
7º	Contribuciones especiales	12,830	52
9º	Unidad participativa y Recargos en Arrendos Nacionales	1,982	66
10	Imposicion Municipal	26,000	52
11	Multas	100	00
	<u>Total de Ingresos</u>	<u>58,458</u>	<u>11</u>

- Resumen =

Impuestos los Gastos por todos conceptos 58458 11

il de los ingresos por idem 58458 11

Querramos que sea recordado que el presupuesto aprobado en tal forma se expone al publico por término de quince dias hábiles, desde el día de las elecciones, se remitirá al Sr. Delegado de Hacienda, como certificada del mismo, en cumplimiento de las obligaciones que en contra

del mismo pueden interponerse las que sean
prominente informadas, tales a los efectos que se
determinan en las dadas disposiciones.

(Con lo cual la Presidencia levanta la sesión
a las veintena horas, extinguiéndose la presente
acta que firman todos los señores asistentes, de
que yo el secretario certifico.)

Se aprobó por unanimidad la propuesta
que formula el Sr. Alcalde Presidente, referente
a la modificación de las tarifas de los
ordenamientos vigentes actualmente, sobre todo de
y entre los ayuntamientos municipales y de regío de
canalones y alarés en la vía pública.

Con lo cual la Presidencia levanta la se-
sión a las veintena horas, extinguiéndose la
presente acta, que firman los señores asistentes de
que yo el secretario certifico.

J. J. de Luñiga

José Calzado

Ante mí

[Signature]

Señora de 12 de marzo de 1951

Señores asistentes:

El Antonio Perucha

Melchor

José Contreras Domínguez

En villa de San Andrés las veintena
horas del día primero de marzo de mil novecien-
tos cincuenta y uno, y al objeto de celebrar la sesión
ordinaria del día de hoy, se reunió en esta
sala, permitiendo los señores del margen bajo la
Presidencia del Sr. Alcalde don Ignacio Est. de
Luñiga el aldero, que declaró abierto el acto.

De orden del Sr. Alcalde yo el secretario
di lectura del acto de la sesión ordinaria an-
terior que por todos fue aprobada y firma-
da.

Seguidamente se dio cuenta de los Boletines oficiales y comunicaciones recibidas desde la fecha de la última sesión ordinaria quedando todos enterados y conformes.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las 8 y media horas y a las 9 minutos, extendiéndose la presente acta que firmaron todos los señores asistentes de que go el secretario certifica.

J. Gil de Suro

José Calzado

José Sánchez

[Signature]

Sesiones asistidas

- Antonio Amador Melchor
- José Andrés Oramos

Sesión del día 15 de Marzo de 1951

En el Mar de Bona, siendo las 8 y media horas del día quince de marzo de mil novecientos cincuenta y uno, y al objeto de celebrar la sesión ordinaria del día de hoy, se reunieron en el local de las Comisarias las Sras del margen bajo la presidencia del Sr Alcalde don Ignacio Gil de Suro y del Sr. Secretario don José Sánchez, que declaró abierto el acto.

Se leyó el Sr. Alcalde go el Secretario de lectura del acta de la Sesión ordinaria anterior, que por todos fue aprobada y firmada.

Seguidamente se dio cuenta de los Boletines oficiales y comunicaciones recibidas desde la fecha de la última sesión, quedando todos enterados y conformes.

A continuación y por el Sr. Secretario como Inspector Jefe de los trabajos del censo de Población del año 1950, se hizo saber que en el día 15 de marzo de los corrientes

palabra que entregar los libros de Coblejas y de Edificios y Aliviados, así como los documentos del Patron Municipal, en la Delegación Provincial de Estadística, por medio de Comisionado, ya que por otro conducto no ha sido recibido, según circular recibidas de dicho organismo.

En la sesión celebrada de dicho asunto acordó por unanimidad nombrar Comisionado para la entrega de dichos documentos al auxiliar de secretaría Sr. Francisco Sánchez Martín, al que se le abonarán las dietas y gastos de viaje que figuren en los libros de liquidación del presupuesto vigente.

Por el Alcalde se dio cuenta de haber recibido de la Delegación de Hacienda y a cuenta del presupuesto de compensación del presupuesto del año 1950, los cantidades de pesetas cinco ocientas y nueve ptas. marcos y nueve céntimos acordándose por unanimidad efectuar la distribución de dichos fondos por el orden reglamentario.

Y no teniendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión, y las señoras tron y momentos minutos, extendiéndose la presente acta, que firmaron los señores asistentes, de que yo el secretario certifico.

J. J. de Luñigo
Antonio Sanabria

Luis Calzado

J. J. de Luñigo

Siempre asistentes

D. Antonio Sanchez

D. Jose Calvo Mares

27
Sesion ordinaria del dia 1º de Abril de 1951

En obsequio de Dios, siendo las siete horas del dia primero de Abril de mil novecientos cincuenta y uno, reunidos en esta Sala Comunal con objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia, por ser que al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Ignacio Gil de Zuniga Calvo, el que dió lugar al inicio del acto.

De orden del Sr. Alcalde y el Secretario, se leída el acta de la sesion ordinaria anterior, que por todos fué aprobada y firmada.

Seguidamente se dio lectura de los Boletines oficiales y comunicaciones recibidas desde la fecha de la ultima sesion ordinaria, quedando todos enterados y conformes.

Por el Sr. Alcalde se dió cuenta de la cuenta de que ha terminado el plazo de exposicion al milites del Presupuesto para el actual ejercicio, sin que contra el mismo se haya formulado reclamacion alguna; por lo que se acuerda se remitan dicho documento al Sr. Delegado de Hacienda de la Provincia, al objeto de remitirlo a la aprobacion.

Por ultimo se aprobaron los pagos efectuados en el mes anterior.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion a las siete y media horas, extendiendose la presente acta que firmen por tres asistentes de que yo el Secretario certifico.

D. Gil de Zuniga José Calvo

Antonio Sanchez

José Calvo

Señores asistentes
A Antonio Sanchez
y Melchor
de Lope Calzado
Morros

Acta preliminar del día 15 de Abril de 1951

En el día de Lunes de Pena Vieja, las once horas del día quince de Abril de mil novecientos cincuenta y uno, del objeto de celebrar la sesión ordinaria del día de hoy. Se reunieron en estas horas, los señores Alcaldes y concejales por el margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Gregorio Gil de Ruzafa Calcedon, que declaró abierto el acto.

Se ordena al Sr. Alcalde ya el Secretario, en lectura del acta de la sesión ordinaria anterior, que por todo fue aprobado y firmado.

Seguidamente se dio cuenta de los Partidos oficiales y comunicaciones recibidas desde la fecha de la última sesión ordinaria, quedando todos enterados y conformes.

Se continuaron en orden por el Sr. Alcalde las peticiones de subsidios presentadas durante el 1º trimestre del año entrante a la Beneficencia Municipal y Guardia Civil, por los señores Santos del Bando, Porras, Pastor y don Juan José Hurtado Lopez, por un importe de cincuenta ochenta pesetas, que se aprobó por unanimidad.

El Sr. Alcalde se acordó requerir al Ayuntamiento para que procedieran al blanqueo de los fachadas antes del día quince del próximo mes de Mayo, fiesta de San Gregorio Nariño, Cens. Partido de este Pueblo, comunicándose con el Sr. Alcalde, que serán exigidas por la Alcaldía en caso de infracción de los Bando de Cens. Partidos, que al efecto se prohiba.

También fue vista la cuenta de Censales de este Municipio correspondiente al año de 1950 y el informe de la Intervención que en la misma se encuentra por el Sr. Alcalde y ha sido

conforme, la deliberacion acordada por unanimidad y
publicada en aprobacion definitiva.

Por ultimo se acordó destinar la distribucion
de fondos del presente mes

Y no teniendo mas asunto de que tratar
se levanta la sesion a las once y media horas y
se firma el presente acta, extendiendose la presente acta
que firman los señores asistentes, de que yo el se-
cretario certifico.

J. Gil de Guiniga *José Calvo*
Antonio Sanchez Mellhor
José Calvo

Señores asistentes.

Antonio Sanchez Mellhor
Jose Calvo

Sesion ordinaria del dia 1º de Mayo de 1951

En el local de la Presidencia de la Junta de Gobierno
del dia primero de Mayo de mil novecientos
cincuenta y uno, reunidos en esta forma los señores
asistentes don José del mariscal (al objeto de celebrar
la sesion ordinaria de este dia), bajo la Presi-
dencia del Sr. alcalde don Ignacio Gil de Guiniga
Balderon, que declaró abierto el acto.

Le ordeno del Sr. alcalde yo el secretario
di lectura del acta de la sesion ordinaria an-
terior, que por todos fue aprobada y firmada.

Seguidamente se dio lectura de los Boletines
oficiales y comunicaciones recibidas desde
la fecha de la ultima sesion ordinaria
y acordando lo que interesa y conforme.

El Sr. Presidente manifestó que era de
desear el caso de proceder al examen de la liqui-
dacion del ejercicio del Presupuesto de 1950
formado por el secretario, para lo que se iba
a proceder a la lectura de ella, lo cual, de or-
den del Sr. Presidente yo el secretario, se procedió a

to y al mismo día que fue la lectura, el mismo
Sr. Presidente declaró abierta la discusión, y
después de una breve deliberación sobre el particular
y no habiendo ningún señor que quisiera
traer a discusión el Sr. Presidente, se
puso: Que definitivamente discutido el asunto
la Proposición Presentada queda aprobada
de esta forma:

Obligaciones pendientes de pago: - con el
del Diciembre de mil novecientos cincuenta;
ochenta mil ochocientos cincuenta y cuatro
pta. sesenta y cinco centimos.

Deudas pendientes de cobro en igual fecha
ochenta mil ochocientos ochenta y
seis ptas. ochenta centimos.

Resolución para el ejercicio de 1951,
De mil novecientos ochenta y seis
ptas. ochenta y siete centimos.

Se continuó con el día cuenta del crédito
del Sr. Gobernador Civil de la Provincia
de fecha 17 del presente mes de Abril, en el que
se detallan las bases del acuerdo para la regu-
lación de los mercados y abastecimiento de
los artículos de 12 necesidad y que deberán ser
cumplidos por esta Municipalidad.

La Corporación una vez conocida dicha
Resolución, pide al Sr. Alcalde, enjuiciarse la más
rápidamente posible la compra de abarrota-
miento dentro de lo que cabe en esta locali-
dad; o sea lo relativo a carnes, pescos y
verduras, ya que los demás artículos de necesidad
de ellos, mejor dicho, de carne de puerros que
se designan en la compra - cuenta de los mismos.

También se dio cuenta del crédito del
Sr. Delegado de la Provincia

relativo al Presupuesto Municipal ordinario para el ejercicio de 1951, por el que se ordena las modificaciones siguientes:

1^a Que se aumente el saldo del Presupuesto y se resten en la cantidad de contracciones referida veinte perdidas, con retiros y tres centimos y por modificaciones en trescientos ochos ptas, ochenta y siete centimos, a cada una.

2^a Que se modifiquen las consignaciones de personal inculcadas en el actual Presupuesto, fijándolas en la misma cantidad que el año de 1950.

3^a Que los gastos de representación de la Alcaldía, sean expresados por ser esta un Ayuntamiento inferior a 10,000 habitantes y por tanto taxativamente la ley de ordenación local.

4^a Que la diferencia que resulta en favor del presupuesto de ingresos, se ponga a la Partida de gastos de Obras Públicas.

Por la posesión una modificación de los más disposiciones ordenadas, acordó prestarles en aprobación.

Por último se acordó fijar la hora de las sesiones para la temporada de verano, en las siguientes.

En no teniendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión a las once y una hora y con esta cantidad, extinguiéndose la presente sesión que firman los señores asistentes al que yo el secretario certifico.

J. J. de Luna

José Calzado

Antonio Sánchez

Rodrigo

Señores asistentes

Antonio Sanchez
Melinos
Jose Carlos
Morinos

Sesión ordinaria del día 15 de Mayo.

En obsequio de honor a las vestidas horas del día quince de Mayo de mil novecientos veintinueve y uno; reunidos en estos locales municipales al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día los señores del mar que bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ignacio Gil de Henríquez, celebraron, que se declara abierta el acto.

De orden del Sr. Alcalde y el secretario dicta para del acta de la sesión ordinaria anterior, que por todos fue aprobada y firmada.

Seguidamente se dio cuenta de los Boletines oficiales y comisiones recibidas desde la fecha de la última sesión ordinaria, que alabado todo es entendido y conformes.

De orden de la Presidencia se leyó y se dio lectura a la propuesta por el suscrito, al objeto de permitir el solar propiedad de este Ayuntamiento sito en la Calle General Franco no 26, con el objeto de la obra de esta villa, propiedad del dueño de la misma D. Francisco Salvador Méndez, por no reunir el primero las superficies mínimas exigidas para construcción de la Escuela Municipal de niños y casa - Habitación para el maestro a cuyos fines se tomará destino, y en votación ordinaria y por unanimidad se acordó en principio reconocer la construcción de dicha propuesta por beneficiar al Poblamiento Municipal, amén de la ventaja que supone para este pueblo y en término Municipal, disponer de casa - Habitación propia, separándose con ello el peligro constante de que pudiera desaparecer el Puerto por falta de local adecuado a cuyo fin se unían al expediente y se cumplían los siguientes requisitos:

1.ª - Para certificación referida al Ayuntamiento de bienes con los que se unían del citado solar -

2º Juntar el expediente figurando por cabera la propuesta del Sr. Alcalde.

3º Acordar al punto al fin de esta localidad, para que sean tratados ambos edificios mencionando su valor para lo que se dará visto al propietario de la referida casa, para que proceda a imitarlos de permuto.

4º Que se aprate certificación en la que se haga constar el importe del 1º de ordinario de la Corporación, vigente en el momento de ser extendida.

5º Examen de la licitación de permuto sobre los conveniencias de la permuto.

6º - Dictamen de la de Hacienda sobre el valor que haya fijado el punto y

7º Informe del Secretario sobre legalidad y competencias del Ayuntamiento para poder realizar la permuto que se pretende.

Muchos de estos documentos e integran el expediente se comoverá sucesivamente al Ayuntamiento que decidirá sobre mencionada permuto.

Por ultimo se acordó hacer la distribución de fondos del presente mes.

Y no siendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión a las veintiseis horas y quince minutos, extendiéndose la presente acta que firmamos tres señores, de que yo el secretario certifico.

J. Gil de Quiriga. José Calzada

Antonio Sandoval

Antonio Sandoval

Senores asistentes

A Antonio Sanchez
Incluidos
A Jose Baltrudo Ramos

Señion ordinaria del dia 12 de Junio.

En Villar de Arna, siendo las 4 entadas horas del dia primero de junio de mil novecientos veintena y cinco, reunidos en esta casa comunal, al objeto de celebrar la seion ordinaria de este dia los señores del margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde de la localidad Sr. de Jimenez Calderon, que declaró abierto el acto.

Se ordenó al Sr. Alcalde y al Secretario de leer el acta de la seion ordinaria anterior que por todos fue aprobada y firmada.

Seguidamente se dió cuenta de los telegramas recibidos y comunicaciones recibidas desde la fecha de la ultima seion, quedando todos contestados y conformes.

A continuacion fueron aprobadas las transacciones de dominio de fincas rústicas del termino presentadas dentro del plazo legal por los correspondientes propietarios.

Se dió lectura al informe presentado por el Sr. Alcalde referente al expediente que se tramita sobre permisos entre esta Ayuntamiento y el Sr. D. Juan Carlos Calderon, de esta localidad, del cual se acuerda que el gobierno es unánime de la pertenencia del municipio, en la calle de San Juan 26, en cuyo informe se hace constar la extension municipal y extramunicipal del terreno, y la casa que este terreno posee en propiedad en la calle de San Juan 26, que tambien se refleja en un plano y condiciones, asi como el valor en venta de ambos fincas, que asiende el de la primera a trescientas veintena y cinco pesetas y el de la segunda a doscientas cincuenta pesetas. En un vista

y de acuerdo con los dictámenes favorables de
 las Comisiones de Fomento y Obras y Hacienda, e
 informe del Sr. Secretario del Ayuntamiento de una
 unanime conformidad, se acordó definitivamente con
 estas la permula de las fincas anteriormente mencio-
 nadas, en virtud de las atenciones que le compete
 al Ayuntamiento el año 190, de la Ley de Regimen
 Local; remitiéndose un ejemplar del expediente
 al Sr. Ministro de la Gobernación, por con-
 ducto del Sr. Gobernador Civil de la Pro-
 vincia.

Asimismo se acordó, por unanimidad se
 proceda a la formación del presupuesto extraor-
 dinario, para abonar la cantidad de ochenta
 y uno mil setecientos cincuenta pesetas, que
 resulten como diferencial entre el valor de am-
 las fincas en favor del interesado el proce-
 so de liquidación, y aquel número ha de
 abonar el mismo Sr. por las parcelas con
 el acto de otorgamiento de las explotaciones, ob-
 teniéndose de las explotaciones de los prope-
 tarios del terreno que se explotasen y solemn-
 itariamente han constituido y están constitu-
 yendo:

Y no teniendo más asuntos de que tratar, se
 levantó la sesión a las once y diez (once y diez)
 minutos, extendiéndose la presente acta que
 firman los Sr. asistentes de que yo el Secreta-
 rio certifico.

J. Gil de Luna J. C. C. C. C.
 Antonio Sanchez

Quince asistentes

A Antonio Sanchez

y Melchor

A Jose Calzado Ramos

Seccion ordinaria del dia 15 de Junio de 1951

En Villar de Reina, a quince de junio de mil novecientos cincuenta y uno. Debido a las necesidades que en estos libros se manifiestan al objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia, los Jueces del margen bajo la Presidencia del Sr. alcalde D. Ignacio Gil de Duran y Calcedon, que decidieron abierto el acto.

De orden del Sr. alcalde y el Secretario de Justicia del acta de la sesion ordinaria anterior que por faltar fue aprobada y firmada.

Segundamente se dio cuenta de los Boletines Oficiales y Comisiones recibidas desde la fecha de la ultima sesion ordinaria, quedando todos aprobados y conformes.

Finalmente se presentaron las cuentas municipales correspondiente al ejercicio de 1950 que son recibidas como verdaderas de Ignacio Gil de Duran y Calcedon, como ordenador de pagos, Jose Calzado Ramos como depositario y de la Sr. Dña. Soledad Jimenez de Duran como Secretario. Interventor y leidas por el Secretario con toda minuciosidad de detalles de los que comprenden.

Primer punto. - 1º. - Que los documentos que la integran estan de acuerdo con los formulados mandados observar por las disposiciones vigentes.

2º. - Que las cuentas de que se trata han estado expuestas al publico en la Secretaria Municipal por término de quince dias, durante los cuales y ocho embargos, no se formularon reclamaciones de clase alguna.

3º. - Que en la tramitacion de este expediente se han observado las prescripciones legales.

4º. - Que la cantidad que figura como procedente del ano anterior es de mil novecientos sesenta y tres pesetas, setenta y cinco centimos.

Los ingresos recibidos en el ejercicio de la cuenta ascienden a cuarenta y siete mil, quinientas veintidos pesetas, sueltas y seis centimos, formándose un total de cargo, de cuarenta y nueve mil cuatrocientos ochenta y seis pesetas, treinta y siete centimos, y siendo cuarenta y siete mil, quinientos y ochenta y cinco pesetas, los gastos efectuados en dicho periodo, aparece una existencia en caja de dos mil cuatrocientas ochenta y siete pesetas, ochenta y siete centimos.

5.º que las cuentas de propiedades y derechos presenta un activo de ochenta y cuatro mil ciento ochenta y cinco pesetas, setenta y nueve céntimos y un pasivo de Nada, con una diferencia de ochenta y cuatro mil ciento ochenta y cinco pesetas, setenta y nueve centimos.

6.º Que la relación de deudores asciende a ochenta y cuatro mil ochocientos ochenta y seis pesetas, setenta y nueve centimos, y la de acreedores a ochenta y siete mil ochocientos cuarenta y cinco pesetas, setenta y cinco centimos.

Que la Comisión de Hacienda, en un Pleno, fecha siete del actual propone en aplicación por no encontrarse en la mínima extralimitaciones de clase alguna.

Comidámelo:

1.º - Que las cuentas de que se trata no contienen errores numéricos, ni se encuentran en ellas cosa digna de censura o corrección.

2.º - Que las de presupuestos y de propiedades y derechos están de acuerdo con los libros de la Contabilidad Municipal.

3.º - Que durante el periodo de exposición al público y ocho días posteriores no se formó la reclamación alguna.

Hº - Fue el procedente la aprobacion provisional de la Cuenta General del Presupuesto, fijando el cargo y data en las cantidades que se mencionan en el Presupuesto Hº asi como tambien aprobar definitivamente las cuentas del patrimonio de Caudales y de valores independientes del Presupuesto.

El Ayuntamiento, visto el informe de la Comision de Hacienda, por unanimidad acuerda:

1º Aprobar provisionalmente la cuenta general del Presupuesto correspondiente al ejercicio de 1950 con las cantidades de cargo y data indicadas en el Presupuesto anexo. La cual se eleva, en terminos reglamentarios, al Servicio Provincial de Inspeccion y Aprobacion para su aprobacion definitiva.

2º Aprobar definitivamente las cuentas del Patrimonio de Caudales y de valores independientes del presupuesto, relativas al ejercicio de 1950.

(En virtud del acto de Ejecucion en la parte transitoria.)

Por ultimo, se acordó para la distribucion de fondos del presente mes.

Y restando mas cosas de que tratar, se levantó la sesion a las diez y tres horas y una cuarto minuto, extendiendose la presente acta que firman los señores asistentes, de que yo el secretario certifico.

J. Gil de Ruñiga

José Calzado

Antonio Sanchez

Señores asistentes

Antonio Sanchez Melchor
Jefe batallas Mamos

Señon ordinaria de dia 12 Julio 1951

En villa de Orma, siendo las nueve y dos horas del dia primero de Julio de mil novecientos cincuenta y uno, reunidos en esta casa comunal al efecto de celebrar la señon ordinaria del dia de hoy, los señes del margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ignacio Gil de Zuniga Calderon, que se claró abierto el auto.

Le orden del Sr. Alcalde y el secretario, di lectura del auto de la señon ordinaria en honor que por todos fue aprobada y firmada. Seguidamente se dió cuenta de los Boletines oficiales y comunicaciones recibidas desde la fecha de la ultima señon ordinaria, quedando todos enterados y conformes.

Por ultimo fueron aprobados los pagos efectuados en el mes anterior.

Y no teniendo más asuntos de que tratar se levantó la señon a las nueve y diez horas y veinte minutos extraordinarios de la presente acta que firman los señes asistentes, de que yo el secretario certifico.

Jefe batallas
Antonio Sanchez Melchor

Ignacio Gil de Zuniga
Alcalde

Señores asistentes

Antonio Sanchez Melchor
Jefe batallas Mamos

Señon ordinaria del dia 15 de Julio de 1951

En villa de Orma, siendo las nueve y dos horas del dia quince de Julio de mil novecientos cincuenta y uno, reunidos en esta casa comunal al efecto de celebrar la señon ordinaria del dia de hoy, los señes del margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ignacio

en el día de Domingo Calderón, que declaró abierta
la sesión.

De orden del Sr. Alcalde y el Secretario, el el-
tutor del acta de la sesión ordinaria anterior, que
por todos fue aprobada y firmada.

Seguidamente se dio cuenta de los Boletines ofi-
ciales y comunicaciones recibidas desde la fecha de la
última sesión ordinaria, quedando todos enterados
y conformes.

A continuación se pasó a los asuntos del or-
den del día, formándose lo siguiente acuerdo.

1.º Proponer de nuevas contribuciones por el
permanentes a donde otras partes, a la Comu-
nicación Municipal y personal de la Guardia
Civil, correspondiente al 2.º trimestre del año
actual, por un importe de noventa y ocho pesetas cinco céntimos.

2.º Distribución de fondos del presente mes

No teniendo más asuntos de que tratar
se levantó la sesión a las cuatro horas y
cuarenta minutos, extendiéndose la presente ac-
ta, que firman los Sr. asistentes, de que yo
el Secretario, certifico.

J. Gil de Luján José Cabredo
Antonio Sánchez
E. Serrano

Sesiones asistentes
A Antonio Sanchez
Melchor
Jose Gabriel Ramos

sesión ordinaria, correspondiente al 12 Agosto 1951
En villas de Xena, siendo las once y
veinte y cinco minutos del día primero de Agosto, de mil no-
vecientos cincuenta y uno. Reunidos en el local
de estas Casas Consistoriales, al objeto de celebrar
la sesión ordinaria de el día de hoy, por el Sr. del

margin bajo la presidencia del Sr. Alcalde ³⁴ D.
Ignacio Gil de Lemuga Baldeón, que declaró abier-
to el acto.

Le orden del Sr. Alcalde, y el Secretario, di-
funta del acta de la sesión ordinaria anterior, que
por todos fué aprobada y firmada.

Seguidamente se dio cuenta de los Boletines
oficiales y comunicaciones recibidas desde la fecha
de la última sesión ordinaria, quedando to-
dos enterados y conformes.

A continuación se pasó al orden del día
tomándose los siguientes acuerdos por unanimidad.

1.^o A propuesta del Sr. Alcalde procederán
continú en forma de peaje y labrillos en las
pedras que posee este Ayuntamiento rindi-
da en el Ayuntamiento de Primer Patrimonio local
al rito denominadas "La Colada" anexionán-
dole al cuerno de Santa Ana de Francisco Mi-
naya Merino que satisfará a esta Corporación
la cantidad de doscientas pesetas
por hornada, siendo de cargo del Ayuntamiento
los gastos de construcción del estado por m.^o

2.^o Aprobar los pagos efectuados en el
mes anterior.

Tras fluir más asuntos de que tra-
taba se levantó la sesión a la ventidós horas
y cuarenta y cinco minutos, extendiéndose
la presente acta que firman los Sr. Sres. acuen-
tes de que yo el Secretario certifica.

J. Gil de Lemuga José Cabredo

Ignacio Gil de Lemuga Baldeón

José Cabredo

Señores asistentes

Antonio Sanchez

Melchor

José Rodríguez Ramos

Sección ordinaria del día 15 de Agosto de 1951

En Villa de Reina, desde las doce horas del día quince de Agosto de mil novecientos cincuenta y uno, reunidos en estas salas capitulares al efecto de celebrar la sección ordinaria de este día, los señores del margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Ignacio Gil de Linares, acordaron, que de clara suerte el auto de orden del Sr. Alcalde y el secretario, de lectura del acta de la sección ordinaria anterior que por todos fue aprobada y firmada, después de efectuarse la rectificación siguiente:

12
Por el Concejo Sr. Redondo se expresó: que en estas bien concertadas el acuerdo de unión en arriendo del horno de tipo y palmitos, construido a efecto en la parcela propiedad de este Ayuntamiento al rito "La Catedral" al mismo de antes, en malisera promesa Minaya travilla, y por lo tanto común aclarar, el tiempo de duración de duración del contrato.

La Corporación en contrario acordada las manifestaciones del Sr. Redondo, por unanimidad acordó: que el contrato en cuestión tenga de duración solo dos campañas, a saber 1951 y 1952, al precio de los veinte pesetas por Hornada como se dice en la sección anterior, que las obras de construcción del Horno, serán de cuenta del Ayuntamiento, quedando a cargo de la Corporación al finalizar la campaña de 1952, y en libertad completa para la campaña de 1953 para adquirir carbón dicho horno al mejor precio.

Seguidamente se dio cuenta de los Boletines oficiales y comisiones recibidas desde la fecha de la última sesión ordinaria, que fueron todos en su totalidad y conformes.

Después de acordado hacer la siguiente

de fondos del presente mes

Y no firmados más aprueto, de que trata, en la sesión a las doce horas y cuarenta y cinco minutos, extendiéndose la presente acta que firmamos los asistentes, de que yo el secretario certifico.

J. Gil de Guiniga J. Antonio Guadalupe

José Calzado ~~Alonso~~

Señores asistentes

J. Antonio Guadalupe Meléndez
J. José Calzado Navarro

Sesión ordinaria del día 1º de Septiembre 1951

En el día de Penas siendo las doce horas de la mañana de Septiembre, de mil novecientos cincuenta y uno, reunidos en estas horas los señores que se mencionan en el margen, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ignacio Gil de Guiniga Calderón, que declaró abierta la sesión.

Se ordena del Sr. Alcalde yo el secretario de, lectura del acta de la sesión ordinaria anterior, que por todos fue aprobada y firmada.

Seguidamente se dio cuenta de los Boletines oficiales y comunicaciones recibidas desde la fecha de la última sesión ordinaria, quedando todos enterados y conformes.

En consecuencia se pasó al orden del día, tomándose los siguientes acuerdos, por unanimidad:

1º. Escribir instancias al Sr. Subsecretario del Ministerio de Trabajo, solicitando intervenir los fondos de la Decima, del paro o paro, en la reparación de baldoseros que causan a cargo del Ayuntamiento.

20. aprobar los pagos efectuados en el mes anterior.
Y restituyendo más pronto de que trata, se le-
vante la sesión a las veintidós horas y treinta y cinco
minutos, extendiéndose la presente cota, que si man-
da ser asistente, de que yo el Secretario certifica.

J. Gil de Quijiga
Antonio Sánchez
J. Colgado

Señores asistentes. Se han ordinado el día 15 de Setiembre de 1951

A Antonio Sánchez
" Melchor
" Jefe Central de Mermas

En virtud de lo que, durante las sesiones
previas del día quince de Setiembre de mil no-
vecientos cincuenta y uno, reunidas en estas Cortes
Sesiones Territoriales por D.º del margen, bajo la Presi-
dencia del Sr. Alcalde el Sr. Gil de Quijiga
fuldaron, que dictó abierto el acto.

Se ordena del Sr. Alcalde, yo el Secretario
dilectos del acto de la sesión ordinaria anterior
que por todo fue aprobada y firmada.

Seguidamente se dio cuenta de los puntos
que se leen y comunicaciones recibidas de los fe-
chos de la última sesión ordinaria, quedando
de todo enterado y conforme.

Se confirmaron a su vez al orden del día,
se mandó por unanimidad lo siguiente a
veredos.

1.º Fijar el 15% de Recargo Municipal
en la matrícula Industrial de este término, para
el ejercicio de 1952.

2.º Velar por la distribución de fondos del
presente mes.

Y no teniendo más asuntos de que
tratar, se levantó la sesión a las veintidós horas
y treinta y cinco minutos, extendiéndose la presente

actos que firmen los Sres asistentes, de que yo el Secretario, certifico.

J. Gil de Zuniga Antonio Sanchez
Jose Calvo

[Signature]

Señores asistentes

Antonio Sanchez Melchor
Jose Calvo Ramos

Señora ordinaria correspondiente al día 1º Octubre 1951

En Villa de Pinar, siendo las veintidós horas del día primero de Octubre de mil novecientos cincuenta y uno, reunidos en esta casa concurriendo los Sres del margen, bajo la Presidencia del Sr Alcalde Sr Gregorio Gil de Zuniga Saldaña, por etc. Acedió a este acto.

Se ordena de la Presidencia, yo el Secretario, de lectura del acta de la sesión ordinaria anterior que por todo fue aprobada y firmada.

Seguidamente se dio cuenta de los Proclamas oficiales y comunicaciones recibidas desde la fecha de la última sesión ordinaria, quedando todo enterado y conforme.

A continuación se pasó al orden del día comenzándose por unanimidad, los siguientes acuerdos:
1º Anterior al Sr Alcalde para dirigir instancias al Delegado Provincial de Auxilio Social y Presidente de la Junta Provincial de Libertad Vigilada, solicitando congruar en el Presupuesto Municipal ordinario para el ejercicio de 1952 la misma cantidad que en el anterior, por el concepto de prima anual, y suplir en total de la consignación para la parte local de libertad vigilada, por carecer de libertades conexas reales, respectivamente.

2º Se comisió de las circular del Sr...

El Gobernador Civil de 26 de Septiembre, p.p. en la que se le comisiona en Puerto, el 1.50 % para contribuir a la construcción del Hospital para los Servicios del Movimiento, a la que se presta en esta ocasión.

3.º Tambien se conoció del escrito no 1024 de 25 de Septiembre ultimo, de la Junta Provincial de Administración Local, por el que se autoriza a dicho Ayuntamiento la permisión del solar, propiedad del mismo con los terrenos anejos de la finca de la finca, propiedad de la Promociones Baldíos Motos, por exceso del solar, del solar que ofrece el Ayuntamiento como contraprestación a la que recibe de dicho solar, considerandolo como solar, que se legó por los tramites establecidos de pública licitación que prevalece la Ley de Regimen Local, acordandose en rehabilitación.

4.º Tambien se conoció de la Circular no 1244, del mismo organismo, relativa a los tramites que deben seguirse, para la enajenación, gravamen, permisión o cesión de los Bienes Inmuebles que forman parte del Patrimonio Municipal.

5.º Fijar la hora de las sesiones ordinarias para la Compañía que entran y miran a las veinte.

Por ultimo, se aprobaron los pagos efectuados en el mes anterior.

Y no temiendo más asunto de que tratar, se levantó la sesión, a las veinte y cinco minutos, extinguiendose la presente nota que firmo con sus accidentes de que yo el Secretario, certifico.

J. G. de Guiniga Antonio Sanchez
José Calvo



Señalado
L. Ant
1904

Señores asistentes

D. Antonio Sanchez Melchor
D. Jose Calvado Ramos

Señon ordinaria del dia 15 de Octubre de 1951.

En Villar de Riaguas a las siete horas del dia quince de octubre de mil novecientos cincuenta y uno, reunidos en el local de esta casa comunitaria, los señores del margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Juan Gil de Rinigo Calderin, por este se declaro abierto el acto.

Al orden de la Presidencia, yo el secretario, di lectura al acta de la seion ordinaria anterior, que por todos fue aprobada y firmada.

Seguidamente se dio cuenta de los Protestas oficiales y comisiones recibidas desde la fecha de la ultima seion ordinaria, quedando todos enterados y conformes.

A seguida se paso al orden del dia, tomando se los siguientes acuerdos:

1.ª Aprobacion de la factura de medicinas suministradas durante el 2.º trimestre del presente, por el Sr. Juan Manuel Hurtado por pes 248.55.

6.ª idem correspondiente al 3.º trimestre por el Sr. Aurelio Prieto por pes 110.05

2.ª Aprobacion de pagos efectuados en el mes anterior.

Tras tomados mis asuntos de que tratar, se levanto la seion a las siete horas y veinte minutos, extendiendose la presente acta que firman los señores asistentes, de que yo el secretario certifico.

J. Gil de Rinigo Juan Gil de Rinigo
Jose Calvado Ramos



Señores asistentes
D. Antonio Sanchez Melchor
D. Jose Calvado Ramos

Señon extraordinaria del dia 21 de Octubre 1951

En Villar de Riaguas a veintuno de Octubre de mil novecientos cincuenta y uno, siendo las

doce horas de dicho día y previa citación o convocatoria al efecto, se reunieron en estas Casas Comunitarias, los Sres del margen, que componen el pleno de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Ignacio Sol de Domingo Calderín, que dio cuenta del motivo de esta sesión extraordinaria.

abierto el acto por la Presidencia ya el Secretario de orden de la misma, se leyó el Decreto del Ministerio de las Gobernación de nueve de los corrientes para el que se dictan normas para la celebración de Elecciones Municipales, precepto contenido en un artº 14º que los Ayuntamientos se reunieron en sesión extraordinaria, convocada en forma legal, el día veintuno del actual, con el fin de acordar la declaración de los concejales eficientes, que en cada grupo hayan de ser objeto de remuneración, teniendo en cuenta lo determinado en el presente Decreto, respecto al conjunto de las condiciones existentes, remitiéndose por el Secretario, en el plazo de veinticuatro horas, certificación literal del acto al Sr. Gobernador Civil de la Provincia y al Sr. Presidente de la Junta Provincial del Cuerpo Electoral.

La Corporación autorizada de dicho asunto y de acuerdo con la cláusula 12 del artº 45 del citado Decreto, acuerda la remuneración del concejal D. José Calzado Ramos, como representante del turno de labores de familia.

Asimismo acuerda la remuneración del concejal D. Antonio Sanchez Melchor, representando el turno de representación sindical por estar en este acto, en virtud de haber sido nombrado Alcalde-Residente de este Ayuntamiento por el Sr. Gobernador Civil de la Provincia, en virtud de 17 de los corrientes

que H. de las lecturas a continuación.

"Gobierno Civil de Badajoz. - Secretaría General. - Negociado 12. N.º 2.273. - En uso de las facultades que me están conferidas, he acordado cese al Sr. en su cargo de Alcalde-Presidente de ese Ayuntamiento, debiéndose hacer entrega de la Alcaldía, al vecino de esa localidad, Don Antonio Sanchez Melchor, cuyo nombramiento se adjunta. - Dios guarde a V. S. muchos años. - Badajoz a 17 de Octubre de 1951. - El Gobernador Civil. - Primer ilegible. - Sr. Don Ignacio Gil de Ruizgorzalderon. - Alcalde de Villar de Pena. -

Asimismo se dio lectura a otro oficio recibido ayer del Sr. Comandante de Puerto de la Guardia Civil, de Villanueva de la Serena, que textualmente dice: "Guardia Civil. - 206 Comandancia. - Puerto de Villanueva de la Serena. N.º 159. - El Sr. Sr. Gobernador Civil interino de la Provincia, en telegrama oficial recibido en las quince horas de hoy, me dice que sigue: 'Aprobado por la Superioridad el nombramiento de Alcalde ese Ayuntamiento a Don Antonio Sanchez Melchor, vívase hacer entrega de esa Alcaldía, cesando al Sr. en el desempeño del mismo, a fin de que efectos seieran Municipales día 21, con motivo de declaración de cantes de Concejales. - Lo que traslado a V. S. para su conocimiento y efectos. - Dios guarde a V. S. muchos años. - Villanueva de la Serena 20 de Octubre de 1951. - El Sargento Comandante de Puerto. - Angel Herrera Rodriguez. - Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Villar de Pena. - Hay un folio en blanco que dice: 206 Comandancia de la Guardia Civil. - Puerto de Villanueva de la Serena. -"

Segundo el Sr. Alcalde cesante de acuerdo con el
Costumbre de dichos ayuntamientos y exhibido por el Ayuntamiento
Sancho Melchor, el nombramiento de Alcalde a un
jefe, de fecha 12 de los corrientes, le declara posesi-
onado en un cargo, haciéndole entrega en el acto
de la clave de las llaves Municipal que como de re-
cho le corresponde, así como de las demás insignias
de un cargo.

Y siendo este el único objeto de la reunión
el Sr. Alcalde cesante de Antonio Sancho Melchor,
durante la sesión a las once horas y quince mi-
nutos, ordenando se remitiera copia por triplica-
da y certificada al Excmo. Sr. Gobernador Civil de
la Provincia y otra copia del primer acuerdo
a la Junta Provincial del censo electoral, en
cumplimiento de las ordenes recibidas, firmán-
dose la presente por todos los señores asistentes
de que yo el Secretario certifico.

Ante mí
J. G. de Guiniga

J. G. de Guiniga

Alcalde

Señores asistentes Sesión extraordinaria del día 28 de setiembre 1951
En el ayuntamiento de Roma a ocho de setiembre
de mil novecientos cincuenta y uno: siendo las
doce horas de dicho día y previa convocatoria
al efecto, se reunieron en esta casa consue-
tural por dos del margen, que componen el ple-
no de este Ayuntamiento, bajo la presidencia
del Sr. Alcalde de Antonio Sancho Melchor, que
dio cuenta del motivo de la reunión.
Asistió el Sr. Alcalde cesante de Antonio Sancho Melchor, yo el Secre-

falso de orden de la misma. dilatada a la leu-
 cular inserta en el B. O. de la Provincia nº 241, así
 como del escrito del Gobierno Civil nº 2.060, de 25
 de los corrientes en los que se concreta los conceja-
 les ejercientes que hayan de ser objeto de remora-
 ción en las próximas Elecciones Municipales.

La Corporación interesada de dichas disposi-
 ciones, y observando se había producido error en las
 sesiones extraordinarias celebradas el día veinticu-
 ero del actual, por no haber sido ajustada estric-
 tamente a las normas prescritas en el artº 45 del
 Decreto de marzo del presente mes, por unanimi-
 dad acuerdan: Rectificar la sesión extraordina-
 ria celebrada el día veinticuero en cumplimiento de
 las ordenes recibidas de la Superioridad, quedando
 sin efecto el acuerdo de remorar al concejal don An-
 tonio Sanchez Melchor, como representante del ter-
 cio de Representación Sindical, ya que el nombra-
 miento de Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento
 efectuado por el Excmo Sº Gobernador Civil de la
 Provincia, no altera coningo la jerarquía de la con-
 dición de concejal.

Por otra parte se ratificó el acuerdo de decla-
 rar acreante para un remoración al concejal D.
 José Calzado Barro, perteneciente al Grupo de
 haberas de familia de conformidad con lo dis-
 puesto en el artº 45, Párrafo 1º del mentado Decreto.

Y siendo este el único objeto de la reunión el
 Sº Alcalde-Presidente, permitió la sesión a las doce
 horas y enarabó minutos, ordenando se remi-
 ten copias certificadas al Excmo Sº Gobernador
 Civil de la Provincia y Presidente de la Junta Pro-
 vincial del Bando Político una vez extendi-
 da la presente acta que firman todos los he-
 mos SECRETARÍA DE EXTREMURA de Cultura, Turismo y Deportes de que yo el secre-

Acto certifico.
Antonio Sanchez
Jefe de Oficina

[Signature]

Señores asistentes
D. José Calatrava
Primeros.

Señon ordinaria del día 1º de Noviembre 1951
En el día de hoy, siendo las doce horas
del día primero de Noviembre de mil noventa y uno con
veinte y uno, se reunieron en esta casa las comités locales
por sus del margen, bajo la Presidencia del Sr.
alcalde D. Quintano Sanchez Medina, que declaró
abierto el acto.

De orden del Sr. Alcalde y el Secretario de
Intervenciones del acto de la sesión ordinaria anterior
que por todos fue aprobada y firmada.

Seguidamente se dio cuenta de los Boletines
oficiales y comisiones recibidos desde la fecha
de la última sesión ordinaria quedando to-
dos enterados y conformes.

A requerir al Sr. Alcalde-Presidente en uso
de las atribuciones que le confiere el artº 66 de
la Ley de Régimen Local y a la vista del caso 2º
de dicho artículo tenyéndose presente de alcalde y
concejales, el nombre de donde Borriana, el que
milita en el alcalde, en caso de ausencia, ausen-
cia, enfermedad o impedimento de cualquier clase,
según precepta el artº 67 de dicha Ley.

A continuación se leen los siguientes
artículos:

- 1º Se ratificó por unanimidad el acuerdo tomado
de un favor de quince de octubre último
referente a los Bultos de Promociones Mu-
nicipales y que se comiencen en el presente
para el ejercicio de 1952, en la misma

en otra, quedando fijados estos para dicho ejercicio en la forma siguiente:

Salario del Secretario	7.200
idem del Auxiliar	4.320
idem del Almacén	2.240

Asimismo se acuerda ratificar el acuerdo con concesión de una paga extraordinaria a este personal con motivo de las fiestas de Navidad, concediéndosele, otra con motivo de la fiesta del día 7 y ocho de Julio, y que se consignen en cuantía en cada una de estas del haber de una mensualidad en el presupuesto del actual ejercicio.

También se acuerda ratificar el acuerdo del año anterior sobre una gratificación de seiscientos cincuenta pesetas, para el Procurador Municipal, y se acuerda fijar en cuantía pesetas la subvención para el Colegio Municipal de Secretarios, Interiores y Repartidores de la Administración Local.

2º Vista la propuesta de transferencia de crédito de unos a otros capítulos del Presupuesto Municipal ordinario de gastos dirigidos que formular el Sr. Intendente que ha sido aceptada en principio por la Comisión de Hacienda en sesión de once de Agosto de este próximo mes.

Resultando: Que en el período de quince días hábiles que ha permanecido expuesto al público, no se ha formulado reclamación alguna.

Resultando: que las deducciones de consignaciones primitivas del presupuesto de referencia modifícanse en los artículos que están afectas en cuenta que haya sido liquidada por el interesado obligación de

de pago algunas modificaciones de especial disposición por la que pueda venir perjudicado al Ayuntamiento.

Considerando: que en la transición de este expediente se han observado las prescripciones legales y especialmente las contenidas en los artículos III, IV y V del artículo 12 de la Ordenación Provisional de las Haciendas Locales aprobada por Decreto de 25 Enero 1948.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda prestar aprobación a la transferencia propuesta que fija en las cantidades siguientes:

Reducciones

Compte 1º arte 12 pda 56 - pta	792.22
6º 1º arte 12 pda 57 - "	1276.00
6º 1º arte 12 pda 56 - "	100.00

Pagos

2,168.22

Quintas

Compte 1º arte 12 Partida 63	728.22
" 6º " 12 " 29 -	800.00
" 8º " 12 " 55 -	700.00

Pagos

2,128.22

2º Aprobado por unanimidad las facturas de suministros presentadas por el farmacéutico de primer de Hurtado Ledesma, correspondiente al 2º trimestre del año actual por importe trescientos treinta y ocho, con punto.

4º Por último fueron aprobados los pagos efectuados en el mes anterior.

Y no teniendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las 11:30 horas, para ser dependiente la presente a los que firmen los dos asistentes de que fué el Secretario certifique.

[Firma]

[Firma]

[Firma]

Señores asistentes Sesión extraordinaria de día 10 de Noviembre. 41

D. José Baldrá de Romo

En Villar de Guzmán a diez de Noviembre de mil novecientos cincuenta y uno; previa convocatoria al efecto y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Sánchez Melchor, se constituyó el Ayuntamiento en las salas legislativas, convocados por los señ. concejales que al margen se expresan, en sesión ordinaria, al objeto de proceder a la discusión y aprobación del presupuesto ordinario de este municipio para el año de 1952 cuyo proyecto ha sido formado por la Presidencia, asistido del secretario. Previamente habiéndose llenado las demás formalidades legales y determinadas por la Comisión de Hacienda.

Abierta públicamente la sesión por el Sr. Presidente, y el infrascrito secretario, de orden del mismo, procedi a dar lectura íntegra, por capitales y artículos, de los artículos de ingresos y gastos que en dicho presupuesto se detallan cuyos créditos fueron discutidos y aprobados por unanimidad quedando cifrados con las cantidades que a continuación se detallan acordándose en definitiva y por unanimidad aprobar el presupuesto de que se trata, fijando los ingresos y los gastos con las cifras que, por capitales, se expresan según demerita:

Capitales	Conceptos	Otros - totales
1º	Obligaciones Generales	10.278'51
2º	Representación municipal	450'00
3º	Seguridad y tranquilidad	50'00
4º	Salida de la zona y rural	4715'08
5º	Recan de ion	250'00
6º	Personal y material de oficina	27.528'60
7º	Salubridad e higiene	6.811'25
	Total	42.162'44

	Suma anterior	45.162'44
6 ^{to}	8 ^o Beneficencia	1.050'00
"	9 ^o asistencia Social	1.892'40
"	10 Instrucción Pública	1.691'25
"	11 obras Públicas	700'00
"	12 Premios de los institutos Comunes.	1.084'50
"	17 Rescisión forzosa de Municipios	4.719'26
"	18 Impuestos	468'77
	<u>Total de Partes</u>	<u>56.750'84</u>

	Prerogativa de Ingreso	
6 ^{to}	1 ^o Rentas	1.964'80
"	5 ^o Rentas y extras ordinarias	2.062'00
"	6 ^o Artes y Oficios con fines educativos	620'00
"	8 ^o Jueces y Juras	12.820'52
"	9 ^o Concesiones, participaciones y descuentos en Gastos Nacionales	2.170'00
"	10 Ingresos Municipales	25.992'52
"	11 multas	100'00
	<u>Total del Prerogativo de Ingreso</u>	<u>56.750'84</u>

= Resumen =

Importar los gastos por todos conceptos	56.750'84
de los ingresos " " "	56.750'84

Quedamos igualmente acordados que el presupuesto aprobado en esta forma se extienda al primer período de quince días hábiles transcurrido de los cuales, se remitirá al Sr. Delegado de Hacienda, copia certificada del mismo, en unión de las reclamaciones que en contra del mismo puedan interponerse las que serán oportunamente informados todo a los efectos que determinaron en las vigentes disposiciones.

Con lo cual se levantó la sesión, entendiéndose ya presentados los datos que forman parte de los antecedentes, de que ya se

Secretario certifico.

José María Sánchez

José Calvo

José María

Señores asistentes.

José Calvo y Primos

Señor ordinario del día 15 de Noviembre

En el lugar de Plasencia, siendo las once horas del día quince de Noviembre de mil novecientos veintinueve y uno, se reunieron en esta leona los señores asistentes al objeto de celebrar la sesión ordinaria del día de hoy, por ser del margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Constante Sánchez Melcher, que declaró abierto el acto.

Se ordenó del Sr. Alcalde y el Secretario de lectura del acto de la sesión ordinaria anterior, que por todos fuesen aprobada y firmada.

Seguidamente se dio cuenta de los volúmenes oficiales y comunicaciones recibidas desde la fecha de la última sesión ordinaria, leyendo de todos costados y conformes.

A continuación se dio cuenta de la circular recibida del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, en la que se dan instrucciones sobre la Campaña pro-Madrid, acordándose abrir la campaña en el cabildo de esta Ayuntamiento con presetas.

Por último se acordó hacer la distribución de fondos del presente mes, no firmándose más asuntos de que

haber, se levantó la sesión a las once horas
y treinta minutos, extendiéndose la presente
acta que firman los señores asistentes, de que yo
el secretario certifico.

Antonio Ramos *José Calvo*

Señores asistentes: Sesión ordinaria del día 1.º de diciembre de 1951
D. José Calvo Ramos

Después de leer de nuevo siendo los señores asis-
tentes del día primero de diciembre de mil nove-
cientos cincuenta y uno, se reunieron en el ayuntamiento
comunal los señores del margen legal, la Presi-
dencia del Sr. alcalde D. Antonio Sánchez
Melillo, el que declaró abierta la sesión ordi-
naria del día de hoy.

De orden del Sr. alcalde yo el secre-
tario di lectura del acta de la sesión ordi-
naria anterior, que por todos fue aprobada
y firmada.

Seguidamente se dió cuenta de los bolé-
tines recibidos y comunicaciones recibidas desde
la fecha de la última sesión ordinaria, que-
dando todos enterados y conformes.

Se continuó a tratar los siguientes asun-
tos:

1.º Satisfacer el Ayuntamiento el impendio de
obligaciones sobre sueldos de empleados corres-
pondiente al año 1950, a petición de estos y de
acuerdo con la regla 15 de la instrucción de 8
de mayo de 1928, por haberse acordado pagar
de adelantados los sueldos, anulando la parte
que figura en la relación de deudores de este
Ayuntamiento.

2.º Aprobado por unanimidad los pagos de-

trados en el mes anterior.

Y no teniendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión a las doce horas y veinte minutos, extendiéndose la presente a los que firman, los señores asistentes, de que yo el secretario certifico.

Ante mí

José Calvo

Secretario

Señores asistentes

sesión ordinaria del día 15 de diciembre 1951

José Balladares

En el día de hoy de once de diciembre de mil novecientos cincuenta y uno, reunidos con estas letras, bonos y autorizados al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día, los señores que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. alcalde D. Antonio Sanchez Melero, que declaró abierta el acto.

Se ordena del Sr. alcalde yo el secretario de lectura del acta de la sesión ordinaria anterior, que por todo fue aprobada y firmada.

Seguidamente se dio cuenta de los boletines oficiales y comunicaciones recibidas desde la fecha de la última sesión ordinaria quedando todos contestados y conformes.

Por el Sr. Presidente se dio cuenta de que ha terminado el periodo de exposición al público del Presupuesto Municipal ordinario para el ejercicio de 1952, así que contra el mismo se halla permitida reclamación alguna, por lo que se acuerda se remita dicho presupuesto al Ilmo. Sr. Delegado de Ha-

ciudad de la Pradera, al objeto de tener
por lo que en aprobación

También se dio cuenta de una instancia
presentada por Agustín Anita García, por la que
solicitaba la dimisión en este Municipio, por haber
firmado definitivamente un documento en el mismo
para lo cual presenta certificados de dejación
de cargo de Santo Amor de la Sierra (Los Hornos) que
fue de su última residencia.

El Ayuntamiento a la vista de dichos do-
cumentos y de acuerdo con lo que prescriben el
art. 53 de la Ley de Régimen Local, acordó
por unanimidad, declarar declinada al dicho Agustín Anita
García y don José María de un apo-
sa y unido Rojas.

También se acordó con carácter provisio-
nal y hasta tanto se confecciona el oportuno
Reglamento, remitir en forma ordinaria una
copia al mes, firmándose el último día de cada
mes, para esta clase de personas.

Se acordó de un escrito recibido del Donato-
rio Nacional Reprodutivo, por el que anuncia
el envío a este Ayuntamiento de un calendario
agendas, por un parte de merced y unido para
para su distribución entre familias, amu-
ñadas y habitantes, con objeto de ser donativo para
los enfermos de las posibles enfermedades, acordam-
dose en administración, por el Ayuntamiento a su distri-
bución en la forma ordenada, quedando a
cargo de este Ayuntamiento los que no me-
dan como con.

Por último se acordó hacer la dota-
ción de fondos del presente mes.

Y no teniendo más asuntos de que
tratar, se levantó la sesión a las once y
se cerró.

mas horas, extendiendose la presente a los que
primero los señores asistentes de que yo el Secre-
tario certifico.

[Handwritten signature] *[Handwritten signature]*
[Handwritten signature]

Señores asistentes,
D. José María de Navarra

Señon ordinaria del día 21 de Diciembre 1951
En el local de reunión a las 8 y como de
Diciembre de mil novecientos cincuenta y uno;
siendo los señores señores de dicho día y al objeto
de celebrar la sesión ordinaria de este día,
se reunieron en estas salas semicirculares los señores
del margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde
D. Antonio (Melchor) Sanchez Melchor, que decla-
ró abierto el acto.

Al orden del Sr. Alcalde yo el Secre-
tario, di lectura del acta de la sesión ordinaria
anterior, que por todos fue aprobada y fir-
mada.

Seguidamente se dio cuenta de los bolate-
ros adivinados y comisiones recibidas desde
la fecha de la última sesión ordinaria, que
fueron todos enterados y conformes.

Se continuaron a leer y aprobar los me-
morias remitidas a la Comisión Local y Be-
neficería Municipal, por los señores Comités
del Instituto, correspondiente al 1.º trimestre
del año actual, por un importe de cincuenta
pesetas y sus pesetas, en esta cantidad.

También fueron aprobadas las facturas de
un ejemplar de la Ley de Regimen Local
adquirida por este Ayuntamiento y la de 1951

de carabait para la Junta Municipal del Camp, por puesto vivienda y sus, muebles y enseres y de otros muebles.

A continuación se acordó aprobar el libro de actas de este Ayuntamiento para el año 1952.

Por último, se acordó hacer la distribución de fondos del presupuesto mes y aprobar los pagos efectuados en el mes anterior.

Y me termino mis asuntos de que tratar, a lo cual la Sesión a las once horas y cincuenta minutos, extinguiéndose la presidencia, que firman los señores asistentes, de que yo el secretario certifico.

[Handwritten signatures]

Sinuos asistentes. Sesión Ordinaria del día 31 de Enero de 1952

L. José Calvo de Paz
mes.

En el Villar de Pura, a las once horas del día treinta y uno de Enero de mil noventa y cinco, reunidos en esta forma los señores asistentes al objeto de celebrar la Sesión ordinaria de este día, por ley del margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Sanchez Melchor, que declara abierta la Sesión.

Se ordena al Sr. Alcalde y al Secretario, diligenciar del acta de la Sesión ordinaria anterior, que por el Sr. Alcalde sea aprobado y firmado.

Según consta de los documentos de los Boletines oficiales y comisiones recibidos, de la fecha de la última Sesión ordinaria, que son de todo entera y conformes.

A continuación y por el Sr. Secretario-Inferente se presentó el acta de algunos extraordinarios, que se acordó en 31 de Enero, 1952.

para, la que arroja el siguiente resultado:
 Existencia en caja en tramos y uno de diciembre
 de 1950: sesenta y siete mil quinientos ochenta y siete pesetas
 ochenta y siete centimos. Recaudado en el año de
 1951: cuarenta y nueve mil quinientas ochenta y
 seis pesetas, cuarenta y nueve centimos. - Total
 de ingresos: cuarenta y siete mil quinientos y tres
 pesetas, treinta y tres centimos.

Satisfacción en materia de mandamientos de pago
 durante el año 1951. - Cuarenta y seis mil, quinien-
 tas pesetas, setenta y siete centimos. - Exis-
 tencia en caja junio 1952. - mil noventa y
 siete pesetas, cinco centimos.

A continuación fueron aprobados los pagos que
 quedan en el mes anterior.

También se acordó y como costumbre tra-
 dicional adquirir los libros necesarios para la
 fiesta de los benditos, día de febrero próximo,
 e imitar a las autoridades locales para
 asistir a los actos religiosos de bendición de los
 caminos y recogerlos, lo que se abonará con
 cargo al presupuesto 18 del presupuesto de gastos.

Y no teniendo más asuntos de que
 tratar, se levantó la sesión a las once
 de la tarde y cincuenta y cinco minutos
 contados desde la presunta hora que se
 comenzó por señas existentes, de que yo
 el secretario certifico.

[Firma] José Cabado

[Firma]

Señores asistentes
Don Jacinto Hidalgo Pi-
raro.
Don Celedonio Piarras

Sesion extraordinaria del dia 2 de febrero 1952

En el lugar de Pina, a las 10 de la mañana de mil novecientos cincuenta y dos, siendo las diez horas del mismo y previa convocatoria al efecto, se reunieron en estas horas acostumbradas los señores del municipio bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Sanchez Melendez que dio cuenta del motivo de la reunion.

Despues publicamente la sesion por el Sr. Presidente, y el Secretario de un orden, di lectura del acta de la anterior la que fue aprobada por unanimidad por los señores concejales que han venido integrando la corporacion, usando con un comitido el concejal Don Jose Celedonio Piarras, por el termino de labores de familia.

Segundamente y tambien de orden de la Presidencia, y el Secretario di lectura del decreto de 18 de Enero ultimo sobre constitucion de las Corporaciones Municipales, leyendo a confirmacion el nombre y apellidos del unico concejal electo por el termino de labores de familia, y sea Don Jacinto Hidalgo Piarras, asistente a este acto, siendo presentados en un cargo por el Sr. Alcalde Presidente, por haber resultado elegido con tanta de diez algunas.

Injuriamiento

Acto seguido el Sr. concejal nombrado jurto juramentado con la formula siguiente: "Puro con-
dico fielmente a España, guardar lealtad al Re-
y del Estado defender y fomentar los intereses
del Municipio, mantener en competencia y
ajustes por conducta a la dignidad del cargo"

El Sr. Alcalde Presidente le contesto en la for-
ma siguiente: - Si ante Dios, Dios y España
es lo prometido, y si no, es lo demandado.

A continuacion el Sr. Alcalde recibio el juramento de fe del Sr. concejal

Don Ambrosio Medondo Barrancano, de acuerdo con el artículo 66 y 127 de la Ley de Régimen Local, quinientos los Corporaciones debidamente constituidas reunió los días últimos de cada mes, y horas de los cuartos para la celebración de las sesiones ordinarias designando a la vez para la comisión de Hacienda al concejal Don Ambrosio Medondo Barrancano y para la de Fomento y obras al concejal Don Jacinto Hidalgo Pizarro.

Y no teniendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las once horas y doce minutos, extendiéndose la presente acta que firmaron todos los señores asistentes, de que go el Secretario, certifico.

Jacinto Hidalgo
José Calado

[Signature]

Señores asistentes
Don Ambrosio Medondo
Barrancano.
Don Jacinto Hidalgo Pizarro.

Sesion ordinaria del día 29 de febrero de 1952

En el día de buena noche las once horas del mismo se reunieron en estas salas capitulares los señores del margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Antonio Sánchez Muñoz, al objeto de celebrar la sesión ordinaria del día de hoy.

Leída el auto por el Sr. Alcalde, go el Secretario de su orden dictó las del acta de la sesión ordinaria anterior, que por todos fue aprobada y firmada.

Segundamente se dio cuenta de los Boletines de Fomento y comunicaciones recibidas desde las

fechas de las últimas pases ordinarios, que dando to-
das autorizadas y conformes.

A continuación se conoció de la Carta Circular de
El Comandante General, Rodríguez, Jefe Provincial del For-
mido Nacional del Trabajo, de 15 de los corrientes, por
la que se manda a este Ayuntamiento, se adhiera al
Homenaje iniciado en honor de "Reyes Huata"
y de no haber, ni estar en contra, dedicarle como
de las banderas del Pueblo.

El Ayuntamiento en unido de dicho asunto
y teniendo en cuenta, las resoluciones del Ilustre no-
velista Intendente, por unanimidad acordó: ad-
herirse a referido Homenaje y dedicarle las bande-
ras correspondientes, existente al final de la del
Bendicidísimo Franco, acordándose también a la
comunidad al indicado referido Homenaje. Con
Comandante General.

También se conoció de la Circular nº 55 del
Gobierno Central de esta Provincia publicada en el
B. O. de la misma del 15 del actual, sobre maten-
ción y recolección de papeles, acordándose, por con-
fesionada según lo dispuesto las ordenanzas mu-
nicipales correspondientes.

Se presentó la cuenta de Caudales de
este Municipio, correspondiente al año de 1951, y el
informe de la Intervención que en la misma se
hizo y después de examinarla y haberla con-
siderado, la corporación acordó por unanimidad
prestarle un aprobación definitiva.

Por último, se aprobaron los pagos efectuados
en el mes y se reconocieron los créditos siguientes:
1º De Andrés Sancha y Sancha, por ciento
de treinta y cinco, por el alquiler del local ha-
bilitado para escuela Municipal de niños, en
entre los años 1949 y 1950.

- 2º a los señores de Hacienda cinco puntos por las por confusion de los documentos de Notaria.
- 3º a la Comision Provincial, un punto y ocho pts, en un punto y medio por una insercion en el Boletin oficial en 20 de Octubre ultimo.
- 4º a el Sr. Antonio Gomez, un punto y ocho pts, por camara familiar y todas a prorro de la Guardia Civil, en dos troques distintos.

Se firmo en las sesiones de 17 de Marzo de 1957 en la Comision Provincial y diez minutos, extendiendose la presente acta que firmaron los señores asistentes, de que yo el secretario certifico.

[Signature]

Jaime Hidalgo

[Signature]

Señores asistentes.

Jaime Hidalgo Virasoro.

Session extraordinaria del 16 de Marzo 1957

En el dia de Lunes a diez y seis de marzo de mil novecientos cincuenta y siete, siendo las doce horas y media convocada al efecto la reunion en el local de las Comisiones por señores del margen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Sr. Antonio Sanchez Melchor, que dio cuenta del motivo de la reunion.

Abierta millicegmente la sesion por el Sr. Presidente ya el secretario de orden de lectura del acta de la ordinaria anterior, la que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente y tambien de orden de las Presidencias ya el secretario de orden de lectura del primitivo de la Reunion del 8 de Febrero ultimo, por el que se dan normas para la celebracion de Reuniones Provinciales

que tendrán lugar el día siguiente del actual, pre-
ceptuándose en un artículo 2º que el demerito anti-
más fijado en el Decreto de Revoctación por Ayun-
tamientos que integran los partidos Judiciales,
una vez presentada en la Tesorería en Provincia, deban
usar o en los que se hayan producido vacantes,
celebraran sesión extraordinaria a las 12 de
la mañana, para designar entre los miembros
de la Tesorería que se preparan en el legal
ejercicio del cargo, el Comisionado o Compro-
misarios que hayan de participar en la decisión
de Diputados a Diputados Provinciales, correspon-
diendo al Partido Judicial a que el municipio
pertenezca.

Y teniendo que ver remos el de este Partido
Judicial según ordenes recibidas de los señores de
Partido, sea provee preciso, proceder a la decisión
de un Comisionado en la forma que preceptúa
el cap 2º párrafo 2º del art 1º del mencionado
Decreto.

A segunda se procedió a la decisión recabada y
por repuladas, resultando elegidos por dos votos
a favor y uno en contra el Sr. D. Juan de
Dios Refondo Barrocas.

Mando este el mismo objeto de la reunión de que
se acuerda se diere cuenta de dicha elección al Excmo
Sr. Gobernador Civil de la Provincia, de acuerdo con lo
preceptuado en el art 1º de dicho Decreto, saliendo
la tenor a las once horas, extendiéndose la presente
acta que firman los señores asistentes, de que yo
el Secretario certifico.

Ante mí
Jacinto Hualzo

[Signature]

Señores asistentes:

Francisco Hidalgo Viranzo.

sesion ordinaria del dia 21 Marzo de 1952

En Villar de Pena, siendo las diez y horas del dia veinti y uno de marzo de mil novecientos cincuenta y dos se reunieron en esta leal camara municipal los señores del margen bajo la Presidencia del Sr. alcalde D. Antonio Sanchez Melchor, al objeto de celebrar la sesion ordinaria del dia de hoy.

Abierta publicamente la sesion por el Sr. Presidente yo el secretario de un orden de lectura de las actas ordinarias del dia diez y seis del actual, la que por todos fue aprobada y firmada.

Seguidamente se dio cuenta de los boltones oficiales y comisiones recibidas desde la fecha de la ultima sesion ordinaria, quedando todos entendidos y conformes.

A continuacion el Sr. Presidente manifestó que era llegado el momento de proceder al examen de la liquidacion del Presupuesto del ejercicio de 1951, formado por secretarias para lo que se iba a proceder a la lectura de ella, lo cual, de orden del Sr. Presidente, hice yo, el infrascripto secretario, y nombrada que fue la lectura el mismo Sr. Presidente declaro abierta la discusion y dejara de una breve deliberacion sobre el particular, y no habiendo ningun voto que quisiere hacerse de la palabra por el Sr. Presidente expreso que, en consecuencia de entrada el asunto, la liquidacion presentada quedo aprobada en esta forma:

Obligaciones pendientes de pago en 21 de Diciembre de 1951. - Suma de tres mil ochocientos, cincuenta y tres ptas, diez y ocho centimos. Creditos pendientes de cobro en igual fecha: Suma de cuatro mil seiscientos treinta y seis, cuarenta y cuatro centimos.

Resolución en dichas fechas, trescientas af

Presupuesto de 1952: mil ochocientos pesetas con cincuenta y nueve centimos.

Justo presentadas las cuentas Municipales correspondiente al ejercicio de 1951, que han sido como cuenta de cargo de Antonio Sanchez Molino, como Ordenador de Pagos, a José Calzado Ramos, como Secretario y a Baudilio Jimenez Fernandez, como Secretario-Interventor, y leído por el secretario con toda minuciosidad de detalles de los que comprenden remitiendo:

1.º - Que los documentos que la integran están de acuerdo con los formularios mandados observar por las disposiciones vigentes.

2.º - Que las cuentas de que se trata han estado expuestas al público en la Secretaría Municipal por término de quince días, durante los cuales y de no haberse presentado no se formularon reclamaciones de clase alguna.

3.º - Que en la tramitación de este expediente se han observado las prescripciones legales.

4.º - Que la existencia que figura como procedente del año anterior es de dos mil cuatrocientas ochenta y siete pesetas ochenta y siete centimos, los ingresos realizados en el ejercicio de las cuentas ascienden a ochenta y cuatro mil seiscientas ochenta y cinco pesetas ochenta y nueve centimos formando un total de cargo de ochenta y siete mil ochocientos y tres pesetas ochenta y seis centimos, y unido a las ochenta y siete mil ochocientos y tres pesetas ochenta y siete centimos por gastos satisfechos en dicho punto de, aparece una existencia en cargo de mil ochocientos pesetas cincuenta y nueve centimos.

5.º - Que la cuenta de propiedades y derechos presenta un saldo de ochenta y nueve

mil, ochocientas treinta y cinco pesetas, ochocientos
de centimos y un pariente de Nada, con una de
permanencia de ciento ochenta y nueve mil, ochocien-
tas treinta y cinco pesetas, ochocientos cen-
timos.

6.º Que la redacción de deudores asciende a
treinta y cuatro mil quinientos treinta pesetas cua-
renta y cuatro centimos y la de acreedores a tren-
ta y tres mil doscientas cincuenta y tres pesetas, diez
y siete centimos.

Que la Comisión Especial en su memoria
para trámite del actual propone deben aprobarse
las cuentas de referencias por no encontrar en las mis-
mas variaciones de clase alguna
Considerando:

1.º - Que las cuentas de que se trata no contie-
nen errores numéricos, ni se concuerdan con ellas co-
sas dignas de enmienda o corrección.

2.º - Que las de presupuestos y propiedades y
derechos están de acuerdo con los libros de la Con-
tabilidad Municipal.

3.º - Que durante el período de exposición
al público y ocho días posteriores no se formularon
reclamaciones alguna.

4.º - Fue procedente la aprobación provisio-
nal de los Cuentos General de Presupuesto, fi-
jando el cargo y haber en las cantidades que se
mencionan en el Remittando cuarto así como
también aprobar definitivamente "las cuentas
del patrimonio, de mandatos y de labores inde-
pendientes del Presupuesto."

El Ayuntamiento, visto el informe de la
Comisión Especial, por unanimidad acuerda:

1.º Aprobar provisionalmente la cuenta ge-
neral de presupuesto correspondiente al ejer-
cicio

to de 1951, con los Controlados de cargo y datos indicadas en el Decretando Cuarto, la cual se declara, en terminos reglamentarios al Semestre Provincial de Presupuesto y Asesoramiento para la aprobacion definitiva.

2º - Renovar definitivamente los cuentas del patrimonio, de capitales y de valores independientes del presupuesto, relativos al ejercicio de 1951.

A continuacion se toman los siguientes acuerdos:

- 1º Requirir al Ayuntamiento para que entregue y entregue las facturas dentro del mes de abril.
- 2º Proceder a la reparacion de computadores de las areas posibles.
- 3º Contratar con quien se pueda para el dia del seminario, como en años anteriores.
- 4º Procurar a hacer las gestiones necesarias para la organizacion de la fiesta local del mes de mayo, sea de San Gregorio Nativense.
- 5º Designar al concejal de Jacinto Hidalgo Pizarro, para vocal de la Junta Municipal de Educacion Primaria, para el periodo 1952-1954.

Por ultimo, renovar los pagos efectuados en el mes anterior.

Interinamente en el asunto de que trata, se levanta la sesion a las 12:00 horas para el momento siguiente, celebrandose la reunion de esta que siguen los señores asistentes, de que yo el secretario certifico.

Interrumpido Jacinto Hidalgo Pizarro

Señoras asistentes

Jacinto Hidalgo Pinero.

Sesion extraordinaria del dia 9 de abril 1952

En el Villar de Benavés a tres de abril de mil novecien-
tos cincuenta y dos, siendo las diez horas y media convo-
cadas al efecto, se reunieron en estas leñas hemisisto-
riales los señores del margen, bajo la Presidencia del
Sr. Alcalde Sr. Antonio Sanchez Medrano.

Abierta preliminarmente la sesion por el Sr. Pre-
sidente y el secretario, de acuerdo de lo contenido
del acta de la ordinaria anterior, la que fue apro-
bada por unanimidad.

Segundamente y tambien de orden de los Pre-
sidentes y el secretario de lecturas del Decreto de
la Presidencia del Gobierno, fecha ocho de febrero
ultimo, sobre remuneracion de Procuradores en Cortes
Provinciales de caracter municipal, que tendrán lugar
en las leñas de Provincial el dia catorce
de los corrientes, preceptuandose en un articulo
2.º que el dia tres de dicho mes a las diez horas
de la mañana, todos los Ayuntamiento de la
Nacion, exceptando los de las leñas de Pro-
vincial, celebraran sesion extraordinaria con
objeto de designar entre sus propios componen-
tes un representante para tomar parte en
la Sesion de el Procurador en Cortes, que por
de ahora en adelante en representacion.

La sesion celebrada de dicho asunto
y de acuerdo con el parrafo 2.º del citado articulo
2.º se procedio a la decision secreta y por pape-
letas, siendo proclamado Comproentante el con-
cejal Sr. Jacinto Hidalgo Pinero, por haber
obtenido dos votos a favor de los tres que
componen la Corporacion.

Asimismo se acordó remitir copia cer-
tificada de este acta y certificacion firmada
de los miembros que de hecho constituyen

la cooperación, de acuerdo con lo pactado en el artículo 5.º de mentado decreto.

Siendo este el único objeto de la reunión, el Sr. Alcalde levantó la sesión a las diez horas y cincuenta minutos, extendiéndose la presente acta que firman los señores asistentes, de que yo el Secretario certifico.

Jaime Hidalgo

Señores asistentes Sesión ordinaria del día 30 de abril de 1952

Jaime Hidalgo y otros

En el lugar de Penas, siendo las once horas del día treinta de abril, de mil novecientos cincuenta y dos, se reunió en esta casa levantándose al efecto de celebrarse la sesión ordinaria de este día, los señores del margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Sr. Antonio Sabido Muñoz, que declaró abierto el acto.

De orden de la Presidencia, yo el Secretario, dicté las actas de la sesión extraordinaria anterior, que pastores fue aprobada y firmada.

Seguidamente se dio cuenta de los Boletines oficiales y comisiones recibidas desde la fecha de la última sesión ordinaria, quedando todos enterados y conformes.

Por el Sr. Alcalde se hizo la siguiente exposición: Proposición. El solar propiedad de este Ayuntamiento está en la calle General Franco no 26, no reúne las condiciones de superficie mínimas para el fin que se le tiene destinado, o sea, para construcción de la Banda unitaria de saneamiento y para la abstracción del moestre, según se dispone en el Código Sanitario del Arquitecto Sr. Rafael Carralero, pues

para dicha obra, se necesitan, como minimo siete metros de fachada, para el local de venta y mercaderias para la casa-Habitacion y el solar de construccion, todo mide aproximadamente nueve metros de fachada.

Por lo expuesto, conminamos a los interesados municipales (en su perjuicio de adquirir en un dia un solar que reúna dichas condiciones minimas) proceder a la enajenacion en pública subasta, del citado solar, destinando el producto del mismo, a incrementar los fondos reunidos de los propietarios del terreno para adquirir la casa de venta de la "Merced" civil de esta localidad. Con este proyecto se comencian: 1.º Incrementar el patrimonio municipal, con la adquisicion del edificio antes mencionado, 2.º La belleza del ornato publico, ya que dicho solar se constituiria en una casa-Habitacion, por parte del patrono pro-pietario.

Y por ultimo, tomando en cuenta el decreto de 25 de Septiembre ultimo, del Excmo. Sr. Ministro de esta provincia, dimanante del Sr. Subsecretario del Ministerio de las Gobernacion, del 15 del mismo mes, que obra por Cédula de este Excmo. Sr. procede a pués del que inscribe la venta de dicho solar por el sistema de subasta y por pués a la manera.

No obstante a acordar la presente con el Excmo. Sr. Ministro.

La Corporacion municipal de dicho ayuntamiento, acordó por unanimidad aprobar la presente con las modificaciones por hacer convenientes a los intereses municipales.

Tambien se acordó constar con autentico preson para la Srta. Rojas en la portulacion que se efectuara el próximo dia once de Mayo. Por el Sr. Subsecretario se presentaron las facturas.

de medicinas, unanimes en el 1º trimestre a la Presidencia municipal y guardias leales, por los farmaceuticos de pueblo Viejas, Montes y a la Comandante Huasteco Gallo, por un importe de trescientos ochenta y siete pesos con cincuenta centimos, las que fueron aprobadas por unanimidad.

[Firma] Jacinto Hidalgo

[Firma]

Señores asistentes.

Jacinto Hidalgo Piraso

Lesion extraordinaria del dia 7 de Mayo 1952

En el Mes de Enero a las 10 de la noche de un momento vinieron y despidieron la hora de las diez y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Antonio Sanchez Melchor, se reunió en el Salón de sesiones de estas letras Comunitarias las sesiones que al margen se expresan, con objeto de deliberar sobre la enajenación de un Solar propiedad de este Ayuntamiento de que se hace mención en el acuerdo del mismo, del dia 30 del pasado mes de Abril.

El Sr. Presidente declaró abierta la Sesión y de orden del mismo se dio lectura íntegra de todas y cada una de las diligencias extendidas en el expediente que se instruye de cuyo contenido quedó enterado la Corporación.

Abierta discusión sobre el particular el Sr. Alcalde expuso que consideraba altamente necesaria y de gran conveniencia la enajenación de mencionado Solar, por las razones que alega en un informe del 20 de Abril último, y por el resultado que se obtiene en

informes prestados por el portero Urbise y el Sr. Secretario del Ayuntamiento y los dictámenes formales de las Comisiones de Fomento y Obras y Hacienda.

Los tres concejales asistentes que componen el pleno de este Ayuntamiento teniendo en cuenta lo expuesto por el Sr. Alcalde y de acuerdo con las atribuciones que le confiere a la Corporación los artículos 189 y 190 de la Ley de Régimen Local, por unanimidad acuerdan:

1.º aprobar definitivamente el expediente de enajenación de dicho solar, decrete se cuenta al Ministerio de la Gobernación por conducto del Sr. Mod.º Gobernador Jefe de la Provincia.

2.º Proceder a la venta de dicho solar en pública subasta, bajo los tipos en que ha sido tasado y con los requisitos y formalidades legales.

3.º Que por el Sr. Alcalde se disponga la inmediata publicación de los oportunos pliegos unidos de costumbre, haciendo saber al acudante este proyecto, el resultado que ofrece la tasación practicada y de las bases del contrato, según las de orden dadas por el precio de tasación por lo menos, y con la obligación de edificar habitación en el plazo de seis meses desde la fecha de adjudicación definitiva; para que en el plazo de quince días presenten las personas que se consideren agraviadas en sus reclamaciones, estimen convenientes.

4.º - Una vez firmada esta plaza, y caso de haberse interpuesto alguna recla-

mañan, se convocó de nuevo al Ayuntamiento
con objeto de emitir un dictamen sobre el informe
anterior remitido al Sr. Alcalde para que se publicase
el pliego de condiciones correspondiente.

Siendo este el único objeto de la reunión, el
Sr. Alcalde levantó la sesión a las tres horas
de dicho día, extendiéndose la presente acta que
firmo por los señores asistentes, de que yo el Secreta-
rio certifico.

Juan José Hidalgo

Hidalgo

Señores asistentes
Jacinto Hidalgo Ordoño.

Sesión ordinaria del día 31 Mayo 1952

En villar de Renas, miudela, a las tres horas
del día treinta y uno de Mayo de mil
noventa y dos, reunidos en el ayuntamiento
por los señores asistentes por el margen, los señores
D. Jacinto Hidalgo Ordoño, Sr. Alcalde, Sr. Antonio Sánchez
Melchor, al objeto de celebrar la sesión ordina-
ria del día de hoy, de haberse abierto por
la D. D. Ordoño.

Se ordenó al Sr. Alcalde que yo el Secretario
de lectura de la sesión ordinaria anterior que
por haberse ya aprobado y firmada.

Segundamente se dio cuenta de los pliegos
de condiciones y comunicaciones recibidas de la
Junta de la última sesión ordinaria quedando
de todo enterados y conformes.

Se continuó con la sesión de haber
abrido el curso de compensación correspondiente
al punto al Sr. Director del am. adms. que
comunica el pliego de condiciones del am. 1952,

por un importe global de diez y seis mil dos-
cientos treinta y cinco. Para hallar por procedible
o lugar la distribución de dichos fondos, cuyos par-
ticipantes se exhibieron a los señores asistentes,
los que quedaron debidamente enterados.

Por el sistema fueron presentadas por el mismo
señor de donativo de fincas rústicas situadas en
el pueblo con los que fueron debidamente apro-
badas.

A propuesta del Sr. Alcalde, se hizo constar el
continuo aumento de la población
por el fallecimiento del Sr. Gobernador
D. Juan de la Cruz de la Cruz y de la
señal y se acordó emitir pliego de
pergamino a la Junta y similitud del mismo.

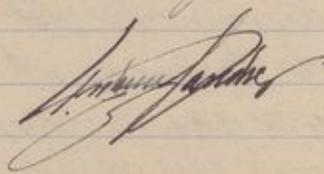
También se aprobó el concejo general
de ayuntamiento de este lugar para el futuro
ejercicio, presentada a la Junta por el secretario
la continuación y renovación de los ayuntamientos de
alcalde de 1.º de la Señora, la Señora de Santa
Johana el de abril y 2.º del actual, en los que
además de esta población, una empresa eco-
nómica anual de diez mil y tres, para
la creación de un Instituto Laboral situado
en dicho lugar.

La Corporación, teniendo en cuenta la situa-
ción económica de este Ayuntamiento, por una
mayoría acordó: haberse al alcalde de
1.º de la Señora, que le es imposible a esta Cor-
poración conseguir en su presupuesto la can-
tidad mensual, con perjuicio de que
si la Hacienda local le permite contribuir
con alguna cantidad, sin adquirir compen-
sación alguna de seguir subvencionando.

Igualmente se acordó de un voto de la

Comisión Ejecutiva del Homenaje a Pío Huetos,
de Badajoz en el que intercedan la adquisición de
un ejemplar digital de la novela "La lección de la
aldea" y "Estampas Campesinas", acordándose no
adquirir ejemplar alguno, por carecer de medios
económicos.

No teniendo más asuntos de que tratar,
se levantó la sesión a las once y media, para ya
dar por concluido el presente acta
que firman los señores asistentes, de que yo el
Secretario certifico.

 Jacinto Hidalgo

Señores asistentes
Jacinto Hidalgo Librero

Señor ordinario del 10 de Mayo de 1952

En Villar de Rena, siendo las once y media ho-
ras del día trece de Mayo de mil novecientos cin-
cuenta y dos, se reunieron al efecto de celebrar la se-
sión ordinaria de este día, los señores del mar-
gen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, con
Antonio Sanchez Melitan, que declara abien-
to el acto.

De orden del Sr. Alcalde, yo el Secretario di-
lecturar el acta de la sesión ordinaria anterior,
que por todos fue aprobada y firmada.

Seguidamente se dio cuenta de los Proce-
sus, oficios y comunicaciones recibidas desde
la fecha de la última sesión, quedando todo en
orden y conforme.

Por el Sr. Alcalde se dio cuenta, se examinó
literales recibida del Sr. Sr. Gobernador Ci-
vil Interino, en el que se transmite el recibido
en dicho organismo del Real monasterio de

Badajoz relativo a la imitación a los señores
parientes de la parroquia, para que contribuyan con
un donativo para el proyecto de erigir un templo a
la Sma Virgen de Badajoz, Patrona de Extre-
madura, con motivo de celebrarse la boda de
plata de su coronación, en el próximo mes de
octubre.

La corporación entera de Badajoz,
por unanimidad, acordó: contribuir con don-
ativos puros, con cargo al capítulo 18 del
Presupuesto de gastos.

Por último, se aprobaron los pagos factua-
les en el mes anterior, y se acordó hacer la
distribución de fondos del presente mes, así
como fijar para lo sucesivo los días quince
de cada mes para la celebración de las
sesiones ordinarias de esta corporación.

Una vez terminados los asuntos de que trataba,
se levantó la sesión, a las quince horas y
veinte y cinco minutos, extendiéndose la
presente acta, que firmaron los señores asisten-
tes, de que yo el secretario, certifico.

Juan José Quinto Hielago

[Signature]

Señores asistentes.

Juanito Hielago Pinaro.

Sesión ordinaria del 20 de Julio de 1952

En el día de hoy, siendo las señoras
horas del día quince y cinco minutos,
concurieron y por la tarde en esta sesión
asistiendo al objeto de celebrar la sesión ordinaria
del día de hoy, los señores del margen bajo la
Presidencia del Sr. Alcalde Sr. Quinto Hielago

medios, que declaró abierto el acto.

De orden del Sr. Alcalde fué el Secretario, Sr. Esteban del Arto de la sesión ordinaria anterior, que por todos fué aprobada y firmada.

Después se dio cuenta de los Boletines oficiales y comunicaciones recibidas desde la fecha de la última sesión ordinaria, quedando todo enterado y conformado.

Por el Sr. Alcalde se dio cuenta de las cartas recibidas del Sr. Alcalde de Villanueva de la Sierra, y Procurador en los dos Representantes de la Municipalidad en las que recuerda a este Ayuntamiento el texto de la Ley de ocho de abril último sobre repoblación forestal, de terrenos de particulares o de las posesiones y de los beneficios que la misma República.

La las posesiones enteradas por unanimidad acuerda: divulgar entre los particulares en el término dicho Beneficios, y si alguno propietario se interpusiere a quejarse a ellos, ponerle en conocimiento del Excmo. Procurador en los dos, para que este gestione su aprobación; por que esta posesión, no puede acogerse a beneficios Beneficios por carecer de terrenos de su propiedad.

Por el Sr. Secretario, se hizo saber que acordado por la época de confeccionar los Presupuestos Municipales para el ejercicio de 1950, comienza con el medio de reducir algunos gastos, que no tienen aplicación, ya que en el P. O. del Intero de 28 de mayo último, se había publicado el decreto de 20 de mayo aprobando el Reglamento de funcionarios de Administración local, así como una escala de sueldos mínimos, correspondiendo a los funcionarios de la plantilla de esta Corporación los sueldos siguientes:

Secretario. Esir sual, perita, anuales, d

distintos % por el cargo de Intendentes, dos
pagos extraordinarios y quinquenios corresponden
además por el cargo de Intendentes de la
Cruz Blanca, siete mil pesetas, sueldo, dos pagos
extraordinarios y quinquenios.

Algunos: cinco mil pesetas, anuales, 2
pagos extraordinarios y quinquenios.

La las permisos se dio, por intercalo de dicho
Reglamento, autorizando al Secretario Intendentes
para, habilitar, meses dichos, para formalizar
el expediente de habilitación del crédito nec-
esario para que los permisionarios puedan cobrar
el aumento de sueldo, a partir del día primero
de mayo de 1953 según prescribe el citado Re-
glamento, acordándose se estudie y se absten
ingresos suficientes para conseguir dichos
sueldos en el presupuesto para el año 1953 y
autorizando al Sr. Alcalde para dirigirse instan-
cias a los señores Presidentes de la Junta
Provincial de Libertades Regiladas y Delegado
Provincial de Auxilio Social, en implora de
que autorice a estas las permisiones para
prevenir de las partidas que existen para
la Junta Local de Libertades Regiladas y
pago de ficha anual.

También se conoció del Decreto de la Je-
fatura del Estado, publicada en el B.O. de la Provin-
cia N° 151, sobre matrícula y recogida de perros,
acordándose se comiencen los trabajos pre-
paratorios lo más pronto posible.

Quinientos fueron presentadas las facturas
de medicinas suministradas por los farmacé-
uticos de Villanueva de la Serena, durante el
22 trimestre que asciende a la cantidad
de quinientos cuarenta y nueve pesetas

Artículos anteriores, los que fueron aprobados por unanimidad.

Por último se aprobaron los pagos efectuados en el mes anterior, y se acordó hacer la distribución de pudes del presente mes.

Y no teniendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las seis y media horas y minutos, extendiéndose la presente acta que firman los señores asistentes, de que yo el Secretario certifico.

Juan Hidalgo

Secretario

Señores asistentes Sesión ordinaria del 20 de Agosto 1952

Juan Hidalgo

En el día de ayer, sábado, las señoras y señores del día veinte de agosto de mil novecientos cincuenta y dos, se reunieron en esta casa comunitaria, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día, los señores del margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Antonio Simón Muñoz, que declaró abierto el acto.

Se ordenó de la Presidencia, por el Secretario, la lectura del acta de la sesión ordinaria anterior que por todos fue aprobada y firmada.

Seguidamente se dio cuenta de los boletines oficiales y comisiones recibidas desde la fecha de la última sesión ordinaria aprobando todos enterados y conformes.

Por el Sr. Alcalde fue presentada una carta del Sr. Alcalde de la localidad de Barrios en la que hace saber el propósito de la Junta de Inmigración Provincial, de estudiar y tratar de resol-

Hidalgo

ver el problema de las comunicaciones telefónicas de la Pharmacia, dotando de ellas a los pueblos que carecen de tan importante servicio, acompañando un croquis del terreno N.º 14, previamente establecido, en el que se halla incluido este pueblo, intercomunicado a estas localidades, en opinión sobre la conveniencia del establecimiento del servicio en la forma indicada en el planillo, modificaciones que podrían establecerse, estudio, proyecto, o cualquier otro trabajo preparatorio que hubieran servido a efecto de las licitaciones, y la colaboración que esta Junta debería prestar.

Las licitaciones enteradas de dicho asunto, y a la vista del planillo recibido, por unanimidad acordaron: emitir informe favorable al establecimiento del servicio en la forma indicada, por encontrárselos conforme y convenientes, haciéndolo saber al estado de alcalde de Villanueva de las Serenas, así como por atender una situación algo precaria la Hacienda local, la imposibilidad de colaborar económicamente, no pudiendo de imitar a los propietarios del terreno y aguas para iniciar por sí mismos subvencionar alguna cantidad para el establecimiento de tan importante servicio.

Por último, se aprobaron los pagos efectuados en el mes anterior, y se acordó hacer la distribución de fondos del presente mes.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las veintiseis horas, celebrándose con la presente acta, que firman, los Jueces asistentes, de que yo el Secretario certifico.

Juan José de Hualde

E. Medina

Señores asistentes
Sr. Jacinto Hidalgo Pinaro

Sección del 20 de Septiembre 1952

En Villahermosa, Yucatán, a las veintidós horas del día veinte de septiembre de mil novecientos cincuenta y dos; se reunieron en estas salas comunitarias los señores del margen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Sr. Antonio González Mederos, al objeto de celebrar la sesión ordinaria del día, y que debió abrirse la Presidencia.

Se ordena de la misma por el Secretario, dándose cuenta de la sesión ordinaria anterior, que por todos fue aprobada y firmada.

Suplementalmente se dio cuenta de los Boletines y libros por y comisiones recibidas desde la fecha de la última sesión ordinaria, quedando todo enterado y conforme.

Por la Presidencia se dio cuenta de haber sido denegadas las solicitudes de hipotecas por este Ayuntamiento (de hipotecas) al Sr. Delegado Municipal de Auxilio Social y Previdente de la Junta Municipal de Libertad Higiénica en cumplimiento de que anteriormente a esta Alcaldía, según más las particularidades consignadas en el expediente para la fecha actual y ante el Sr. Delegado de Libertad Higiénica, para lo que fue autorizada en sesión ordinaria del día veinte de dicho último; dándose por enterado por la corporación.

Por Secretaría se hizo la observación de que próximo a consumarse la matrícula Industrial de este término para 1952, procediéndose a dar y fijarse por la corporación el recargo mensual.

La corporación enterada, acordó fijar el mismo recargo del año anterior, o sea el 15%.

Adicionalmente se dio cuenta del resultado del expediente de enajenación del solar de este Ayuntamiento en Calle General Porfirio Díaz No. 26, el que fue vendido por cantidad del Domo 12, saliendo

Consejo de la Presidencia a la Supremacia para su apro-
pacion

Por ultimo, se acordó hacer la distribucion de fon-
dos del presente mes y se aprobaron los pagos efec-
tuados en el mes anterior.

Y noticiando por escrito de que tratase, se
levantó la sesion con las advertencias hechas, entendi-
dase lo presente acto, que firman los presentes
de que yo el secretario, certifico.

[Handwritten signature] Jacinto Hidalgo

[Handwritten signature]

Sinon asistentes

El Jacinto Hidalgo Piramo.

Sesion ordinaria del 2o de Octubre 1952.

En Villavieja de Arriba, a las 10 de la noche del día 2o de Octubre de mil no-
venta y dos, reunidos en este local
por la convocatoria los señores del margen, los señores
presidentes del Poder Judicial con sus señores, han
dado lugar a que se declare abierta la sesion or-
dinaria, correspondiente al mes de la fecha.

Se ordena de la Presidencia, yo el secreta-
rio de lectura del acto de la sesion ordinaria
anterior, que por todos fue aprobada y fir-
mada.

Seguidamente se dio cuenta de los Pro-
tos oficiales y comunicaciones recibidas de
la fecha de la ultima sesion ordina-
ria, quedando todos autorizados y conformes.

En confirmacion de lo anterior se dio cuenta
recibida del Gobierno Civil, por el que se da
habilitacion a otro la posesion de otro del Sr.
Sr. Director General de Administracion local
de 26 de Septiembre ultimo, por el que se aprueba

el expediente tramitado por esta Corporación, sobre enajenación de un solar sito en Calle General Franco 26, mediante subasta pública, quedando autorizada la Corporación.

Si confirmación fueren presentadas las facturas de medicinas suministradas por los promitidos de del Partido, durante el 9º trimestre del año, así como las que ascienden a la suma de quinientas ochenta y ocho pesetas, ochocientos ochenta y seis que fueren aprobadas por unanimidad.

Por su última intervención, se han presentado tales en expediente de cumplimiento de crédito por vía de transferencia, al Ayuntamiento del año actual, teniéndose por firmados acuerdos.

1.º Se acepta en principio y hace lugar la propuesta de cumplimiento de crédito que ha sido leída; así como al pliego por quince días en la forma que dispone el artículo 1.º de la Ley de Régimen Local y Reglamento de Hacienda Municipal, y cumplido este trámite, con las reclamaciones que se hagan, para que se consigne al Ayuntamiento pliego y dese inserto."

2.º "Se acepta en principio la propuesta de transferencia que ha sido leída; consiguientemente al Ayuntamiento y dese inserto."

Por último, se acordó hacer la distribución de fondos del presente mes, y fueron aprobados los pagos efectuados en días anteriores.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión a las diez y cinco para ser extendiéndose la presente acta que firman los señores asistentes, de que yo el secretario certifico.

Subscribo y firmo. H. delgado

Señores asistentes
D. Juan de Hidalgo Pirano.

sesion extraordinaria del 16 Noviembre
En el Mar de Duval, a diez y seis de Noviembre
de mil novecientos veintidos; por esta-
cion correspondiente, y reunidos en sesion ex-
traordinaria, los señores del margen (que componen
el pleno de este Ayuntamiento) bajo la Presi-
denza del Sr. alcalde D. Antonio Sanchez Mel-
chor, que dedara abierta el acto.

Se ordena que el Presidente y el Secretario
dilectos del acto de la sesion ordinaria an-
tenor, que por todos fue aprobada y firmada.

Seguidamente se tomo el siguiente acuerdo:
" Vista la propuesta de transferencia de be-
nido de unos y otros capitulos del Presupuesto
Municipal ordinario de gastos vigentes, que
formula el Secretario Interinter que ha vi-
do aceptada en principio por la Comision
de Hacienda en fecha de veinte de Octubre
ultimo;

Considerando: que las deducciones de
congruaciones primitivas del presupuesto
de referencia no dejan indolentes los terri-
cios a que estan afectas, ni conatos que
pagan de liquidar en constante obliga-
cion de pago alguna en sujecion de
especial disposicion para que pueda
ser su perjuicio al Ayuntamiento;

Considerando: que en la transferencia de
este expediente se han observado las pro-
visiones legales y especialmente las contenidas
en los capitulos — del Reglamento de
Haciendas Locales.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda
proceder en aprobacion a la transferencia
propuesta que fija en las cantidades siguientes

Deducciones

Capitulo	Artº	Folio	Descripción que tenant	Deducción	Quedan
10	80	9	440'80	120'00	320'80
10	11	13	85'00	85'00	0'00
10	11	16	100'00	100'00	0'00
60	10	41	300'00	159'22	140'67
60	20	49	1.974'00	1.974'00	0'00
60	20	50	1.974'00	1.974'00	0'00
70	10	51	250'00	200'00	50'00
90	20	59	400'00	200'00	200'00
41	10	70	500'00	400'00	100'00
11	20	71	200'00	150'00	50'00
Totales			5.762'80	4.892'22	851'47

(Aumentos por la misma)

10	10	4	500'00	4.892'22	5.392'22
----	----	---	--------	----------	----------

Igualmente se acuerda exponer al millero, este expediente por parte de quince días hábiles, a contar desde el día 6 de diciembre de 1952 en adelante.

Quiendo, este el único objeto de la reunión, ulerando la reunión a las 8 de la mañana, extendiéndose la presente acta que firmen los señores asistentes, de que yo el secretario certifico.

Francisco Quinto Hidalgo

[Signature]

Simultáneamente Sesión ordinaria del día 20 Noviembre 1952

A Quinto Hidalgo Pirano
 En el día de hoy se celebró la sesión ordinaria del día veinte de Noviembre de mil novecientos cincuenta y dos, reuniéndose en esta forma los señores asistentes, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día, los señores señores Noy y la Presidencia del Alcalde don Esteban Sánchez Melchor, que dictaron el acta.

La orden de la Presidencia y el Secretario de lectura del acta anterior, que por todo se fue aprobado y firmada.

Segunda parte se dio cuenta de los Boletines, oficiales y comunicaciones recibidas desde la fecha de la última reunion ordinaria, quedando todos enterados y conformes.

El segundo se dio cuenta de un escrito del Servicio Central de Rentas, de fecha 30 del pasado mes de Octubre, por el que se le imponen al Alcalde y Secretario una multa individual y de Gobierno respectiva, por no haberse efectuado las aportaciones de los 1948 al 1951, ambas inclusive, por lo cual se habia enviado una instancia solicitando la condonacion de dicha multa por entender no haberse en el incumplimiento de dicho impuesto, negligencia ni capricho alguno, sino por falta de medios economicos como lo prueba el retiro con que los funcionarios tienen cobrados hace unos años.

La Comision se dio por enterada, con su voto en contrario por Secretario y de resto en unanion y la Comision de Rentas mencionada.

Con motivo de dicho asunto, por el Secretario interviene, se informó de la necesidad de proceder al cobro de los descubiertos que existen a favor del Ayuntamiento por los diferentes sistemas municipales, ya que en la instancia dirigida al Servicio Central de Rentas se dice que se han tirado la penitencia para ingresar dichas aportaciones antes de fin de año.

El Ayuntamiento enterado, tomó el siguiente acuerdo: Recordar amablemente al Sr. Secretario la obligacion de

353
pagar sus deudas en el mes de la fecha, y
así sucesivamente que pague el término y mes de Julio
por término, se procederá a su cobro por la día
de expiración.

También se hizo mención del expediente - circular
del Gobierno Civil, N.º 1.842, de tres de Mayo corriente,
relativo al presupuesto del término; protección
y defensa del paisaje, muros, monumentos ar-
quitectónicos e históricos, playas y balnearios, por
parte de los Ayuntamientos según pudiese las
dignas de Regimen local; y que en virtud
de lo que por la distribución provincial se procederá
a la creación de un cuerpo por pueblo de
tercer orden, en el cual son los límites término
municipal para confeccionar una relación de
los mismos y a la vez dar cuenta de ello al
Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia.

Por último, se acordó hacer la distribución también
de fondos del presente mes, y fueron aprobados
los pagos efectuados en el mes anterior.

No obteniendo más asuntos de que tratar,
se levantó la sesión a las once y media horas
y en virtud de lo expuesto se levantó la presente
acta, que firmaron los señores asistentes, de
que yo el secretario certifico.

Juan José Rodríguez Quintanilla
Secretario

[Firma]

cientos diez y ocho pesos, veinte y tres centavos,
de las que perfectamente pueden deducirse las veinte
mil quinientas cincuenta y tres pesetas ochenta
y cinco centavos que se habitan a las deducciones
que se indican anteriormente.

Considerando que en este procedimiento se
han obtenido los transitos reglamentarios

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda:
aprobar el suplemento de crédito de veinte mil tres
cientos cincuenta y tres pesetas ochenta y cinco cen-
tavos por contribucion de la comisionacion del
capitulo 15 del presupuesto de ingresos, con destino
al apartado 6.º artículo 5.º del de gastos, para los
fines que se indican anteriormente; y que de este
expediente se remita copia al Ilmo. Sr. Le-
gado de Hacienda de la Provincia.

Finidos este el unico objeto de la reunion,
se dio por terminado el acto, permitiendo se
señalen a las veintinueve horas, y extendiendose
la presente acta que firman los señores sus-
critos, de que yo el secretario certifico.

[Firma] Quinto Hidalgo

[Firma]

Señores asistentes
de Quinto Hidalgo

Señon ordinaria del dia 21 de Diciembre 1952
En el Salon de Orna, asamblea por el unico turno
del dia veinte y uno de Diciembre de mil
novecientos cincuenta y dos, en el objeto de cele-
brar la sesion ordinaria de este dia, se reunieron
los señores del margen, bajo la presidencia del Sr.
El Sr. de *[Firma]* Presidente *[Firma]* que de

claro al respecto de esto.

Se ordena de la Presidencia y el Secretario, de acuerdo con el orden anterior, que por todos fue aprobada y firmada.

Seguidamente se reconoció a favor de Doña Abelina Y. Barro Comisión, hija del que fue Milico Beto Barro con Dionisio Barro, una pensión mensual de 70 pta. que debía disfrutarse en madre de 2 hijos Comisión y continuaron por Secretario fueron presentados los papeles de medicinas suministradas por los farmacéuticos del Partido durante el trienio anterior del año onces. cuya importe ascienden a la cantidad de un mil ochocientos ochenta y siete pta. setenta y siete centimos, las que fueron reconocidas y aprobadas.

Además por Secretario se admitió a los señores que se le permitiera llevar a cabo entre la Escuela de Artes y Oficios y el Estado, un convenio para construcción de escuelas y obras para maestro y alumnos de aprobarse en principio este punto la construcción de una escuela Unitaria de niños y niñas para el maestro, conviene preparar el plan necesario para dicho edificio, única aprobación en vista a esta resolución para dichas obras.

El Ayuntamiento intercede por unanimidad a curda: ofrecer el terreno que existe cobrado de la vía pública, al final de la calle General Franco, hoy Reyes Herólicas, por entender como los requisitos necesarios y condiciones exigidas para dicha obra.

Se continuó a acordó por unanimidad consignar en el presupuesto para el ejercicio de 1957, los fondos para el funcionamiento municipal, aprobarse en el Reglamento de funcionarios de Administración Local de 20 de Mayo último, con arreglo a la escala inserta en

dicho Reglamento y el curso de poblacion de esta villa
Quintero, se acordó prorrogar las ordenanzas
fiscales caudales, comprendiendo a las arbitra-
rias: Dignidad de cinco centavos por el
linea conientes, cubiertos por el Estado, arbitrio de
la vida de experimentos y alcohólicos, y de licencias pa-
ra conchaciones y otros, por tiempo indefinido.

Complemento se aprobaron las causas ordinarias
fiscales de los delitos y con fines fiscal so-
bre porros, relativos a la fuerza, sumaria contra
la rabia, ordenada por la Superioridad.

Quintero se acordó habilitar el libro de teni-
das para el ejercicio de 1957.

Por último, se acordó aprobar los papeles
efectuados en el mes anterior y hacer la relación
de fondos del presupuesto.

No temiendo mas asunto de que tratar,
se levantó la sesión a las once y media horas
y con voto unánime, extendiéndose la presente
acta que firmaron los señores asistentes, de que
yo el secretario certifico.

Antonio Sanchez Quinto Hidalgo

Señores asistentes señores exteior dinaria del 2 Enero 1957
En villa de Quintero a dos de mes de mil
noventa y cinco, y tres, porra con voto unánime
al efecto y bajo la presidencia de D. Alcalde
D. Antonio Sanchez Quinto se celebró
el Ayuntamiento pleno en las salas capitulares,
presidencia de los señores concejales que al
margen se expresan, en sesión ordinaria
para el objeto de proceder a la discusión y apro-

Señores asistentes
D. Quinto Hidalgo

Señores exteior dinaria del 2 Enero 1957
En villa de Quintero a dos de mes de mil
noventa y cinco, y tres, porra con voto unánime
al efecto y bajo la presidencia de D. Alcalde
D. Antonio Sanchez Quinto se celebró
el Ayuntamiento pleno en las salas capitulares,
presidencia de los señores concejales que al
margen se expresan, en sesión ordinaria
para el objeto de proceder a la discusión y apro-

sesion del Presupuesto ordinario de este Municipio para el año 1952, cuyo proyecto ha sido formado por la Presidencia, asistido por el Secretario - Interventor habiéndose llenado las demas formalidades legales y dictaminados por la Comision de Hacienda.

Abierta publicamente la sesion por el Sr. Presidente, y el Sr. Secretario, de orden del mismo, procedi a dar lectura integral, por capitulos y articulos de las partidas de ingresos y gastos que en dicho presupuesto se detallan, cuyos articulos fueron discutidos, a cor demandose en definitiva por una primordia, aprobar el presupuesto de que se trata, fijando los ingresos y los gastos en las cifras que, por capitulos, se expresan seguidamente.

(Presupuesto de Gastos)

Capitulo	Concepto	Asignacion
1º	Obligaciones Generales	11.540'74
2º	Representacion Municipal	450'00
3º	Vigilancia y Seguridad	50'00
4º	Policia Urbana y Rural	4.715'03
5º	Recambios
6º	Reparacion y material de oficina	42.690'82
7º	Salubridad e Higiene	2.268'76
8º	Beneficencia	1.050'00
9º	Asistencia Social	1.472'40
10	Instruccion Publica	1.686'25
11	Obras Publicas	200'00
12	Fomento de los intereses Comunes	1.067'50
17	Agremiacion de artesanos del Municipio	4.719'26
18	Imprevistos	200'00
	<u>Total del Presupuesto de Gastos</u>	<u>72.211'92</u>
	(Presupuesto de Ingresos)	
1º	Rentas	1.964'80
5º	Contribuciones y extraordinarias	6.977'80
6º	Arbitrios, contribuciones especiales	2.620'00
	<u>Suma Ingresos</u>	<u>12.532'60</u>

Expendidos

Conceptos

Asignaciones

	Suma anterior	12,512'60
8 ^o	Derubos y Basas	14,159'75
9 ^o	Senales, recargas y participaciones en B ^o - Fondo Nacionales -	2,270'
10	Impresion Municipal -	44,049'57
11	multas -	100'00
	<u>Total \$ 1^o B^o pesos</u>	<u>78,211'92</u>

Quisiere acordado que el presupuesto aprobado en las formas se exponga al público por término de quince días hábiles, transcurrido los cuales, se remitirá al Sr. Delegado de Hacienda, con la certificación del mismo, en unión de las reclamaciones que en contra del mismo puedan interponerse, las que serán presuntamente informadas, todos a los efectos que se determinaran en las ordenes de pago.

Con lo cual se levanta la sesión extendiéndose la presente acta que firman los señores asistentes, de que yo el secretario certifico.

Antonio Sánchez
Jacinto Hidalgo

[Signature]

Señores asistentes

Señor ordinaria del día 30 de Enero 1950

A Jacinto Hidalgo

En Villar de Reyes, siendo las señoras vecinas del día 30 de Enero de mil novecientos cincuenta y tres, al objeto de celebrar la sesión ordinaria del día de hoy, se reunieron en esta forma las señoras vecinas que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Antonio Sánchez Sánchez, que debió abrir el acto.

Se ordena del Sr. Alcalde y el secretario, dictar el acta de este acto, que encuentra en...

de la conforme, fue aprobada y firmada.

Seguidamente se dio cuenta de los Boletines operativos y comunicaciones recibidas de la fecha de la última sesión ordinaria, que son de todas enteradas y conformes.

A continuación se dio cuenta de haber examinado el plano de exposición al millero del Presupuesto Municipal ordinario para el ejercicio del año actual, acordándose por unanimidad:

Permitir copia de dicho Presupuesto al Sr. Delegado de Hacienda de la Provincia, para su aprobación en la merienda, en unión de los señores señores señores y señores para dicho Presupuesto.

Por último por el Secretario Interino, fueron exhibidos todos los participados de pagos e ingresos realizados durante el período mes de diciembre, así como el acto de algunos extraordinarios de todas las operaciones del año 1952, las que fueron aprobadas, por no encontrar en dichos documentos excepciones de clase alguna, dando el siguiente resultado:

Existencia en caja en 31-12-1951	—	1.029.59
Recaudado en el año 1952	—	69.588.87
Faltas de ingresos		70.618.46
Satisfecho en virtud de mandamiento		
de pago durante el año 1952	—	67.041.02
Existencia para el año 1952		2.577.44

A requerir se dio cuenta de una carta del Sr. Alcalde de nº de la Provincia, por la que se acuerda por el día 22 de abril último, subsistiendo una ayuda económica para la creación de un Centro de Instrucción Superior Agrícola, y una gran cantidad de acuerdo. Ratificando con la contestación, o acuerdo de esta Corporación de fecha 11 de mayo último, por carecer

de ingresos referidos en el presupuesto, para atender a una subvención de los mil pts anuales.

Por Secretario de la Sala de Excepción de que acordando el día de "Las Candelas" comienza a acordar si se publican a adquirir las reglas necesarias, para su envío a las Comarcas locales, como costumbre tradicional.

La exposición entendida por unanimidad de acuerdo: adquirirla y enviarla a las Comarcas locales. Asimismo se acordó fijar los días de coste de cada mes para las reuniones ordinarias.

Y por último, se acordó para la distribución de fondos de presente mes, formándose además los siguientes acuerdos.

1.º Nombrar Médico y Gallader para la clasificación y declaración de las dadas que tendrán lugar el día quince de febrero próximo, en el Ambulatio de donde Brincano y a Brincano, los días 15 de febrero, respectivamente.

2.º Publicar, revisión provisional de los Brindes que por considerarse prescrito, deben ser dados de baja en la legislación del Presupuesto de 1952, para su publicación en el B. O. de la Provincia.

J. no firmados más antes de que se levante el levantado la orden a las Comarcas, para extenderse la presente acta, que firmaron los señores asistentes de que goza el Secretario con fe.

Ante mí
ofic. H. delgo

[Signature]

Señoras asistentes.

L. Jacinto Hidalgo Ordoñez

Sesion ordinaria del R. de febrero.

En villa de Orena, siendo las cuatro ho-
ras del día veinte de febrero de mil novecientos
veintenta y tres. Reunidos al objeto de celebrar
la sesión ordinaria del día de hoy, por señoría del
margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don
Gustavo Sanchez Melchor, que declaró abierto
el acto.

Se ordena del Sr. Alcalde y el Secretario,
la lectura del acta de la sesión ordinaria an-
terior que encontrándose conforme, fue apro-
bada y firmada.

Seguidamente se dio cuenta de los Bol.
tines oficiales y comunicaciones recibidas desde
la fecha de la última sesión ordinaria,
quedando todos enterados y conformes.

En continuación se tomaron los siguientes
Acuerdos:

- 1.º Se ordena de la Presidencia, y el Secreta-
rio, la lectura del escrito N.º 27, de la Sección
Provincial de Administración local, de fecha
diez de los corrientes, acordando el cumplimiento del
mínimo ordinario, de este Municipio, para el ejerci-
cio actual, por la cuenta de setenta mil dos
cientas once pesetas, noventa y dos centi-
mos, tanto en ingresos como en gastos;
salvo unas preguntas y modificaciones de cam-
bio de partidas de unos Capitanes en otros,
para reducir en los ingresos los tres
mil pesetas fijadas, por el arbitrio con
fin no final, sobre los peajes, por no haberse
presentado las ordenanzas correspondientes,
dentro del plazo señalado por el artículo 218,
del Reglamento de las Haciendas locales,

Reduiriéndose por ello, a igual cantidad de tres mil pesetas, de la cantidad Global consignada en el Capítulo 6º artículo 1º de gastos.

La Corporación autorizada del citado escrito, y teniendo en cuenta y a la vista el Presupuesto de Referencia, así como los Reglamentos de las Haciendas Locales y de Juntas Municipales, y estando comprendidas esta Corporación en el caso 2º del artº 218 del Reglamento primitivamente citado, preexistió defecto inicial en el Proyecto de Presupuesto, y habiéndose cumplido los requisitos exigidos por los artículos 655 y 694, de la Ley de Régimen Local, por unanimidad. Recordar:

Primero: Autorizar al Sr. Alcalde para declarar instancias al Sr. D. Delegado de Hacienda de la Provincia, en virtud de que se autorice a esta Corporación, por ejecución del arbitrio con fin no fiscal sobre los portos, con objeto de evitar en parte, dicho defecto inicial, y en un defecto se autorice incrementos la partida de dos mil ciento sesenta y seis pesetas ochenta y nueve céntimos, consignados en ingresos por el concepto de Cupo Extraordinario de compensación en las tres mil, a que asciende la exacción del arbitrio de referencia, por un caso de tener que reclutar por tres mil pesetas del cupo de personal, esta Corporación no podrá entender a una obligación tan ineludible como es, satisfacer los haberes de los empleados Municipales, con arreglo a los mínimos fijados en el Reglamento de Juntas Municipales.

Segundo: Que se acompañe certificación

de este acuerdo:

20

Hasta la cuenta de los dales de este Municipio, con el consiguiente al año 1952, y el informe de la Intendencia que en la misma se remite después de examinada y hallada conforme, la suscripción acordada por unanimidad del presente un aprobación definitiva.

Por último se dio cuenta del escrito del Poder Judicial, Negociado N.º del 20 del pasado mes de mayo, relativo a gratificaciones a las Divulgadoras Similares - Paralelas de la Sección Remanente, tomándose el siguiente acuerdo: No tener en cuenta dichas gratificaciones, toda vez que en esta localidad, no existen servicios de clase alguna citados Divulgadoras Similares - Paralelas.

Y no teniendo más asuntos de que tratar, se levantó la Sesión a las once y cinco minutos, extendiéndose por el presente acta, que firman los señores asistentes, de que yo el secretario certifico.

[Signature]

José Hielalge

[Signature]

Señores asistentes:

José Hielalge Sr. Sr.

Sesion ordinaria del dia 20 Marzo.

En el día de hoy, siendo las once y cinco minutos y tres segundos, se reunieron en estas salas parroquiales los señores del margen con objeto de celebrar la sesion ordinaria del día de hoy, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Antonio Santos Meléndez, que declaró abierto el acto.

De orden del Sr. Alcalde yo el secretario

trato, de lectura del acta de la sesion ordinaria anterior, que por todos fue aprobada y firmada. Seguidamente se dio cuenta de los boletines oficiales y comunicaciones recibidas desde las fechas de la ultima sesion ordinaria, quedando todos enterados y conformes.

1º La continuation se dio cuenta del estado de la delegacion de Hacienda N° 454, de 114 de los carritos, por el que se deniega las intenciones presentadas por este alcaide, reduciendo las admisiones de los duranias con finasificas sobre los pedros, o en indulto momentaneo y como otros dineros de compensacion, entendiendose a este Ayuntamiento a su favor el credito correspondiente, en el registro de personal, en los partidos que se refieren a finisibles acuerdos, en el Presupuesto del ano actual.

2º La exposicion enterada de dicha delegacion, por unanimidad acordada: Fue por el Sr. Secretario interinero se confecciona un nuevo convenio de acuerdo con lo ordenado por el Sr. Delegado de Hacienda en un escrito N° 276 de 10 de febrero ultimo, enion depe copia del mismo y certificacion de este acuerdo.

3º La peticion fue presentada por el Sr. Secretario interinero pidiendole del Presupuesto del ejercicio de 1952, manifestandole por la necesidad que era llegado el momento de proceder al examen de la liquidacion de dicho ejercicio, formado por Secretarias para lo que se pide a que proceda a la lectura de ella, en un de orden del Sr. Presidente, para ya el Secretario, y firmada que fue la lectura, el mismo Sr. Presidente, se dio aliento la discusion;

y despues de una breve deliberacion sobre el particular y no habiendo opinion de que quiniera pudiese usar de la palabra, el Sr. Presidente expuso que, satisfactoriamente discutidos el asunto y las liquidaciones presentadas, quedo aprobada en esta forma:

obligacion pendiente de pago, en trece mil y uno del Diciembre de mil novecientos cincuenta y dos: veintinueve mil doscientas cincuenta y una pesetas ochenta y nueve centimos.

credito pendiente de cobro en igual fecha: veinte y nueve mil trescientas noventa y tres pesetas y dos centimos.

Reservados en caja: trece mil y uno del Diciembre de mil novecientos cincuenta y dos:

por mil quinientos setenta y siete pesetas ochenta y cuatro centimos.

Por el Sr. Presidente se expuso: Para haber recibido de la parroquia el sube-annual para el donativo del "Dia del Seminario" conviene acordar la cantidad con que se ha de contribuir, acordandose por unanimidad, hacerlo con veintinueve pesetas.

Por el Sr. Alcalde, reado cuenta de expediente tramitado por secretario, relativo a los creditos que por considerarse prescritos debieron dadas de baja en la liquidacion del Presupuesto del ejercicio de 1952, cuya relacion preliminar fue publicada en el B. O. de la Orden Civil del dia doce del mes de febrero, con objeto de que remedia la corporacion con aver que ha espirado el plazo de exposicion al publico.

La corporacion enterada y una vez examinada la mencionada relacion de creditos ya reglamentada de Hacienda

locales, acuerda por unanimidad, pres-
tante en aprobación.

Por último se acordó hacer la distribución
de fondos del presente mes

Y no olvidando por supuesto de que tratándose
de levantar la sesión, a las veintidós horas, ex-
tendiéndose, la presente auto que firmamos
por los señores asistentes, de que yo el secretario, con
el p.º.

Antonio Sánchez Melchor

Jacinto Hidalgo

[Signature]



Señores asistentes
de Ambrosio Pedraza
Broncano.
Jacinto Hidalgo Pirro
Antonio Sánchez Melchor

Señon extraordinaria del 21 de Marzo, 1958.

En el día de ayer, a quince de marzo
de mil novecientos cincuenta y tres, siendo las
diez horas de dicho día se reunió con asistencia
al efecto, se reunieron en este Honorable Ayuntamiento
los señores del margen que componen el
pleno de este Ayuntamiento, bajo la Presiden-
cia del Sr. Alcalde don Antonio Sánchez
Melchor, que los señores del margen de este fe-
rion extraordinario.

De orden de la Presidencia yo el secre-
tario de la sesión ordinaria de la sesión ordi-

haber antes que encontrada la conforme
 fue aprobada y firmada.

Hecho al esto para Presidente, de orden
 de la misma, se dio lectura de los dichos recibidos
 en el día de ayer del Excmo. Sr. Gobernador
 Civil de la Provincia, cuyos textos son los si-
 guientes: "Gobierno Civil de Badajoz. - Secre-
 taria General. - Negociado 1.º N.º 583. - Vista las
 peticiones de salir a mi Autoridad solicitando
 mi relevo en el cargo de Alcalde-Presidente de
 ese Ayuntamiento, participo a Vd. que encon-
 trada fundada por las razones en que
 unas se determinaron y haciendo uso de
 las atribuciones que me confiere la vigente
 Ley de Regimen Local, he acordado aceptar
 su propuesta de dimisión, aprobándole las con-
 diciones propuestas, debiendo hacer entrega de
 la Alcaldía a el Sr. D. Hipólito Ponce Hidalgo,
 cuyo nombramiento se adjunta. - Dios guarde
 a Vd. muchos años. - Badajoz 17 marzo de
 1852. - El Gobernador Civil. - Pedro Bollen-
 publicada. - Yo el Alcalde de Villanueva de Pera."

"Gobierno Civil de Badajoz. - Secretaria General
 Negociado 1.º N.º 584. - En uso de las facultades
 que me confiere la vigente Ley de Re-
 gimen Local, en un artículo 62 N.º 2, he
 acordado nombrar a el Sr. D. Hipólito Ponce
 de ese Ayuntamiento debiendo remitir a este
 Gobierno Civil certificación del acto de toma
 posesión correspondiente en duplicado ejem-
 plar. - Dios guarde a Vd. muchos años. -
 Badajoz, 17 marzo de 1852. - Pedro Bollen
 El Gobernador Civil. - Publicada y firmada
 en el Regimen Ponce Hidalgo. -
 Villanueva de Pera. - Coto continuo

por el Sr. Alcalde Gerente, de acuerdo con el Costumbrado de dichos ayuntamientos y teniéndose presente al Sr. Alcalde nombrado Sr. Hipólito Ramos Ruidalga, le dedució por el ordenado en su cargo, haciéndole entrega en el acto, de la llave de la caja municipal, que como de derecho le corresponde, así como de las demás insignias de su cargo, procediendo al oírse extraordinario.

Acto segundo el Sr. Alcalde interinamente, por este procedimiento con la fórmula siguiente: "Para servir fielmente a la patria, guardar lealtad al Rey del Estado, defender y promover los intereses del Municipio, mantener en competencia y ajustar mi conducta a la dignidad del cargo."

El Sr. Alcalde Gerente le contestó en las siguientes palabras: "Si Dios lo permite, Dios y la patria en la prosperidad y en la calamidad."

El Sr. Alcalde nombrado, dijo en acto de gracias al Sr. Alcalde saliente, en agradecimiento de los servicios prestados al Municipio, en dándole gracias por haberse portado por consejero en favor de los intereses municipales, (ya que continúa perteneciendo a esta corporación, como concejal del terreno municipal) como así lo promete el que abla.

Por último y en virtud de las deliberaciones que al Sr. Alcalde le confiere los artículos 6º y 17º de la Ley de Régimen Local, designó para teniente de Alcalde al que le tiene de común orden, o sea, al Sr. Benigno de Aramburu Ruidalga Bencomo, terminando de este modo con los gritos de viva.

Terminó este el número objeto de la reunión de la sesión de la tarde en las once horas y se procedió a la lectura de los actos que firmaron los

Señores asistentes, de que yo el secretario
certifico.

Antonio Sanchez
Francisco Hidalgo
Liginio Ponce
Rafael
Jesús

Señores asistentes
D. Ambrosio Pedronelo
" Antonio Sanchez
" Francisco Hidalgo
" Manuel

sesion ordinaria del dia 22 de abril.

En el Mar de Brera, vicuña las veinti-
una horas del dia veintidos de abril de mil
novecientos once y seis se reunieron en
esta leera los comisionados al objeto de cele-
brar la sesion ordinaria del mes de la fecha, los
Señores del margen, bajo la presidencia del
Sr. Alcalde de D. Natividad Ponce Hidalgo, que
declaro abierto el acto.

Se ordeno del Sr. Alcalde yo el secre-
tario de leer el acta de la sesion ordi-
naria anterior, que por lo tanto fue aprobada
y firmada.

Seguidamente se dio cuenta de los boletines
oficiales y comisiones recibidas desde
la fecha de la ultima sesion, quedando
todos enterados y conformes.

En confirmacion se dio lectura de las
circulares de la Direccion General de Adminis-
tracion local, publicadas en los Bo. Oficiales
de la Provincia N.º 278 y 284, relativas a la forma-
cion de Mancomunidades de promuevedores en los pue-
blos de 5.001 habitantes, las que seran apro-
badas por el pleno y remitidas al Jefe de la
Junion Provincial de Administracion local
antes del dia treinta de los corrientes, asi

como de los artículos 12, 57, 229 y 230, del Reglamento de Pensionarios de Administración Local.

Interesada la corporación por el beneficio Sr. Redondo se expuso: Que se hacía necesario reducir el presupuesto de gastos de esta Ayuntamiento ya que los gastos de los Arbitrios Municipales, establecidos y especialmente el de bonos y estambos estaban muy exagerados, pidiendo reducir y aplanchar también en cuenta de que según el artículo 229 del Reglamento de Pensionarios en los pueblos de 500 a 2.000 habitantes se ordenaría la escala de Auxilios.

La corporación a la vista del Reglamento antes citado y teniendo en cuenta que la plaza de Auxiliar esta cubierta en propiedad y en caso de impugnar el funcionario que la desempeña, al quedar excedente forzoso, tendrá derecho a percibir el 80% del sueldo consolidado, entendiéndose que tal resolución no beneficiaría con en nada la reducción del presupuesto de gastos y por lo tanto por una equidad se aprobaba la plantilla en la forma que actualmente existe, acordándose la extinción de la plaza de Auxiliar cuyas circunstancias se consignarían en el Botavillo y o Botavillos de Hacienda.

92
Se segunda se dio lectura de una instancia presentada por el obrero de fondería - Amalio Francisco Minaya Macillo, pidiendo que se le hiciera y redama, contra la comisión arbitral del Sr. Alcalde relativo a la prohibición de fabricar tejas y baldosas sin contar con el Ayuntamiento en el mes de agosto del año mil novecientos un y uno,

fundado en que la cooperación en función del día primero de Agosto del año mil novecientos cincuenta y uno, se autorizó a continú de los hechos, mediante el pago de sesenta pesetas por hectárea (directa) y que dicho acuerdo ha cursado estúpido y no puede ser suspendido sin previa tramitación del oportuno expediente según determinar el artículo 261 de la vigente Ley de Régimen Local.

La cooperación entera del contenido de dicha instancia y no respondiendo a la realidad del texto, del acuerdo del estado primero de Agosto, por unanimidad acordó:

Denegar al solicitante la petición que formula de dejar sin efecto la orden verbal dictada por la del Alcalde, por no existir derecho alguno, para lo cual se le notificará este acuerdo así como el del día primero de Agosto del año 1951, ya que se le notificó lo verbal ^{teniendo} en cuenta de ello, la cooperación, teniendo en cuenta lo acordado de la época, en que nos encontramos, por lo cual se lesionan los intereses del municipio si no se cumplen la prestaciones de los arrendamientos y existiendo arrendamiento al hecho en cuestión, por unanimidad acordó: Prescindir del pleito señalado en el art. 912 de la Ley de Régimen Local y sacar a concurso el referido arrendamiento a día veintinueve del actual y para de los doce, sin perjuicio de fijar los arrendamientos correspondientes en los meses de costumbre y avisar por escrito a los señores arrendatarios, ordenando de referidos hechos para la campaña actual del mes de agosto, en virtud del contenido

de del General de quinise de Agosto del año
1957, mandando al Sr. Secretario, a petición propia:
Por Secretario se hizo la observación de que en
fian un Decretación varios miles de papeles, de
artículos Municipales en cobros y se había re-
cepción proceder a un cobro por la vía de un
premio, ya que se temen en descubrirse varias
atenciones telegráficas.

Se les por así en entrevista acordar
como primer presidente de dar un último
que visto para que ordinariamente abo-
nen un documento los contribuyentes más
los, en principio de punto después a los
Regenera Regenera.

Por el Sr. Alcalde se expuso: que como
hubiera propuesto de que en estas partes pa-
ra las partes locales del mero de grupo
se había necesario mostrar un bono para
para formar parte de la Comisión de pa-
pales, con el que muestra la Hermandad
Sindical, que tiene propuesto de otra
cantidad igual para donados de dichos
papeles, a los donados por un individuo, nom-
brar al Sr. Alcalde Sr. Juanito Hidalgo Pizarro.

También fue presentada la factura de
medicinas suministradas en el primer trimestre
por el farmacéutico Sr. Corchero Parías mero,
que asciende a la cantidad de veinte dos pta-
yeta, cuarenta y cinco centimos, lo que fue
agradada por unanimidad, así como los
papeles de rodaje y amortice y de cupones
del año actual, formulados por Secreta-
rio.

También se acordó adquirir una
bandera para la celebración que tendrá

70
lugar el próximo día miércoles, en el
Pueblo y Villanueva, con motivo de la visita
del Ministro Secretario General del Ministerio.

También se expone por el Alcalde
que habiendo aludido con el Subdelegado
de Comercio de Villanueva de la Sierra sobre
el comiso de carnes de este pueblo y le habia
indicado que era necesario y urgente se
desplazase a Badajoz en virtud del acuerdo
de Oñena y exponerle el caso al admi-
nistrador provincial, gestando, a su
cargo de la conducción a la provincia de
Mérida que para por estas localidades.

En las pagas en entera, recuerda
autorizar al Alcalde para que se desplace
a Badajoz y haga las gestiones necesari-
as para resolver dicho comiso.

Por último por Secretaría fueron
presentadas las pagas de entera en el
mes anterior y quince de los comisos
los que fueron aprobados por unanimidad.

Y no teniendo más asuntos de que
tratar, se levantó la sesión a las once
dos horas y minutos minutos, exten-
diéndose por privado esta que firman
los señores asistentes de que yo el secre-
tario certifica

Eligiuio Pardo
Ricardo
Jacinto Hidalgo
Vernero

Señores asistentes

Señon extraordinaria del 25 Abril 1953

al Ambrosio Puelondo

Prncipal

Antonio Sanchez

Melchor

Jaime Hidalgo

Financero.

En virtud de una orden de la J. Municipal de San Juan de los Rios, en virtud de la cual se ha acordado que se presenten en esta J. Municipal, para su aprobación, las cuentas de la J. Municipal de San Juan de los Rios, por el ejercicio de 1952, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Jeronimo Ramos Hidalgo, que dio cuenta del motivo de esta sesión extraordinaria.

De orden del Sr. Alcalde y el Secretario, se leida de la orden anterior, que concuerda con la conformidad y firmada.

Seguientemente se presentaron las cuentas municipales correspondiente al ejercicio de 1952, que suscriben como cuenta de cargo, don Antonio Sanchez Melchor, como Ordenador de pagos, e Jose Balduino Ramos, como Secretario y don Jeronimo Ramos, como Secretario Interventor y leidas por el Sr. Secretario con toda minuciosidad de detalles de los que comprenden. - Resultando:

1º - Que los documentos que las integran estan de acuerdo con los formularios municipales observados por las disposiciones vigentes.

2º - Que las cuentas de que se trata han sido expuestas al publico, en la Secretaria Municipal por término de quince dias, durante los cuales y ocho subsiguientes, no se formularon reclamaciones de clase alguna.

3º - Que en la tramitación de este expediente se han observado las prescripciones legales.

4º - Que la existencia que figura como precedente del año anterior es de mil quinientas pesetas empuentadas y nueve centimos por ingresos realizados en el ejercicio de la cuenta ascendiendo a sesenta y nueve mil quinientas ochenta

ocho pesetas ochenta y siete centimos, formando un total de cargo de setenta mil seiscientos diez y ocho pesetas, marcos y seis centimos; y siendo pesetas y siete mil, cuarenta y una peseta, dos centimos; los gastos satisfechos en dicho periodo, aparece una existencia en caja de tres mil quinientas pesetas y siete pesetas, cuarenta y cuatro centimos.

5.º.- Que las cuentas de propiedades y derechos presentas con activo de ciento cuarenta y nueve mil, cuatrocientas treinta y cinco pesetas, veintinueve céntimos y un parvo, de marcos, con una diferencia de ciento cuarenta y nueve mil, cuatrocientas treinta y cinco pesetas, veintinueve centimos.

6.º.- Que la relacion de deudores, asciende a veintinueve mil seiscientos ochenta y seis pesetas, seis centimos, y la de acreedores, a veintinueve mil doscientas cincuenta y una pesetas, ochenta y nueve centimos.

Que la Comision de Hacienda, en la memoria fechada del actual propone la aprobacion provisional de dichas cuentas.

Considerando:

1.º Que las cuentas de que se trata no contienen errores numericos, ni se encuentran en ellas, cosa digna de censurar o correccion.

2.º.- Que los de presupuestos y propiedades y derechos estan de acuerdo con los libros de la Contabilidad Municipal

3.º.- Que durante el periodo de exposicion al publico y ocho dias posteriores, no se formuló reclamacion alguna.

4.º.- Que es procedente la aprobacion provisional de las cuentas general de presupuestos, fi-

mando el cargo y datos en las cantidades que se men-
cionan en el Decretado cuato, (la cual se elevará
en el término reglamentario, si así se dispone, al Servicio
Provincial de Impresión y Aprobamiento, para su
aprobación definitiva) así como aprobar definiti-
vamente las cuentas del patrimonio, de bandadas y
de valores independientes del presupuesto.

El Ayuntamiento, visto el informe de la Co-
mision de Hacienda por unanimidad, acuerda.

1º. Aprobar provisionalmente la cuenta Gene-
ral de presupuesto correspondiente al ejercicio de
1952, con las cantidades de cargo y datos indicadas
en el Decretado cuato, la cual se elevará, en térmi-
no reglamentario, si así se dispone, al Servicio Provi-
ncial de Impresión y Aprobamiento para su apro-
bación definitiva.

2º. - Aprobar definitivamente las cuentas
del patrimonio, de bandadas y de valores indepen-
dientes del presupuesto, relativas al ejercicio 1952.
Siendo este el unico objeto de la reunion,
se dio por terminado el auto, levantandose la
sesion a las veintidos horas y minutos insiru-
tos, extendiendose la presente acta que firman
los señores asistentes, de que yo el secretario
certifico.

Eligius Paez
Antonio Sanchez
Antonio
Francisco Hidalgo
L. Gomez

Señores asistentes
D. Ambrosio Redondo
Broncano
" Antonio Sanchez
Melchor
" Jacinto Hidalgo
Pizarro.

72
Sesion ordinaria del dia 20 de mayo
En el local de Runa, siendo las veintidos
horas del dia veinte de mayo de mil novecientos
veinte y tres, reunidos en esta casa
comunal, al objeto de celebrar la sesion or-
dinaria del mes de la fecha, los señores del mag-
isterio bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don
Nepomuceno Ramos Hidalgo, que declaró abierto
el acto.

De orden del Sr. Alcalde, y el Secretario,
se leyó el acta de la sesion ordinaria
anterior que por todos fue aprobada y
firmada.

Seguidamente se dio cuenta de las co-
municaciones recibidas desde la fecha de
la ultima sesion ordinaria, que deben ser
conocidas por los señores, la que que-
dió enterada, pasando a tomar los señores
los acuerdos:

- 1.º Se conoció el escrito de reposicion presen-
tado por el señor de Santa, Carmelo Fran-
cisco Minaya Mericillo, en relacion con el acuer-
do de esta corporacion, del dia veintidos de
Abril, resolviendo en sentido negativo el escri-
to presentado por dicho individuo en el que
reclamaba la anulacion verbal del Sr.
Alcalde prohibiendole la continuacion
de seguir fabricando tejas y ladrillos con
el horno construido en terreno de esta co-
munidad denominada "La boleda"
Acordándose por unanimidad el siguiente
de acuerdo: "Reservar en todas sus
partes el decreto de reposicion presentado
por el Francisco Minaya Mericillo,
firmado en el acuerdo del 15 de agosto,

del año 1951, y que se notifique al interesado
un boleto de cobro último declarando extin-
gido el contrato de adjudicación de dicho
terreno; resolución que se notificará al intere-
sado, a los efectos que proceda.

2.º Aprobación de facturas de medicinas suministradas
a la Beneficencia y d. Civil durante el primer
trimestre del año actual, por parte de las
farmacias y único pago de los centros.

3.º Reducir el Ayuntamiento de Reneg, las canti-
dades que habiéndose pagado por adquisición para me-
dicinas suministradas a la Beneficencia y d. Civil, a
partir del año 1945 a 1952, a saber: inda-
gare por un importe global de 1.150 mil
dólares ochenta y ocho pts, setenta y
un céntimos.

Por último se aprobaron los pagos e in-
tereses en el mes anterior y se acordó hacer
la distribución de fondos del presente mes.

Justamente antes de que tratara
de leerme la sesión a las once y media horas,
entendí que se la presente acta que firmaron
los señores asistentes, de que yo el Secreta-
rio certifico.

Ignacio Dávalos
Antonio Sánchez
Jaime Hidalgo
Alfonso

Señores asistentes

Don Ambrosio Pedrondo
Brencaño

" Antonio Sanchez Melchor

" Jacinto Hidalgo Siverro.

Señion ordinaria del dia 20 de Junio.

En Villar de Reina, siendo las once y media horas del dia veinte de Junio de mil novecientos veinteytres, reunidos en esta casa parroquial, al objeto de celebrar la señion ordinaria del mes de las fiestas, las señas que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Jacinto Hidalgo, que declaró abierto el acto.

Se ordenó del Sr. Alcalde, yo, el Secretario de lectura, del acto de la señion ordinaria anterior, que por todos fue aprobada y firmada.

Seguidamente se dio cuenta de las comunicaciones recibidas desde la fecha de la última señion ordinaria, que deben recordarse por la inauguración, la que quedó enterada para acordar los siguientes acuerdos:

1º

A propuesta del Sr. Alcalde, se acordó, reponer la instalación de algunas publicaciones del boletín de la Guardia Terril, que según informes facilitados por el Comandante de Puerto están algo deteriorados.

2º

Se acordó a propuesta del concejal Sr. Pedrondo, ampliar el bozal de la fuente de agua potable, conocida por "Fuente vieja" y prohibir el dar agua a las caballerías, bajo las multas de veinticinco pesetas por primera vez y cincuenta por la segunda.

Por último se aprobaron los pagos efectuados en el mes anterior y se acordó hacer la distribución de fondos del presente mes.

Tomando más cuenta de que el acto, se
levantó la sesión a las once y media, para el
día mencionado, extendiéndose la presente ac-
ta que firman los señores unitarios, etc
que yo el Secretario, certifico.

Benigno Ramos
Francisco Hidalgo
Ramos

Señores asistentes

Antonio Sanchez
Melchor
Francisco Hidalgo
Yirama

Señon ordinaria del día 20 de Julio 1950

En Villa de Guaya, cuando los señores asis-
tentes del día veinte de Julio de mil novecientos
cinco y tres, reunidos en esta sesión con-
sistorial, al objeto de celebrar la sesión ordina-
ria del mes de la fecha, los señores que al mo-
mento se expresan, bajo la Presidencia del Sr.
Alcalde Sr. Benigno Ramos Hidalgo, que declaró
abierto el acto.

Se ordena de la Presidencia yo el Secretario,
di lectura del acta de la sesión anterior
que por haber sido aprobada y firmada.

Seguidamente se dio cuenta de las comu-
nicaciones recibidas de que debe conocer
la congregación desde la última sesión, que
dando todo enterados y conformes.

Continuando, se tomaron los siguientes
puntos acordados: por unanimidad:

- 1º Reconocer al dueño de esta villa Sr. Juan María
de la Cruz de Almirante de la tierra de su
propiedad que habita el Reconocimiento al Puerto
de la Guardia Vieja durante siete meses

en el año 1957, por unida de papelón, que arroja de sí la cantidad de los cuantos, con cuantos pesos.

2º Reconocer al mismo, por cantidad de quinientos los pesos, como gratificación o premio de gobierno de los señores Municipales, correspondiente al año actual, por haberse omitido en dicho presupuesto, habilitándose el crédito correspondiente para ambas obligaciones.

3º Aprobar las medicinas suministradas por las farmacias del Distrito en el 2º trimestre a la Beneficencia y Marcha Social, por un total de setecientos treinta y cuatro pesetas, ochenta y cinco centimos.

4º Habilitar el importe del 2% del presupuesto actual para gastos en la Comisión Municipal de Ordenación Mediana, según ordenanzas recibidas del Sr. Gobernador Civil de la Provincia.

5º Proceder a la limpieza de las fuentes de aguas potables de esta localidad, supliendo fondo el crédito presupuesto.

A continuación se dio lectura a los avisos del Sr. Gobernador Civil de 7 y 18 de los comentes, relativos a la revocación, prohibida o blanqueo de los delictos y congresos del 18 de Julio respectivamente. Comenzaron por unanimidad el siguiente acuerdo:

a) Promover cumplir en todas sus partes, porque el mejoramiento de las costumbres juveniles sea un hecho en la localidad, cooperando para ello con las Autoridades Policiales, cuando sea necesario.

b) Instalar una campaña activa a fin de conseguir la asistencia total de la Marcha Social en los centros docentes existentes en el

muñido, procurando en lo posible a los hijos de este pueblo que carezcan de medios económicos y raras condiciones idóneas para su educación.

c) perfeccionar el proyecto y presupuesto correspondiente para mejorar y ampliar la actividad de agrarioria a esta localidad, para lo cual se solicitará la ayuda de los organismos competentes, sin perjuicio de comprar los trabajos de depuración de las obras existentes en las Fuentes Públicas que abastecen este pueblo, en beneficio de la salud pública así como de la pavimentación de la Calle G. J. Ponce, y

d) emprender una campaña de aseo, limpieza, hasta conseguir el orden y limpieza de las fachadas de los edificios de esta localidad.

6º También se dio cuenta de haber sido aceptado por el Servicio Central de Pósitos, el nuevo presupuesto de agosto en favor de el Pósito Local de San Andrés.

7º Se conoció del anteproyecto de Presupuesto extraordinario, leído por el Sr. Secretario Municipal, acordándose reemplazarlo en el P. L. de la presente obra.

8º Por último, se aprobaron los pagos efectuados en el mes anterior y se acordó hacer la distribución de fondos del presente mes.

No habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las once y cinco minutos y en tanto mismo, se suspendió la presente sesión que firmen los tres asistentes, de que yo el Secretario certifico.

Francisco Placer Jacinto Hidalgo

[Signature]

Señor ordinario del día 20 de Agosto.

Señores asistentes

A Antonio Sanchez Melero
e Primito Hidalgo
11mo

En oficio de Aca, siendo las señoras
hoyas del día veinte de Agosto de mil novecientos
cinco y tres, al objeto de celebrar la sesión or-
dinaria del mes de la fecha, se reunieron en
primera convocatoria los señores concejales
que al margen se expresan, bajo la Presidencia
del Sr Alcalde D. Higinio Ramos Hidalgo,
que declaró abierta:

1.º De orden de la Presidencia, yo el Secretario,
di lectura del acta de la sesión ordinaria
anterior, que por todos fue aprobada y firmada.

Seguidamente se dio cuenta de los Bolati-
nos oficiales y comunicaciones recibidas desde
la fecha de la última sesión que debe con-
cluir el Ayuntamiento, quedando todos enterados
y conformes.

1.º

A continuación por el Sr Alcalde
se dio cuenta de haber pedido quisiones al
Sr Gobernador Civil, al objeto de
plantearle los problemas pendientes que tiene
esta Corporación, relativos a abastecimiento
y tránsito de aguas, peticiones sobre el
balle y formalización de la casa leonora,
quedando todos enterados.

2.º

Por último, se aprobaron los pagos de factu-
ras en el mes anterior y se acordó hacer la
distribución de fondos del presente mes.

Y no teniendo más asuntos de que tratar,
se levantó la sesión a las once y media horas, para
extinguirse la presente acta, que firman
los Sres asistentes de que yo el Secretario cel-
sífico.

Higinio Ramos Hidalgo

Antonio Sanchez Melero
Primito Hidalgo
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
COMUNIDAD VALENCIANA
SECRETARÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

[Signature]

Señores asistentes.

Antonio Sanchez
Melchor
Francisco Hidalgo
Vicente

Señora ordinaria del día 20 Septiembre

En Villavieja de Arriba siendo las veintidós ho-
ras del día veinte de Septiembre de mil novecien-
tos cincuenta y tres, al objeto de celebrar la sesión
ordinaria del mes de la fecha, se reunieron en
esta casa comunal y en primera convocato-
ria, los señores concejales que al margen se ex-
presan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don
Vicente Ramos Hidalgo, que declaró abierto
el acto.

Leíó el orden de la Presidencia y el Secretario,
dijo lectura del acta de la sesión ordi-
naria anterior que en conformidad conforme
fue aprobada y firmada.

Seguidamente se dio cuenta de los Boletines
oficiales y comunicaciones recibidas desde
la fecha de la última sesión, quedando todos
entendidos y conformes.

A continuación se trataron los siguientes
asuntos, por unanimidad:

1.º Fijar el 15 % de Recargo Municipal
de Industrial para el ejercicio de 1954.

2.º Aprobar los pagos efectuados en el mes
anterior.

3.º Distribución de fondos del presente mes

En su término, más asunto de que se trata,
de levantar la sesión a las veintidós horas
y treinta minutos, ratificándose la presente
acta que firman los señores asistentes, de
que yo el Secretario certifico.

Vicente Ramos

Francisco Hidalgo

Ramos

Señores asistentes

A Antonio Sanchez
Medina
A Jacinto Hidalgo
Vizcaino.

Señor Ordinario del día 20 de Octubre 76

En vista de ordenar, siendo las once y pocas del día veinte de octubre de mil novecientos catorce y tres, al efecto de celebrar la sesión ordinaria del mes de la fecha, se reunieron en estas Casas Municipales y en primera convocatoria, por sus concejales que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Jacinto Vizcaino Hidalgo, que declaró abierto el acto.

Se ordena de la Presidencia y el Secretario, la lectura del auto de la sesión ordinaria anterior, que por todos fue aprobada y firmada. Seguidamente se dio cuenta de los B. O. y comunicaciones recibidas desde la fecha de la última sesión, quedando todos enterados y conformes.

A continuación se consideraron de los siguientes asuntos:

- 1º Oficio del S. N. P. dando cuenta de haber sido excluidos del Régimen de Seguros Sociales el personal de plantillas de este Ayuntamiento idem del subje P- del matrimonio de Caceres, rogando algnara en esta materia un ejemplar de la Historia del monasterio de Madalena, valorada en sesenta y cinco ptas.
- 2º Proyecto de ley suprimiendo el cupo de la jurisdicción, llamado por la Excmo. Diputación Provincial.

A seguida y por unanimidad se tomaron los siguientes acuerdos:

- 1º No aceptar el ejemplar de la Historia del monasterio de Madalena, por carecer de muchos documentos.
- 2º Aprobar por unanimidad de multitud de...

tadas por los permuettos del Partido, por
un importe de noventa pesos, ventifinco
centos, correspondiente al 20 de Noviembre.

3e

abonar a la Parroquia la cuota deocio pro
fectos del domini, por pesos ventifin-

4e

Aprobacion de pagos del mes anterior.

5e

Distribucion de fondos del presente mes.

Por ultimo, y por la Presidencia, se dio
cuenta de haber solicitado autorizacion
para comprar cinco mil ptes. procedim-
te de los fondos de la decima en el 10e ex-
traordinario que se tramita para formar
libros de la compra y reparacion de
la casa escuela de las Hermanas de la
Caridad.

Se practicando mas, cuenta de quince
horas, se levantó la sesion a las veintiseis
horas y treinta minutos, extendiendose por
presente acta que firman todos los señores
asistentes, de que es el secretario, certifica

[Signature]

[Signature] Jacinto Hidalgo

[Signature]

Señores asistentes

Antonio Sanchez
Melchor
Jacinto Hidalgo
Francisco

Sesion del 20 de Noviembre de 1953.

En el día de Sanal, siendo las once ho-
ras del día veinte de Noviembre de mil novecien-
tos cincuenta y tres, al objeto de celebrar la sesion
ordinaria del mes de la fecha, se reunieron en
esta casa comunital, los señores concejales
que al margen se expresan, en primera convoca-
toria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Hilari-

rio Pardo, Valdago, que declara abierto el acto.
De orden de la Presidencia y el Secretario, de
lectura del acto de las sesiones ordinarias anteriores,
que ya todos fue aprobadas y firmadas.

Seguidamente se dio cuenta de los Boletines
oficiales y comunicaciones recibidas desde la fecha
de las últimas sesiones ordinarias, quedando
todas enteradas y conformes.

Por el Sr. Secretario se dio cuenta del Proyecto
de presupuesto que habria sido confeccionado
segun ordenes recibidas de la Seccion Provincial
de Administracion Local, quedando enterados
por las pasaciones.

Tambien por Secretaria fue presentada la comu-
nicacion de un expediente de transferencia de credito
de una a otras capitales del Programa Mun-
icipal vigente, tomándose el siguiente Acuerdo:

1º Se acepta en principio la propuesta de trans-
ferencia que ha sido leida, caso que se al Cum-
plimiento y dese cuenta.

En continuacion se tomaron los siguientes
Acuerdos.

2º Reconocer un quin queiro mis, o scan-
dos, al Auxilio de esta localidad con
sumos baldos mero y el algun con
fundo de su nombre para y otros, o scan-
dos, el Secretario e habido como sum-
der.

3º Reconocer a favor de los funcionarios Mu-
nicipales, el derecho de asistencia (Medio-
Farmaceutica segun el artº 9º del Regla-
mento de funcionarios Municipales.

4º Aprobacion de pagos efectuados en el mes
anterior y distribucion de fondos del presen-
te mes.

J

no firmando mis acertos de que trató, ele-
vante la sesión a las 11 entraron para y trun-
ta minutos, extendiéndose la presente acta, que
firman todas las señoras asistentes, de que
yo el secretario, certifico.

El que suscribe
Jaime Valdago
Jaime Valdago

Señoras asistentes.

de Antonio Sanchez
de Melchor
de Jaime Valdago
firmo.

Sesion extraordinaria del 24 de Noviembre

En villa de Tama, siendo las 11 entraron he-
ras del dia veinticuatro de Noviembre de mil
procurando un momento y tres. previa citacion co-
respondiente, se reunieron en sesion extraordi-
naria los señores del margen bajo la
Presidencia del Sr. Alcalde don Hermosillo Ba-
rrios Valdago, que declaro abierto el acta:
se orden de la Presidencia, yo el secre-
tario di lectura del acta de la sesion ordina-
ria anterior, que por todos fue aprobada y
firmada.

Seguidamente se formo el siguiente
Ordeno:

- 1.ª Vista las propuestas de transformacion de crichi-
to de unos a otros capitulos del presupuesto
municipal ordinario de quito rigentes que
formular el secretario interinero que ha sido
aceptada en principio por la Comision
de Hacienda, en sesion del veinte del actual:
se acordando: que las deducciones de conig-
naciones del presupuesto de referen-

cial no dejen indudados los servicios a que están afectas, sin contar que haya sido liquidada ni contraída obligación de pago alguna ni infracción de especial disposición por la que pueda tener perjuicio al Ayuntamiento.

Considerando: (que las deducciones de consignaciones primitivas del presupuesto de referencias) que en la tramitación de este expediente se han observado las prescripciones legales expresamente las contenidas en los Capítulos IV, V, y VI del Título 3.º Libro IV, de la Ley Orgánica de Régimen Local de 16 de Diciembre de 1950.

El Ayuntamiento, por unanimidad, acuerda poner en aprobación a la transferencia propuesta, que fija en las cantidades siguientes:

Capítulo 1.º Art. 8.º, consignación que tenía 260 ptas, deducción por transferencia 160, quedan 100.

Capítulo 3.º N.º 1.º, consignación que tenía 1.500 ptas deducción por transferencia 1.500, quedan Nada.

Capítulo 10 Art. 1.º, consignación que tenía 100 ptas, deducción, 100, quedan Nada.

Capítulo 10 Art. 2.º, consignación que tenía 170.25, deducción, 170.25, quedan Nada.

Capítulo 10 Art. 2.º, consignación, 110, deducción 110, quedan Nada.

Capítulo 6.º Art. 2.º, consignación, 1.724 ptas deducción, 1.724, quedan Nada.

Capítulo 6.º Art. 2.º, consignación, 1.724, deducción, 1.724, quedan nada.

Capítulo 1.º Art. 1.º, consignación que tenía 100 ptas, deducción por transferencia 1.420.20, total - 1.520.20.

Capítulo 1.º Art. 1.º, consignación 4615.08

Art. 2.º total 4915.08. Capítulo 6.º

Artículo 1.º Emigración; 21,700'80, Cuenta -
2.217'80; Total. - 25.028'02.

Cuenta 1.º OTE 1.º Emigración, 250 pta.
Cuenta 110, Total: 260. pta.

Cuenta 8.º OTE 1.º Emigración que tienen
1.648 pta, Cuenta 260'72. Total. 1.988'72.

Igualmente se acuerda exponer al público
este expediente por parte de quince días, hi-
biles, a tenor del art.º 655 de los referidos Reg.
en armonía con el número 2 del artículo 664
del mismo cuerpo legal:

Siendo este el único objeto de la reunión
de la Junta para la Unión a las Antillas, para
entonces formular la presente acta, que firmen
los señores asistentes, de que yo el Secretario
me certifico.

José María Ramos

Juan José

Jacinto Hidalgo

José

Señores asistentes

el Antonio Sanchez
Medina
y Jacinto Hidalgo
Secretario.

sesion ordinaria del dia 20 de Diciembre

En Villa de Pinar, siendo las once y ho-
ras del dia veinte de Diciembre de mil nove-
cientos y tres. Reunidos en una casa
comunal por señores del margen impri-
mera convocados, con objeto de celebrar la
sesion ordinaria del mes de la fecha, bajo
la presidencia del Sr. Alcalde don Hipólito
Ramos Hidalgo, no habiendo asistido el
señor el Sr. Antonio Pedrono Brancano,
no habiéndose excusado legalmente para ello.

Abierta el acto por la presidencia, yo el
Secretario de Actas del acto de la siguiente

sesión, que por todos fue aprobada y firmada.
 Seguidamente se dio cuenta de los boletines oficiales y comunicaciones recibidas desde las fechas de la última sesión ordinaria, quedando todo en orden y conformes.

A continuación se dio lectura de un crédito de la Excmo. Diputación Provincial, en orden a la necesidad de formar un nuevo plan de caminos vecinales para la provincia, e invitando a estas Corporaciones a exponer las necesidades de comunicaciones en este término municipal, a fin de aprobarse por medio de créditos que se gestionen del Estado para la continuación de obras de esta clase.

Propone el Sr. Alcalde que, a un juicio de gran conveniencia la construcción de un camino vecinal que enlazará este pueblo con el de Mirajadas (Cáceres), por ser ^{de tan gran interés para esta zona.}

Después de un cambio de impresiones de todos los reunidos, se acuerda por unanimidad:

Primero: Atender el requerimiento de la Excmo. Diputación Provincial por el escrito a la misma solicitando la inclusión en el nuevo plan de caminos vecinales, del que inicia este pueblo al de Mirajadas (Cáceres).

Segundo: Pedir a la Excmo. Diputación Provincial gestione la subvención oportuna para esta construcción, con cargo a los créditos que el Estado conceda subvención que deberá abonarse al máximo de las concedidas en estos casos, según Decreto de 14 de Julio de 1945.

Tercero: Solicitar el anticipo mínimo

mo, conforme el artº 12 del Reglamento de la Ley de Barminas Suizales, que se con-
promete este Ayuntamiento a suscribir
en términos anhelados, a razón del uno
por ciento del estado antiguo en cada
una de ellas.

De requerir se dio lectura de otro cro-
quis de las próximas Diputaciones, sobre construc-
ción de grupos escolares de acuerdo con el
plan establecido entre el Estado y dicho
Organismo, por el que se dan normas para
la construcción de dichos obras.

Después de un cambio de impresiones sobre
el contenido de dichos croquis, todos los acuer-
dos, por unanimidad quedaron:

Dirigí oírlo a la Honra Diputación,
con el ruego de que informen a esta Corpora-
ción, a cuánto podría ascender el 10 %
del presupuesto de una escuela Unitaria
de niñas que tendría que aportar el
Ayuntamiento.

Por último, se aprobaron los pagos
efectuados en el mes anterior y se acordó ha-
cer la distribución de fondos del presente
mes.

Tras terminar mis asuntos de que
había, se levantó la sesión, a las veinte
una horas y cuarenta minutos, exten-
diéndose lo presente acta, que firman
los señores asistentes, de que yo el Secretario
doy, certifico.

Epifanio Ponce

Jacinto Hielgo

Interventor
[Signature]



FOAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejo de Cultura, Turismo y Deportes

Señores asistentes

J. Antonio Sanchez Medeiros
Jacinto Hidalgo Barrio

Sesión ordinaria del día 20 de Enero 1954

En villa de Pinar, desde las veinte horas del día veinte de enero, de mil novecientos cincuenta y cuatro, y al objeto de celebrar la sesión ordinaria del mes de la fecha, se reunieron en estas horas, constitucionales y primeras convocatorias los concejales del margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Jacinto Barrio Hidalgo, no habiendo asistido el concejal Sr. Ambrosio Medeiros Broncano, imputarse excusado legalmente para ello.

Abierto el acto, por la presidencia, yo el secretario, di lectura del acta de la última sesión, que por todos fue aprobada y firmada.

Seguidamente se dio cuenta de los Petitorios, oficios y comunicaciones recibidas desde la fecha de la última sesión ordinaria, quedando todos enterados y conformes.

A continuación, se tomaron los siguientes Acuerdos:

Primero:

Aprobar las facturas de medicinas suministradas a la Beneficencia Municipal, durante el 1º trimestre de 1954, presentadas por los farmacéuticos del Partido, por un importe global de pesetas treinta y tres, con quinca; las que se consignaran en créditos reconocidos del Presupuesto actual, en unión de otros treinta y cinco, con sesenta y siete, pesetas, que faltan que abonar de dicho año por no existir presupuesto de cantidad suficiente en el plan de gastos.

Segundo:

Requiere las vistas necesarias para imitar a las autoridades locales a la fiesta de las Candelas como costumbre tradicional, con cargo al Presupuesto de gastos del Presupuesto actual.

Tercero:

Impone los tipos de imposición sobre Regenero Ur-

para y Duthcal a que se refiere la disposiciones transitorias 42 del Decreto de 18 de Diciembre ultimo, en los conceptos del 9% para la primera y el 6% para la segunda.

Cuarto:

Anterior a los previsiones de Hacienda con respecto a de Villabrillo y a Julia Molina Resin, para confeccionar los documentos cobratorios de los arbitrios Municipales antes mencionados.

Quinto:

Proceder a la revision de las fincas fiscales algunas con el objeto de lograr una mayor uniformidad entre todos los arbitrios establecidos y los que se establezcan, para lo cual se tramitara el oportuno expediente y se confeccionaran las respectivas ordenanzas fiscales.

Sexto:

Passar a la Agencia Ejecutiva todos los documentos que existan procedentes del año 1951 y anteriores, a partir del día diez del próximo mes de febrero, para ser consignados a los contribuyentes demandados, al pleuincipio, para lo cual se nombra Agente Ejecutivo a don Juan Pablo el Gasso Ribera Agente Ejecutivo de Hacienda.

Septimo:

Aprobados todos los proyectos firmados en el mes de Diciembre ultimo, así como el acta de sesiones extraordinaria celebrada en treinta y uno de dicho mes, y no y que fueran exhibidos por el Sr. Secretario Interino.

No teniendo más asuntos de que tratar, celebrando la sesion a las once y treinta y cinco minutos extendiendose la presente acta que firmen todos los Sr. asistentes, de que yo el Secretario certifico.

H. G. G. G. G.

Jacinto Hidalgo

Juan G. G. G.

Señores asistentes
 D. Antonio Sanchez Melchor
 D. Jacinto Hidalgo Serrano.

sesion extraordinaria del dia 11 febrero.

En villas de Bena, a once de febrero, de mil novecientos cincuenta y cuatro y presentada con asistencia al efecto y bajo la presidencia del Sr. alcalde D. Maximiano Ramos Hidalgo se constituyo el Ayuntamiento en las leas legislativas, congreso de los señores concejales que al margen se expresan en sesiones extraordinarias, al objeto de proceder a la discusion y aprobacion del presupuesto ordinario de este Municipio para el año 1954, cuyo proyecto ha sido formado por la Presidencia asistida del Secretario Interinter. habiendose llenado las demas formalidades legales y dictaminado por la Comision de Hacienda.

Abierta publicamente la sesion por el Sr. Presidente y el Inscribirse Secretario, de orden del mismo, procedi a dar lectura integral, por capitulos y articulos, de las partidas de ingresos y gastos que en dicho presupuesto se detallan, cuyos creditos fueron discutidos acordandose en definitiva y por unanimidad, aprobar el presupuesto de que se trata fijando los ingresos y gastos en las cifras que, por capitulos, se expresan seguidamente.

Presupuesto de Gastos

Conceptos	Concepto	Utas - ctmos
1º	obligaciones generales	11.245' 02
2º	Representacion Municipal	900' 00
3º	Vigilancia y seguridad del	50' 00
4º	Policia Urbana y Rural	5.200' 00
5º	Reclamacion	500' 00
6º	Personal y material de oficina	17.482' 80
7º	Salubridad e higiene	1.528' 96
8º	Beneficencia	2.498' 00
	Suma general	68.214' 81

Capítulos	Concepto	May	otras.
	Suma anterior	68.214'	81
9º	Asistencia Social	1.628'	40
10	Instrucción pública	1.257'	25
11	Obras Públicas	9.500'	00
12	Proyecto de los intereses locales	1.202'	11
17	Organización por el M. Municipal	1.190'	00
18	Impuestos	1.500'	00
	<u>Total del Pto de Gasto</u>	<u>84.492'</u>	<u>57</u>
	Presupuesto de Ingresos		
1º	Rentas	4.964'	80
5º	Impuestos y excedentes ordinarios	2.876'	45
6º	Arbitrios (con fines municipales)	620'	00
8º	Excedentes y otras	5.572'	00
9º	Donaciones, recargos y participaciones en impuestos Nacionales	2.852'	00
10	Impuestos Municipales	68.475'	22
11	Multas	100'	00
	<u>Total del Pto de ingresos</u>	<u>84.492'</u>	<u>57</u>

Quisiera que se acordase que el presupuesto aprobado en tal forma se exponga al público por término de quince días hábiles (transcurrido por cuales, se remitirá al Sr. Delegado de Hacienda, como está fijado del mismo, en unión de las reclamaciones que en contra del mismo pueden interponerse, las que serán presentadas oportunamente informadas, todo a los efectos que determinan en las vigentes disposiciones.

A continuación se toma el siguiente Acuerdo: Instar al Sr. Alcalde para que se dirija por escrito al Sr. Delegado de Hacienda de la provincia, en virtud de lo que se autorice presentarse en el presupuesto municipal ordinario, para el ejercicio de 1954, de las solicitudes que a continuación

cion se detallan en armonia con lo determinado en el artº 581, caso 1º y 2º de la Ley de Regimen local, hasta por la inexistencia en el termino municipal del objeto de gravamen, como por ser improductiva su implantacion, o su cumplimiento exigido, o depreciable con el coste que su pondria en el cancion, o bien por hallarse en pugna con las condiciones de las leyes y acuerdos de este Municipio.

Las exacciones de que se prescinden, son las siguientes.

Articulos	Impresion -	tercera parte que se prescribe
40	Nºs 2, 2.4, 6, 7, 8 y 26	Sociedad de base impositiva, o se exigido en cumplimiento
41	Nºs 2, 2.4, 6, 7, 9, y 20, 22 y 23. -	Ser, de m.
67	Contribuciones especiales. -	No existan
81	Populaciones minúsculas. -	No existen.

Asimismo se acuerda, que se remita copia certificada de este acuerdo al Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia, que habra de unirse a la impetora suscrita por el Sr. Alcalde - Presidente.

Por ultimo presen aprobadas las nuevas ordenanzas fiscales, que anteceden al decreto de 18 de Diciembre de 1952, relativo al arbitrio de la Brigada Militar, Brigada Morbana y participacion en el arbitrio sobre las dignas, parroquial, cuyos tipos de impositiva fueron fijados anteriormente en el 6, 9 y 10 % respectivamente. asi como las modificaciones de los tipos de las exacciones siguientes:

- a) Recargo sobre la contribucion Productiva del 7 de comercio que fue fijado en el 25 %
- b) arbitrio sobre carne fresca y saladas
- c) id sobre regano de reses.

del alero de aleros y canalones
 de rol sobre rodapi y arañes por vías Maniadas
 un tipo de imitación se aprobaron en la forma
 siguiente: cinco centímetros Kilo, para el de
 carnes y figura de reses; una pulgada por metro
 lineal de canales y diez pta, canalón o bajante.
 Sesenta pta, para carras de tre o mas
 caballerías y cincuenta para los de una o dos
 caballerías.

No tenemos más asunto de que
 tratar, se levantó la sesión a las diez y dos
 horas, un tiempo de duración. fui de dos horas
 entendiendo lo prescrito de lo que firmaron
 los señores asistentes, de que yo el secretario
 certifico.

Eligio Ramos
 Jacinto Hidalgo
 Juan Sánchez
 [Signature]

Señon ordinaria del día 20 febrero.

Señores asistentes

Elombro Sanchez
 Michel

El Jacinto Hidalgo

Señores que no asistieron

y no se excusaron
 Elombro Michel
 Boroncane.

En villa de Buzas, siendo por quinto
 horas del día veinte de febrero, de mil novecientos
 noventa y cuatro, al objeto de celebrar la sesión ordi-
 naria del mes de la fecha, se reunieron en prime-
 ra convocatoria y en esta forma los señores
 señores del margen, bajo la presidencia del Sr. alcalde
 D. Margarito Ramos Hidalgo que declaró abierto
 el acto.

Le orden de la presidencia, yo el secretario, di
 lectura del acta de la sesión ordinaria anterior,
 que por haber sido aprobada y firmada,
 segundamente se dió cuenta de los señores
 oficiales y comuneros recibidos de la fecha

de la última reunión ordinaria, quedando todos
unidos, dos y conformes.

Se continuó con la lectura de un escrito de
la delegación P. de sindicatos de 18 de los comités
por el que se interesan a este Ayuntamiento, una
resolución para el fortalecimiento de la "Junta de
participación Agraria" de Mérida

También se dio lectura de otro escrito del
sindicato P. de actividades diversas, por el que se solicita
para las comisiones del mismo, una cuota mensual
via mensual.

La exposición intercedida de ambos escritos,
después de una breve deliberación sobre el parti-
cular, por unanimidad se acuerda.

Disimulo:

No comprometerse de momento a fijar cantidad
alguna para subvención de la "Junta de participa-
ción Agraria", por carecer de resolucio-
nes para ello, sin perjuicio de que con
cuanto mejore la Hacienda local, colaborar
con la cantidad que este al alcance de las
posibilidades presupuestarias.

Segundo:

No rellenar el Boletín de consignación de cuo-
ta voluntaria para el Sindicato P. de Activi-
dades Diversas, por las mismas razones ante
ayuntamiento.

También se dio lectura del escrito recibido
de la Junta Diputación Provincial de fecha del
26 del pasado mes de Mayo, por el que comunica
a este Ayuntamiento que el coste de una
Junta unitaria de ríos, conforme a las dispo-
siciones legales vigentes, es de ciento cincuenta
mil pesetas aproximadamente, in-
teresa el 10% alrededor de las sesenta
mil pesetas

La exposición intercedida de dicho escrito.

que se tiene en cuenta que este Ayuntamiento, no
está en condiciones económicas, para sufragar di-
cha cantidad, máximo paleándose por el artículo 14
de la Ley de 22 de Diciembre de 1952, que dispone
en su artículo 14. párrafo 2º que los municipios
con censo de p. ob. prebendales o inferior
quedaran exentos de toda aportación metálica,
por unanimidad acordada.

Señalar de nuevo la contribución de los
maestros y beca del maestro, que se toma inte-
resado, de acuerdo con las disposiciones antero-
pas y acogerse a la Ley de 22 de Diciembre
último, en cuanto por el Ministerio de Educa-
ción Nacional, se dicten las instrucciones a
que haya de ajustarse los proyectos que se
presenten.

Por Secretaría se hizo saber que era
preciso designar entre los concejales, según
habían de hacer de Regidor Sindico para
entender en los expedientes de procedimientos de
1º clase que sean de tramitarse en subvención
con el adms. Recemplars.

Ha la corporación enterada por unanimi-
dad acordada: designar al concejal don
Luis Hidalgo Sierra para las funciones de
Regidor Sindico.

A continuación por el Sr. Alcalde se expuso
que sería convenientemente encausar el expedi-
diente de adjudicación del servicio de fabrica-
ción de tejas y ladrillos en el terreno pro-
piedad de este municipio, ya que, conviene
entenderse adjudicado al mejor postor, para
primero de Abril próximo.

Ha la corporación, enconstando a ciertas
las propuestas del Sr. Alcalde, por unanimidad

Recordar:

Sacar a rubros por punto a la plana de dicho
servicio, firmados en cuatrocientas pesetas, por
sornada, el tipo mínimo de fatación, para lo
cual se asumirá en el P. O. P. según el artículo
213 de la ley de Régimen Local.

También se acordó nombrar Médico
y Gallador para las operaciones de clasificación
y declaración de soldado que tendrán lugar
el próximo día veintuno, a don Ambrosio Pe-
dondo Brancano y a Juanes Soldados Maza,
respectivamente.

Por último, se "viste" la cuenta de cau-
dales de este Municipio correspondiente al año
1953 y el informe de la Intervención, que en las
mismas se emite, después de examinadas
y tratadas conforme, la Corporación acuerda
por unanimidad, prestarle su aprobación de
firmas.

Yo firmo más arriba de que
está, referente a la sesión a las dieciséis
horas, extendiéndose la presente acta que
firmen los señores asistentes, de que yo
el secretario cede.

El Jefe de Sala

Antonio Janda

Jacinto Hidalgo

Antonio Janda

Señon ordinaria del dia 20 Mayo 1954

Senores asistentes

Don Antonio Sanchez Medel
Don Jacinto Hidalgo Pizarro

En el lugar de Arica, siendo las oportunas ho-
ras del dia veinte de mayo de mil novecientos cin-
cuenta y cuatro; se reunieron en plenario como
autoridad un tanto legal, con el objeto
de celebrar la sesion ordinaria del mes de
la fecha, los señores que al margen se re-
pitan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don
Herminio Pizarro Hidalgo, que declaró abierto
el acto:

Senores que no asistieron
ni se excusaron
Don Ambrosio Melendez
Don Broncano

Se ordenó de la Presidencia y el Secretario
de lectura del acto de la sesion ordinaria an-
terior que por todos fue aprobada y firmada.
Seguidamente se dio cuenta de los boletines
oficiales y comunicaciones recibidas desde la fecha
de la ultima sesion ordinaria, quedando
todas enteradas y conformes.

Objeto

De conformidad y por unanimidad se
tomaron los siguientes acuerdos:
1.º Remitar al Sr. Jefe Político de Valdivia el
pregunto Municipal ordinario, con el fin de
al gobierno del año actual para su aprobación
y la ejecución por haber expirado el plazo
de ejecución al presente.

Moraga

2.º - Aprobar el expediente de Moraga de 12 cla-
ses admitida por el maestro Pedro Barrios
Santales, por ser hijo de arriero y ser el único
hoy de un maestro Juan Santales Diaz.

Juegos

3.º Adquirir el programa de juegos artificiales
para la fiesta local del mes de mayo y nom-
brar para la comision de festejos al Sr. Jefe
don Jacinto Hidalgo Pizarro.

Blanqueos

4.º Preguntar al ayuntamiento para que proceda
al recibo de blanqueos de fachadas en cum-
plimiento de las ordenanzas del 18 de Julio

últimas recibidas del Sr. Gobernador Es-
vil de la provincia.

Junta local
Beneficencia

5º

Por el Sr. Alcalde-Presidente se expuso: Que con
forme se indicó en el orden del día de la con-
sistoria para la presente sesión, debe tratar
el Ayuntamiento de la reorganización de la Junta
Local de Beneficencia, y teniendo en cuenta el
artº 58 del vigente Reglamento de Sanidad
Municipal, no fijan el número de las personas
que en concepto de vocales, hayan de integrar
la mencionada Junta, ni a quien corresponde
en designación por si limitase a decir que se
nombraron a propuesta de la J. Local en
término de esta Ordenanza que comprende tal
atribución al Ayuntamiento. En un
consecuencia, y visto la pregunta formulada
por el Sr. alcalde de una lista de diez perso-
nas de ambos sexos, residentes en esta ter-
mino, que estiman las que por su se han
distinguido en pro de la Beneficencia el
Ayuntamiento después de amplia delibera-
ción, adoptó los siguientes acuerdos:

a) Que se fijen el número de diez la mitad
de cada sexo, las personas que habrán de
integrar en concepto de vocales la Junta de
Beneficencia de esta localidad.

b) Relegir como tales vocales durante
tres años y en principio de en reelección, D.º
El marqués Páez de Arillas Pando y D.ºña Ben-
neta Martín Nieto, a quienes se les notifica-
ra el nombramiento recaído.

Acuerdo Municipal 6º

Abordar con contribuciones pagadas en concep-
to de cuota para el día del Seminario.

7º Reconocer los recibos siguientes, para su
formalización

Diciembre de 1952.

Quinientos mil pesetas cuarenta y una pesetas treinta y ocho centimos. Seidites, punchitos de cobre en igual fecha. Seisenta y dos mil ochocientos treinta y cuatro pesetas noventa y nueve centimos. Asistencia en caja en 21 de Diciembre de dicho año.

Seisenta mil ochocientos pesetas, con cincuenta centimos.

92 Por ultimo, se acordó la distribución de fondos del presente mes.

J no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión, a las once y tres horas, entendiéndose la presente acta, que firman los señores asistentes, de que yo el secretario certifico.

Higinio Ramos
Jacinto Hidalgo
Ramon

Señores asistentes
A Antonio Sanchez Melchor
" Jacinto Hidalgo Ciriano.

Por que no asistieron
ni se excusaron
A Ambrosio Redondo
Broncano.

Señon ordinaria del 20 de Abril de 1957

En el Mes de Bona, a veinte de abril de mil novecientos cincuenta y cuatro, siendo las once y tres horas de dicho día, y al efecto de celebrar la sesión ordinaria del mes de la fecha, se reunieron en esta casa consistorial y en presencia como testigos, los señores concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Higinio Ramos Hidalgo, que declaró abierto el acto.

Se

ficiales de la base - los otros de la Marcha Literaria
así como reparar la instalación de alumbrado de la base
de armas.

cuarto:
dinero de honorarios

Invitar a las Autoridades Locales a un acto de
honor en estas fechas conmemorativas el día
muere de Martí, fiesta local.

Quinto:
material oficina

Reconocer la cantidad de ciento treinta y
seis ptas, setenta centimos, a el Antero Viera
por material de oficina utilizado en el año anterior.

Seato:
libros escolares

Reconocer a favor de la Biblioteca Nacional la can-
tidad de trescientas diez ptas, importe de los
libros escolares vendidos a este Ayuntamiento, para
la biblioteca de las Escuelas Nacionales.

Sexto mo.
Reparación
para la biblioteca

Proceder a la reparación de la base consis-
tente por estar sufriendo ruina, en cuanto
empiden las oficinas escolares, por estar
parte del edificio destinado o habilitado para
escuela unitaria de niños, cuya obra, comen-
zada en elevar el edificio al objeto de hacer
en los altos las dependencias municipales,
habilitando provisionalmente todo el piso
bajo para la escuela unitaria referida, im-
pugnando de solicitar las contribuciones de dicha
escuela y base para el maestro, el Amparo
de la Ley de 22 de Diciembre de 1952.

Octavo
fondos y aproba-
ción pagos

Entrega de fondos del presente mes, y aproba-
ción de los pagos efectuados en el mes anterior.

No teniendo más asuntos de que tratar, se
levantó la sesión a las veintuna horas y veinte
minutos, extendiéndose la presente acta, que
firman los señores asistentes, de que yo el se-
cretario certifico.

J. G. Ferrer
J. G. Ferrer
Gaceta Oficial de MADRID
Imprenta y Duplicado

Señores asistentes.
El Antonio Sanchez
Melchor
Francisco Hidalgo
Girano.
que que no ovinfraron
ni se excusaron
El Ambrosio Redondo
Broncano.

Sección ordinaria del día 22 Mayo de 1954.

En Villavieja de Suma a 22 de mayo de 1954
de mil novecientos cincuenta y cuatro, siendo las
veinte y dos horas de dicho día y al efecto de celebrar
la sesión ordinaria del mes de la fecha, se reunie-
ron en esta tenencia comunal y en segunda con-
vocatoria los señores del margen bajo la Presidencia
del Sr. Alcalde don Hilgimo Ramos Hidalgo, que
declaro abierto el acto.

Se ordena del Sr. Alcalde, por el Secretario
dilatativa del acto de la sesión ordinaria anterior
que por todos fue aprobada y firmada.

Seguientemente se dio cuenta de los Boletines
operales y comunicaciones recibidas desde la
fecha de la última sesión, quedando todos
enterados y conformes.

A continuación fueron presentadas las
cuentas municipales comprendiente al ejercicio de
1953, que mixiben como cuenta clante con Hi-
gimo Ramos Hidalgo, como Ordenador de pagos
El Jose Calzado Ramos, como Representado y don
Bernardo Romo Fernandez, como Secretario In-
terinterior y leidas por el secretario, con toda im-
paciencia de detalles de los que comprenden.

Previamente:

1º Que los documentos que los integran están
de acuerdo con los formularios mandados a hacer
por las disposiciones vigentes.

2º Que las cuentas de que se trata, han estado
expuestas al público en la Secretaría Municipal
por término de quince días, durante los cuales
y ocho subsiguientes no se formularon reclama-
ciones de abaso alguna.

3º Que en la tramitación de este expediente,
se han observado las prescripciones legales.

Cuentas 1º

4.º - Que la existencial que figura como procedente del año anterior es de tres mil quinientas setenta y siete pesetas, cuarenta y cuatro centimos, los rúbricas realizadas en el ejercicio de la cuenta ascienden a sesenta y cinco mil ochocientos once pesetas, treinta centimos, formando un total de cargo de sesenta y nueve mil trescientos ochenta y seis pesetas, setenta y cuatro centimos, y veinte pesetas y cinco mil ciento ochenta y seis pesetas, treinta y cinco centimos los gastos satisfechos en dicho período aparece una existencial en cajas de cuatro mil doscientas pesetas, once centimos.

5.º - Que la cuenta de propiedades y derechos presenta un activo de ciento cuarenta y nueve mil cuatrocientas treinta y cinco pesetas y once centimos y un pasivo de Nada, con una diferencial de ciento cuarenta y nueve mil cuatrocientas treinta y cinco pesetas y once centimos.

6.º - Que las relaciones de deudores asciende a treinta y dos mil ochocientos treinta y cuatro pesetas, noventa y nueve centimos y la de acreedores a veintinueve mil setecientos cuarenta y una pesetas, treinta y ocho centimos.

Que las Comisiones de Hacienda en una reunión fecha diez de mayo proponen la aprobación provisional de las cuentas de presupuesto y la aprobación definitiva de las de propiedades y derechos.

Considerando

1.º - Que las cuentas de que se trata, no contienen errores materiales, ni se encuentran en ella cosa digna de enmienda o de concesión.

2.º - Que las de presupuesto y propiedades y derechos están de acuerdo con los libros de la

contabilidad municipal.

3.^o Que durante el periodo de exhibición al público y otros días posteriores no se formuló reclamación alguna.

4.^o Que es procedente la aprobación provisional de la cuenta general de presupuesto, fijando el cargo y data en las cantidades que se mencionan en el Resultado 4.^o, así como también aprobar definitivamente las cuentas del Patrimonio de Bienes y Valores independientes del Presupuesto.

El Ayuntamiento, visto el informe de los señores de Hacienda por unanimidad acordó:

1.^o Aprobar provisionalmente la cuenta General del Presupuesto correspondiente al ejercicio 1958 con las cantidades de cargo y data indicadas en el Resultado 4.^o la cual se llevará, en término Reglamentario, si así se dispone, al Comité Provincial de Impresión y asesoramiento para una aprobación definitiva.

2.^o Aprobar definitivamente las cuentas del patrimonio, de Bienes y de Valores independientes del presupuesto, relativas al ejercicio 1957.

A continuación se tomarán los acuerdos siguientes:

2.^o Reconocer a favor de la Hermandad Sindical de esta villa, la cantidad de once pesetas, en cuarenta y tres centimos, que se le adeudan por derrama y Inadmisión Rural, de los años 1951- al 1952.

3.^o Mantener al Sr. Alcalde para que se dirija a la Junta Provincial de Contribuciones Excolares solicitando la contribución de una escuela Unitaria de niños y niñas para el maestro, en esta localidad al amparo de la Ley de 22 de Noviembre de 1952.

4.^o Efectuar la datación de fondos del presente mes y aprobar los pagos efectuados en el mes anterior.

89

No tomamos más auto de que tratar
de la sesión la sesión a la ordinaria
y en auto mismo, extirpándose la presente
auto que firmaron los señores asistentes de
que yo el secretario certifico.

af. g. g. g. g. g.

Jacinto Hidalgo

Diligencia --

La ruego yo el secretario para hacer
constar por ella que no ha habido lugar a la
sesión ordinaria del mes de la fecha por
carecer de auto de que tratar.

Villas de Guadalupe 23 de Junio de 1954

Señores asistentes

Antonio Sanchez Melcho
Jacinto Hidalgo Director.

Señores que no asistieron
ni se excusaron

El Ambrosio Redondo
Broncano.

Sesión ordinaria del 22 de Julio 1954.

En Villas de Guadalupe a 22 de Julio de
mil novecientos cincuenta y cuatro. siendo las
veintidós horas de dicho día, reunidos en
esta sala permitida y en segunda como
estuvieron con objeto de celebrar la sesión ordina-
ria del mes de la fecha, por donde que al margen
se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcal-
de de Higino Ramos Hidalgo.

Abierto el acto por la presidencia, yo el
secretario di lectura del acta de la sesión or-
dinaria anterior que encontrada, conforme
fue aprobada y firmada.

Seguidamente se dio cuenta de los Protocolos de sesiones y comunicaciones recibidas desde la fecha de la última sesión, quedando todos enterados y conformes.

A continuación y después de una breve deliberación sobre los asuntos tratados y que figuran en el orden del día, se tomaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

Primero: Aprobar las facturas de medicinas suministradas por los farmacéuticos del Partido al personal de la Guardia Civil de este Puerto durante el período comprendido entre primero de mayo y treinta de abril, del año actual, por pesetas, veinte ochenta y nueve, con setenta y centimos.

Segundo: Jalar las de medicinas suministradas a la Beneficencia Municipal y Farmacarios Municipales durante el 12 semestre del año actual, por un importe de pesetas, setenta y cinco y seis, con setenta y cinco.

Tercero: Publicar bandos para conocimiento de este Ayuntamiento sobre renovación y blanqueo de patentes y medidores por cumplimiento de la Ley del 12 de febrero de 1902 del Sr. Gobernador General de la República fecha veintidós de los corrientes.

Cuarto: Proceder a la limpieza del pozo de agua potable denominado de "La Calada" y arreglar el brocal de forma que no puedan sacarse las babullosas existentes con ella, la cantidad que extraen, en dicho pozo al darse de beber sus propietarios, por repugnancia contra la salud pública, amén del abuso de agua que supone y que repercute en perjuicio de este Ayuntamiento, ya que la otra fuente de agua potable, está con

pletamente aprobada.

Quinto: Aprobar los pagos efectuados en los meses de Mayo y Junio últimos.

Sexto: Por último se conoció de un punto del Sr. Gobernador Leizaola de fecha seis de los corrientes, ordenando se consignase en el Presupuesto de 1955 una aportación de 1.50% de dicho Presupuesto para la terminación de las obras del amero edificio que se constituyen en las paginas para los servicios de moribundos.

Se leen además más asuntos de que Hatai, se levanta la sesión a las once y media horas, extendiéndose la presente acta que firman todos los señores asistentes, de que yo el secretario certifico.

El secretario

[Handwritten signatures]
Francisco J. Hatai

Señores asistentes

El Antonio Sanchez

melchor
El Jaime Hidalgo
Pinarro.

Los que no asistieron ni se unieron

El Amador Pardo y de Pinarro.

Sesión ordinaria del día 21 de Agosto 1954

En las 11 de la mañana, siendo las doce horas para el día siguiente de mil novecientos cincuenta y cuatro se reunieron en esta casa los señores Leizaola y el Sr. Gobernador con objeto de celebrar la sesión ordinaria del mes de la fecha por señores que se megen se expresaron, bajo la presidencia del Sr. Alcalde El Higinio Pinarro Hidalgo, abierto el acto por la presidencia, yo el

Secretario de la sesión del día de la sesión ordinaria anterior, que por todo fue aprobada y firmada.

Seguidamente se dio lectura de los Boletines oficiales y comunicaciones recibidas desde la fecha de la última sesión, quedando todo entendido y conforme.

A continuación y después de una breve deliberación sobre los asuntos a tratar que figuran en el orden del día, se tomaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

Primero: Nombrar al benéfico don Jacinto Hidalgo Barco, para que forme parte como vocal en Representación del Ayuntamiento, de la Comisión Administradora para las obras del Pazo.

Segundo: Distribuir los fondos recibidos de los alquileres de rústica y urbana correspondiente al 1º semestre del año actual entre los empleados del Ayuntamiento, los atrechos correspondiente a las cuentas de los años 1952 y 1953 de Administración de Rústica y Urbana de la Comarca, así como todo lo que se adeude a Fuentes Eléctricas del Vertido por el concepto del servicio de Alumbrado público.

Tercero: Reconocer al alguacil de esta localidad don Eusebio Fernández Barco, tres quinientos por cumplir quince años de servicio el día 31 de diciembre próximo, para la cual se consignará el crédito correspondiente en el presupuesto para el ejercicio de 1955.

Los señores más señores de que tratar se levantó la sesión a las once y diez minutos y se retiró al momento extendiéndose la presente acta, que firman los señores asistentes, de que yo

el secretario certifico
Higinio Ramos

Ante mi
Jacinto Hidalgo

Senores asistentes.

Don Antonio Sanchez Melchor
Don Jacinto Hidalgo Liranco.

Los que no asistieron in
te excusaron
Don Ambrosio Redondo
Barroncano.

Session ordinaria del 20 de septiembre 1954.

En el hallar de nueva cuenta de la cuenta
bre de mil novecientos cincuenta y cuatro. siendo
las once de la noche de dicho dia, se reunieron
en esta casa comunales y en primera conve-
niente con objeto de celebrar la sesion ordina-
ria del mes de la fecha, los señores que al mar-
gen se expresan, bajo la presidencia del Sr.
Alcalde don Higinio Ramos Hidalgo.

Abierta el acto por la presidencia, yo el
secretario di lectura del acta de la sesion or-
dinaria anterior, que por todo lo que se acuerda
dar y firmada.

Seguidamente se dio cuenta de los B.O.
y comunicaciones recibidas desde la fecha
de la ultima sesion, quedando todos con-
tados y conformes.

A continuacion y despues de una breve de-
liberacion sobre los asuntos a tratar y que figu-
ran en el orden del dia, se tomaron por una
mayoria de los siguientes acuerdos:

Primero: Autorizar a don Pedro Nieto Pedre-
ro, vecino de miyadas, el arrendamiento de un
terreno arcaal de orden que posee en la finca
de las heredes de esta termino con el fin de in-
stalar presentada en 25 de agosto proximo
por el Sr. ...

Segundo: Jijar el 20 % el el cargo municipal para la matrícula Industrial y de Comercio, para el ejercicio de 1955.

Tercero: Autorizar al Secretario, para desplazarse a Badajoz, al objeto de redimir asuntos oficiales, relacionados con la paralización de la Calle General Franco.

Cuarto: Aprobar los pagos efectuados en el mes anterior y gestionar la distribución de fondos del presente mes.

Por último se dio lectura de un escrito de la Delegación Provincial de Sindicatos, por el que se acusa recibo a las cinco peritos comprendidas por este Ayuntamiento para las escuelas de Capacitación Agropecuaria, expresando a la vez el agradecimiento de dicho Organismo Provincial a la Corporación, la que agredió de los intereses de interesadas.

No habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las once y cinco horas y cuarenta minutos, entendiéndose se la presente acta que firman todos los señores asistentes, de que yo el Secretario certifico.

El Secretario
Giginié

Antonio Jando

Guillermo Diezgo

Alfonso

Señores asistentes

Don Antonio Sanchez Melchor
Don Jacinto Hidalgo Gilmore

Session ordinaria del 22 de Octubre 1954.

En Villar de Cana, siendo las once horas del día veinte dos de Octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro, se reunieron en el local habilitado para estas comunitarias y en segunda convocatoria por su del margen, al efecto de celebrar la sesion ordinaria mensual bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Higginbo Ramos Hidalgo, que se dio abierto el acto.

Se ordena de la Presidencia, ya el Secretario de la Sesion del acto de la sesion ordinaria anterior, que los partes que se aprobaron y firmaron.

Segun momento se dio lectura de los Boletines oficiales y comunicaciones recibidas desde la fecha de la ultima sesion ordinaria, quedando todos entendidos y conformes.

A continuacion, se dio lectura de una intercomunicacion por las Auz y en Ayuntamiento - Mo-Bomero, para la que solicitan la baja del bare de propiedades matriculadas con el minimo 2% por estar deterioradas y como consecuencia de ello inutilizable para el trabajo.

La Resolucion intercedida de dicho asunto y comitadole a trincar propia, la veracidad de dichos extremos, acordada por unanimidad, se acordado de bajar en la matricula de este Ayuntamiento el caso de referencia.

A segunda se dio lectura de un escrito de la Delegacion Provincial de Sindicatos, para la que se solicita de este Ayuntamiento, comigne en el Presupuesto Municipal Ordinario para 1955, los mil setecientos pesetas para el mantenimiento de un local de Logorizacion Agrícola para las escuelas de Regantes "Vegetal de Merida".

La

La corporación dispuso de una Acta de deliberación sobre el particular, por unanimidad y acudida, no comprometer de momento a convocar dicha cantidad, por no disponer de ingresos suficientes para ello; impidiendo de contribuir con la cantidad que le sea posible dentro del ejercicio.

Por Secretaría se dio cuenta de las gestiones realizadas en Badajoz, sobre la parimentación de la Cante General Franco, así como de la solución de la solicitud emitida por el Ayuntamiento, pidiendo aceptación para invertir cinco mil pesetas procedente de la décima del paro, en las obras de reparación de la línea de ferrocarril de las Merceditas, comprendiendo la orientación de forma de parimentación, así como un anteproyecto de cemento, hasta que se termine el curso solicitado, así como la autorización para invertir las subvenciones cinco mil pesetas.

También fueron aprobadas las peticiones de subvenciones presentadas por los farmacéuticos del partido correspondiente al 22 trimestre del año actual, por importe quinientos pesetas y ochenta céntimos.

Por Secretaría fueron presentados los siguientes documentos:

1º Anteproyecto de Presupuesto extraordinario para pago de la línea de ferrocarril de las Merceditas, en cantidad por el Ayuntamiento.

2º Expediente de tramitación de un subsidio a las pitadoras, correspondiente al Presupuesto Municipal siguiente, ha la corporación a la vista de dichos documentos, por unanimidad, como presupuesto acordado.

a) Aprobación del Anteproyecto del Presupuesto Municipal extraordinario para atender a las pitadoras del distrito de Merceditas.

de la Provincia de fecha y rubrica de los concejales.

Abierta, publicamente la sesion para el Sr. Alcalde, Se-
ñalado ya el Secretario, de orden del mismo, procedi-
a dar lectura integro de dicha circular, por la que
se ordena que antes del dia siguiente del mes de Mayo,
el Ayuntamiento debiera celebrar sesion extraordinaria
para declarar las vacantes existentes
de concejales de ayuntamiento con lo prescrito en
el articulo 1.º del Reglamento de Organizacion y Fun-
cionamiento y Regimen Politico de las Cor-
poraciones Locales.

En la sesion debidamente celebrada
de dicha fecha, en virtud del Reglamento de
Organizacion, anteriormente citada, y tomando
en cuenta que este Ayuntamiento esta comprendido
en el primer caso de ayuntamiento, por haber
compuesto por tres concejales, por unanimidad
se acuerda:

1.º Declara vacantes los cargos de con-
cejales pertenecientes al turno sindical y al de
responsables que en la actualidad desempe-
ñan el Sr. Antonio Sanchez Melchor y Sr. Am-
brósio Redondo Brancos.

2.º Acordar pedir certificacion de este acuer-
do al Gobierno Local de esta Provincia, en cargo de Pre-
sidente de la Junta Municipal del Comarca Electoral.

Siendo este el unico objeto de la Comision de Verificacion
la sesion a las once y media para extenderse la presente
acta que firmen todos los señores concejales, de
que yo el Secretario certifico.

[Firma]
Jaime J. Hidalgo

[Firma]

Señoras asistentes

Sesion ordinaria del dia 20 Noviembre

D. Antonio Sanchez Mellado
 D. Jacinto Hidalgo Pirano.

En Villa de Pinar a veinte de Noviembre de mil novecientos veintiocho, siendo las veinte horas de dicho dia, para convocar al efecto y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don Jacinto Pirano Hidalgo, se constituyo el Ayuntamiento en el local habilitado para estas Comisiones, comparendo de los señores del mes con, en primera convocatoria, con objeto de celebrar la sesion ordinaria del mes de la siembra.

Leido el acta por la Presidencia, y el Secretario de orden de las minutas de lecturas de la sesion anterior, que por todos fue aprobada y firmada.

Seguidamente se dio cuenta de los Proclamos oficiales y comunicaciones recibidas desde la fecha de la ultima sesion ordinaria, quedando todo conformado y conformes.

A continuacion, se dio cuenta de una instancia presentada por el dueño de Miraflores Don Blasio Pirano Bahayo, por la que solicita se le de de baja en la matrícula de este Ayuntamiento el curso de la propiedad ruralizada con el mes 3.º, por haber cesado en las actividades agrícolas que desarrollaba en este término, toda vez que haber enajenado las fincas rurales que poseia.

La Resolucion contenida de dicho asunto y contenido a ciencia propia la veracidad de los datos de dicha solicitud, acuerda por unanimidad la baja de dicho cultivo agrícola.

A seguida y a la vista de los asuntos que se inscriben en el orden del dia, retomaron por unanimidad las siguientes acuerdos:

1.º Promover las obras de pavimentación de la calle General Franco, en cuanto se recibiera la conformidad del Ayuntamiento que se tiene co-

licitado como antiergo,

2.º Puntos a los propietarios de las obras para que contribuyan con su parte equitativa y en caso negativo, confesionar la ordenanza como pendiente.

3.º Incrementar nuevamente la petición de canonito en las máquinas oficiales recibidas de la Delegación del Gobierno en la Industria del Comercio y

4.º Efectuar la distribución de fondos del presente mes y aprobar los pagos efectuados en el mes anterior.

Y notándose más asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las once y una pasada y quince minutos, extendiéndose la presente acta después de acordar que la próxima sesión ordinaria se celebre el día treinta y uno de Diciembre próximo. Con efecto de conocer todos los puntos de esta ordenanza, firmándose por todos los señores asistentes, de que yo el Secretario certifico.

Higinio Ramos Hidalgo

Jacinto Hidalgo

Señores asistentes

Antonio Sanchez Melchor
Jacinto Hidalgo Pirano.

sesion extraordinaria de 3 de diciembre 1954.

En Villar de Reyes a tres de diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro, siendo las once y tres de dicho día, previa convocatoria al efecto y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde de Higinio Ramos Hidalgo se constituyó el Ayuntamiento en el local Habilitado para las Sesiones Ordinarias, compuesto de los señores Concejales que al margen se expresan, en sesión extraordinaria.

publicamente la sesion por el Sr Alcalde Presidente,
y el Secretario, de orden del mismo, procedi a dar
leer a los señores que el motivo de esta sesion extraordinaria
toma por objeto la aprobacion y lo merecimiento del Presupuesto
Municipal extraordinario y el expediente de transferen-
cia de credito de unas a otras partidas del Presupuesto
Municipal ordinario vigente a que se refieren los acue-
dos tomados en sesion ordinaria del dia veintidos
de setiembre ultimo.

La corporacion a la vista de dichos documen-
tos, como por unanimidad los siguientes acuerdos:

Primero: Resultando: Que con motivo de la adquisicion del
Edificio destinado a Casa-Consuelo de la Guardia Ci-
vil de esta villa, acuerdo la formacion de un proye-
cto de presupuesto extraordinario;

Resultando: Que formalizado el correspondien-
te anteproyecto, se mita el medio de meter a
los propietarios de la demarcacion del Puerto para que
suministren alguna cantidad, con el fin de alle-
gar recursos necesarios para atender los gastos
que ocasionare la ejecucion del objeto a que se re-
fiere;

Resultando: Que en la formalizacion del proye-
cto de presupuesto los gastos estan vinculados con
los ingresos;

Resultando: Que por el Sr Alcalde se con-
cedio la memoria que preceptua el Art 20 del
Reglamento de Haciendas locales vigentes, rati-
ficando la importancia y la conveniencia de
adquirir dicho Edificio.

Resultando: Que en la tramitacion del
procedimiento, a juicio de este Ayuntamiento
se han observado las prescripciones legales
contenidas en el decreto 1019, en el Reglamento
de Haciendas Locales.

Considerando: Que el asunto que motiva la formación del presupuesto de que se trata es de los comprendidos en el citado Reglamento de Haciendas Locales y por consecuencia esta corporación está facultada para acordarlo.

Considerando: Que es de aceptar el proyecto de Presupuesto de que se trata, por cuanto es de suma utilidad y necesidad idónea a ser aprobado de este por los del Puerto de las Perlas S. P. R. L.

Considerando: Que contra el proyecto no se ha formulado reclamación alguna.

El Ayuntamiento por unanimidad, acuerda:

- a) Aprobar el proyecto de presupuesto municipal extraordinario de que se trata, fijando los ingresos y gastos en las cantidades siguientes:

Capítulo	Gastos	Ptas	Cts
1	Los primer establecimientos Gastos de Gasto	25.400	00
	(Ingresos)	25.400	00
1	Subvenciones de presupuesto ordinarios	10.502	55
2	Subvenciones de los Proprietarios de la demarcación del Puerto	14.897	65
	Gastos de ingresos	25.400	00
	= Presupuesto =		
	Importan los gastos	25.400	00
	" los ingresos	25.400	00

Unánimemente se acuerda que este Presupuesto así aprobado se exponga al público por término de quince días, a partir del de mañana, amonstando por los medios de costumbre en la localidad, y que al finalizar el plazo indicado se remitan al Sr. Sr. Delegado de Hacienda los documentos que mencionamos el art. 205 del Reglamento de Haciendas Locales.

Segundo:

Examinado el expediente de transacción

propuesta por acuerdo del Ayuntamiento en sesión de octubre de 1952, y teniendo en consideración que no se ha presentado reclamación alguna, de conformidad con lo determinado en el art. 66 de la Ley de Régimen Local, con el quorum de un número 19, y lo dispuesto en los artículos 190 y 197 del Reglamento de 14 de Agosto del 1952, se acordó aprobar definitivamente dicha transferencia en la propia Sesión señalada por la Corporación.

Terminado este el único objeto de la reunión se levantó la sesión a las once y treinta y cinco minutos, extendiéndose la presente Acta, que firmaron todos los Sres. asistentes, de que yo el Secretario certifico.

Juan José Romas Hidalgo
 Secretario

Juan José Romas Hidalgo

Señores asistentes
 Juan José Romas Hidalgo

Sesión ordinaria del día 21 de diciembre

En el Mes de Enero, a veinte y uno de Diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco, siendo las doce horas de dicho día, se reunió en el local habilitado para las sesiones municipales y en primera como costumbre por fines es del mes, al objeto de celebrar la sesión ordinaria del mes de la fecha, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Hilario Romas Hidalgo.

Leído el acto por la Presidencia, yo el Secretario de orden de la misma, di lectura de la sesión ordinaria anterior que por todos fué aprobada y firmada.

Seguidamente se dio cuenta de los Boletines de
las y comunicaciones recibidas desde la fecha de la última
sesión ordinaria, quedando tales contestados y confirmados.

A continuación y por unanimidad se tomaron los
siguientes acuerdos:

- Primero: - Se aprobó la ordenanza única sobre minas comunes
o de pastos que ha de regir en este término Municipal
durante el período de 1955 y sucesivos, mientras no
sea anulada o modificada.
- Segundo: Reconocer a Sr. Prudencia Hulgón Berón, de esta
comunidad, la cantidad de trescientas noventa pesetas
importe del solar de un cordo de treinta Kilos
de paja en rizo, que según certificación facultativa
ha resultado inerte para el boniferno.
- Tercero: Idem a Sr. Pedro Nieto Beldón, de Sr. de la Serena,
la cantidad de nueve mil setecientos veinte pesetas,
con cincuenta centimos, importe de mate-
riales suministrados para las obras de reparación
de la bermecanización.
- Cuarto: Idem a Sr. Antonio Vineda y Hermanos, de Sr.
de la Serena, la cantidad de tres mil doscientas
noventa y dos pesetas, con cincuenta centimos por
tres vigas de hierro, facilitadas para dichas obras.
- Quinto: Idem a Sr. José Morales Haba, de Sr. de la
Serena, la cantidad de mil doscientas noventa
y tres pesetas, con treinta centimos, por materiales
suministrados para las mismas.
- Sexto: Idem a Sr. José Velarde de Sr. Mar de Puro,
la cantidad de trescientas noventa y tres pesetas,
con setenta y cinco centimos, por resto de acopio
de materiales.
- Séptimo: a Sr. Emilio Barado y Compañía, la cantidad
de los mil quinientos veinte pesetas por resto
del importe de las mismas suministradas para restablecer
obras.

Octavo. - idem a D. Antonio Gallego, la cantidad de pesetas por arriendo de cuatro Mares y empleo de materiales necesarios en las plantaciones de las mismas, y confesion de obradores para las arjas de maizera

Noveno. - Al practicante titular por diferencia de sueldo del año 1954, quinientas pesetas

Décimo. - A la maizera, por idem de idem, ciento cincuenta y cinco pesetas.

Undécimo. - A los jornaleros de Hacienda por confesion de peones de riego y labranza de esta termino para el año de 1955, ochocientos una pesetas, con ochocientos centimos.

Dodecimo. - Por ultimo se acordó hacer la distribucion de fondos del presente mes y fueron aprobadas las pagas acordadas en el mes anterior.

Insistiendo mas asunto de que tratar se levantó la sesion a las cuatro y treinta minutos extendiendose la presente acta, que firman todos los señores asistentes, de que fue el secretario certifico.

[Signature]
[Signature]
Jacinto Huelgo

Señores asistentes

D. Ambrósio Gallego
" Antonio Landas
Melchor
A. Jacinto Huelgo Pirama

Sesion ordinaria del dia 20 Enero de 1955
En el Mar de Orense a veinte de Enero de mil novecientos cincuenta y cinco, siendo las veinte horas de dicho dia y al objeto de celebrar la sesion ordinaria del mes de la fecha, se reunieron en estas horas Comisarios y en primer lugar como costumbre los señores del margen, bajo

la Presidencia del Sr. Alcalde D. Higino Ramos
Hidalgo que declaró abierto el acto.

Le orden de la Presidencia y el Secretario, di-
cultas de la sesión ordinaria, anteriores que encuentran
dada conforme, fue aprobada y firmada.

Seguidamente se dio cuenta de los Boletines
oficiales y comunicaciones recibidas desde la fecha
de la última sesión ordinaria, quedando todos
interesados y conformes.

1.^o La Comisión se dio lectura de un escrito
de la Junta Provincial contra el analfabetismo,
por el que se piden acuerdos de esta Ayuntamiento
acuerdo de la cantidad que esta Ayuntamiento
para subvención a los maestros Nacionales
en cargo de dichas clases.

2.^o La Corporación, enterados de dicho asunto
acordó por unanimidad contribuir con cien pesetas
mensuales para gratificación al maestro en
cargo de las citadas clases.

3.^o También por unanimidad, se acordó empu-
jar seguidamente las obras de pavimentación de
la Calle General Franco y parte de la Plaza de
España, con la subvención de veinte mil pesetas
concedidas por el Gobierno Civil de la Provincia,
entendidos al Sr. Alcalde, para que lleve la
dirección de las obras.

4.^o La segunda por el Sr. Secretario-Interventor
fue exhibida el acta de argües extraordinaria
levantada el día treinta y uno de Diciembre últi-
mo, quedando todos conformes.

5.^o Del último, fueron aprobados todos los pape-
fectos que en el mes anterior.

6.^o No teniendo más asuntos de que tratar
se levantó la sesión a las diez y una hora, exten-
diéndose por duplicado esta, que firmen todos

Los señores asistentes de que yo el Secretario
certifico.

Allegados

Antonio Sanabria

Medanço

Jaime Hidalgo

Sesion extraordinaria del dia seis de febrero

Señores asistentes

- 1. Ambrosio Redondo Brancano
- 1. Antonio Sanchez Melchor
- 1. Jaime Hidalgo
- 1. Amato Jacinto Torre
- 1. Antonio Jacinto Lirio
- 1. Felipe Torres Gonzales
- 1. Alfonso Jacinto Jimenez
- 1. Justo de Peralta de
Jaramender

En el mes de febrero a seis de fe-
brero de mil novecientos veintidos
por diez personas del mismo y preside
se reunieron en el lugar de Sanabria, los señores
del margen, con el fin de discutir y acordar
las bases para la constitucion del nuevo Ayuntamiento.
En la presidencia del Sr. Alcalde don
Felipe Torres Gonzales, el que dio cuenta que el
motivo de esta sesion extraordinaria, fue para ab-
jeto la constitucion del nuevo Ayuntamiento.

Al respecto de esto por la Presidencia, yo el Secre-
tario, de orden de la misma, dilatura del acta
de la sesion ordinaria anterior, que en conformidad
conforme fue aprobada y firmada por los señores
concejales que asistieron en la sesion ordinaria
del dia seis de febrero de mil novecientos veintidos
con el Sr. Antonio Sanchez Melchor y don Ambrosio Redondo Brancano,
por el Sr. Alfonso Jimenez y Regeneracion
o Poderes Economicos.

Segun lo ordenado y tambien de orden de la
Presidencia, yo el Secretario dilatura de los
concejales de este por cada uno de los señores
representantes de las instituciones familiares,
Sindicato y los señores de una reunion alca-

Por a uno por el Grupo de Labores de Familia, que-
riendo en honor a por el mismo grupo al Concejo con
Jefe Hidalgo Barro, dos por el Poder Judicial
y dos por el de las Percepciones o Puntos de las Economi-
cas: siendo los platos en las últimas elecciones las
siguientes vigencias:

Por el Grupo de Labores de Familia, - con proyecto de
cinco votos.

Por el Poder Judicial, - con Antonio Barro Jien-
te y con Pedro Barro Jien-
te.

Por el de Percepciones Económicas, - con Alfonso
Barro Jien-
te y con Antonio Barro Jien-
te.

Los tres miembros designados de exhibir los fin-
gulares de sus respectivas credenciales, prestaron jur-
amento ante el Concejo por orden de prelación y
con la siguiente fórmula: "Puro servir fielmente
a la patria, procurar lealtad al jefe del Poder de
obedecer y hacer que se cumplan las leyes, defen-
der y promover los intereses del municipio, man-
tener en competencia y ajustar con conducta a
la dignidad del cargo."

El Alcalde-Presidente, les contestó en la forma si-
guiente:

"Si a la patria fides y Patria es la primera, y si no,
esto lo demuestro." Declarando a continuación po-
sionalmente en sus cargos y declarando constituido pre-
sionalmente el Ayuntamiento.

Acto segundo, la sesperación por unanimidad
acuerdo que el Ayuntamiento quedara constituido
definitivamente, por haber resultado todos los Con-
cejales electos, sin tener de dese alguna.

Por último se acordó por unanimidad que
las sesiones ordinarias sucesivas se celebren los
días diez de cada mes, a las siete horas durante
los meses de Noviembre a Abril, inclusive, y a las

...durante los meses de Mayo a Octubre,
tambien inclusive.

Por ultimo y en virtud de las deliberaciones que el Sr. Alcalde de consueo los artículos 66 y 127 de la Ley de Regimen local designo para teniente de Alcalde al concejal D. Alfonso Garcia Jimenez, terminando con los gritos de rigor.

Tratando este el unico objeto de la reunion, se levantó la sesion a las once horas, extinguiendose la presente acta que firmaron todos los señores asistentes, de que yo el secretario certifico.

Higiencia Pardo
Felipe Torres
Alfonso Jimenez
Antonio Gravelo
Jacinto Hidalgo
Custodio Gallardo

Señores asistentes

- D. Alfonso Garcia Jimenez
- D. Felipe Torres
- D. Jacinto Garcia Torres
- D. Custodio Gallardo
- D. Antonio Garcia
- D. Jacinto Hidalgo

Minuta de Sesion Ordinaria del dia 10 de febrero.

En el ayuntamiento de Benavente a diez de febrero de mil novecientos veintiocho y cinco, siendo los señores concejales del mismo y al objeto de celebrar la sesion ordinaria del dia de hoy, se reunieron en el ayuntamiento de Benavente y en primer lugar convocaron a los señores del margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Higinio Ramos Hidalgo.

Abierta el acto, por la presidencia yo el secretario de orden de la misma di lectura de la sesion anterior que encontrandose conforme, fue aprobada y firmada.

En continuacion y despues de una breve deliberacion sobre los asuntos que figuran en el orden del dia, se tomaron por unanimidad las si-

Entre los señores asistentes de que yo el Secretario
me, certifico.

Yhiginia Pardo

A. Garcia

Rafael Gomez

Helena Benito

Antonio Garcia

Francisco Hidalgo Custodio Gallardo

[Signature]

101



FOAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejo de Cultura, Turismo y Deportes



DIRECCIÓN
DE BASES

POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA

Consejo de Cultura, Turismo y Deportes



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Cultura, Turismo y Deportes

EDIZIONE
IN BIANCO

POARCY
2011

INHA LE ESTIMADORA
Companhia de Letras, Editora e Distribuidora